EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 21 de agosto de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PAPELERA MITRE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del 30/6/61, figuraron en forma distinta del original los siguientes párrafos:

Primer Testimonio: En el punto cuarto del Orden del día, donde dice: ... En consecuencia..., debe decir: ... En consideración...

Artículo Trigésimo: donde dice:...antes de presentarlos a la asamblea podrá variar la fecha..., debe decir...antes de presentarlos a la Asamblea General. Sin embargo la Asamblea podrá variar la fecha...

Artículo Vigésimo Séptimo: donde dice: Toda asamblea ordinaria o extraordinaria o extraordinaria se publica primera convocatoria..., debe decir: Toda Asamblea ordinaria o extraordinaria se considerará constituida en primera convocatoria...

e.21|8-Nº 25.826-v.21|8|61

SENECA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio .— Escritura Número setecientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno. ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparece don Gerardo Ulrico Zeffer, que dice ser soltero, mayor de edad hábil, de este vecindario y de mi conocimiento; doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Walter Gruenebaum, Antonio José Abbatangelo, Hans Heriberto Patow, Esteban Felsenstein, Pedro Héctor Fournary. Carlos Enrique Riehn, Nora Beatriz Zapke de Heinz, Juergen Koch y José Luis Blanco. personería que se acreditará al final de esta escritura, y en tal carácter dice: Que con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, el compareciente conjuntamente con sus representados, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Seneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial. Inmobiliaria y de Mandatos". aprobando los Estatutos por los que se regiría la misma, emitiendo y suscribiendo la primera serie de acciones, fijando el número de Directores y designando los mismos. — Que con posterioridad se realizaron los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia de la Nación, dictándose la correspondiente resolución Ministerial aprobando los Estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia de la Nación. — El acta de constitución de la sociedad y los Estatutos de la misma, con las modificaciones referidas, son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1960, reunidos en el local de la Avenida Julio A. Roca 530, 5º piso, los señores que al final se expresan, convinieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "SENECA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará 99 años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y compra venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores. — La Sociedad no tendrá por objeto operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras que requieran el concurso público. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de mercaderías en general y su negociación en el país y|o fuera de él; c) Industriales: Por la producción, elaboración y transformación de productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos así como de productos químicos y la de subproductos, materiales y materias primas que guarden relación directa con aquéllos, y la instalación de plantas fabriles para los fines enunciados. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones: comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o directamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000 m|n.), representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada una y dividida en 5 series de $ 1.000.000 m|n. cada serie. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, la que determinará su monto y si las mismas serán de acciones ordinarias y|o preferidas nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del Artículo 318 del Código de Comercio. — Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio, y en caso de tratarse de emisiones de acciones preferidas, deberá determinarse el dividendo acumulativo de que gozarán, el que no podrá exceder del 15 o|o. — La Asamblea determinará asimismo la oportunidad de la emisión de las acciones así como la forma y modo de pago de las mismas, pudiendo sin embargo delegar en el Directorio tales determinaciones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado en esta forma deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 5.000.000.— m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a resolución del Directorio al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones en proporción al número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, el que se hará conocer en la publicación prevista en este artículo, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que corresponden y si aún resultaren acciones sobrantes, serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieren afectadas a un destino especial, se harán conocer por publicaciones a efectuarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación, acordándose un plazo de quince días posteriores a la última publicación para tomar la preferencia. — Artículo Sexto: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al 8 o|o anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio, los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Este procedimiento se aplicará por igual a todos los morosos. — Artículo Séptimo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Octavo: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantías, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes al mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Directorio. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. — Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores mediante carta dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en sus funciones por otro Director de cuyos actos quedan responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Cuando por ausencia o impedimento de uno o más Directores, y por no haber otorgado éste los correspondientes mandatos de acuerdo con el inciso que antecede, el Directorio no pudiera reunirse por falta de quórum, él o los Directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquellos el Síndico por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre o hasta que el impedimento en cuestión haya desaparecido. — El mismo temperamento se adoptará, necesariamente en caso de producirse el fallecimiento, la renuncia o la declaración de incapacidad legal de cualquiera de los miembros del Directorio. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo primero, la representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de los cualesquiera de los Directores o de un Director conjuntamente con un apoderado o por intermedio de dos apoderados. Podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el Director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. — Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar, para ser válidos, la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado o la de dos apoderados conjuntamente. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o apoderado designado a tal fin. — Sin embargo, con el voto favorable de todos los Directores, en reunión convocada especialmente a tal efecto, puede conferirse a uno o varios de sus miembros o apoderados la facultad de obligar válidamente a la sociedad con su sola firma. — Artículo Décimo Primero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrán en consecuencia: arrendar, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants contemplando para esto último las prescripciones del artículo 3º de la ley 9.634 del Código de Comercio; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Delegado y otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad y delegar las facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo dieciséis del Estatuto, su remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio a que fuera devengado, ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o



terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los Gerentes; q) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir a la par, las acciones que componen el capital autorizado y el emisible; y w) Celebrar los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todo lo enumerado en los artículos 788, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Artículo Décimo Segundo: Todas las escrituras, instumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma del Presidente o de un Director o la de un apoderado con un Director, o la de dos apoderados. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por los plazos y las anticipaciones mínimas que dispongan las disposiciones legales del caso. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria da derecho a un voto. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se encontrara en mora el pago del dividendo pactado, en cuyo caso tendrá derecho a un voto por cada acción suscripta. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en la asamblea regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al directorio. — Utilidades y dividendos. — Artículo Décimo Sexto: Los ejercicios económicos comienzan el 1º de octubre y terminan 30 de septiembre de cada año pero por resolución de la asamblea podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) Dos por ciento como mínimo para reserva legal hasta que esta alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al directorio y síndico; c) Al pago de dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas si las hubiere; d) Al pago del dividendo fijo por el ejercicio de las acciones preferidas; e) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a las acciones ordinarias y|o destinado a la formación e incrementación de reservas generales y|o especiales y|o transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años drespués de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedaran prescriptos a beneficio de la sociedad. — Liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese entrará en liquidación y ésta será efectuada por el directorio o por la o las personas que designe la asamblea, la que deberá nombrar además un síndico titular y un síndico suplente. — Una vez realizado el activo y pagado el pasivo el remanente se destinarán, en primer término a reembolsar el capital integrado de las acciones ordinarias y preferidas. — En segundo lugar se pagarán los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas si las hubiere. — El saldo que final mente resulte se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado. — Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede se declaró emitida la primera serie y se procedió a la suscripción de acciones que dió el siguiente resultado: Walter Grunebaum: 100 acciones $ 100.000; Antonio José Abbatangelo: 100 acciones $ 100.000; Hans Heriberto Patow: 100 acciones $ 100.000; Esteban Felsenstein: 100 acciones $ 100.000; Juerguen Kock: 100 acciones $ 100.000; José Luis Blanco: 100 acciones $ 100.000; Gerardo Ulrico Ziffer: 100 acciones $ 100.000; Nora Beatriz Zanke de Heinz: 100 acciones $ 100.000; Pedro Héctor Fournery: 100 acciones $ 100.000; Carlos Enrique Riehn: 100 acciones $ 100.000. Todas las acciones han sido integradas en su 10 % o sea en total $ 100.000 m|nacional. — Acto seguido se procedió a nombrar el primer directorio y síndico resolviéndose que aquél esté formado por tres miembros recayendo esta designación en las siguientes personas: Walter Grunebaum, Antonio José Abbatangelo y Hans Heriberto Patow. — Reunido el directorio se elige al señor Walter Grunebaum como presidente. — Para síndico titular se designa al Dtr. Gerardo Ulrico Ziffer y como síndico suplente al Sr. Esteban Felsenstein. — Seguidamente se resolvió que los señores Juergen Koch, José Luis Blanco Gerardo Ulrico Zifer, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualesquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellos, y para que una vez obtenida la personería jurídica hagan otorgar la respectiva escritura pública y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación de estilo. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Siguen las firmas: W. Grunebaum, A. J. Abbatangelo, Patow, E. Felsenstein Koch, J. L. Blanco, Gerardo Ziffer, Nora E. Z. de Heinz, P. H. Fournery, y C. E. Riehn. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: W. Grunebaum, A. J. Abbatangelo, Patow, E. Felsenstein, Koch, J. L. Blanco, Gerardo Ziffer, Nora B. Z. de Heinz, P. H. Fournery y C. E. Riehn son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Walter Grunebaum, Antonio José Abbatangelo, Hans Heriberto Patow, Esteban Felsenstein, Juergen Koch, José Luis Blanco, Nora Beatriz Zapke de Heinz, Pedro Héctor Fournery y Carlos Enrique Riehn, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 310 y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente, en Buenos Aires, agosto 29 de 1960. — Sobre raspado: 29, Vale. — A. Lascano Pizarro. — Está su sello'. — El acta y los Estatutos precedentemente transcriptas son copia fiel de sus originales que corren agregados de fojas uno a ocho del expediente número doce mil trescientos cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia de la Nación y número dos mil setecientos ochenta y uno del corriente año del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que para este acto tengo a la vista; doy fe, así como de que en el mismo, a fojas diez se encuentra agregada la boleta donde consta el depósito del diez por ciento del capital suscripto y a fojas diez y nueve la resolución Ministerial según la cual se autoriza a funcionar como anónima a "Séneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos". — La citada resolución transcripta dice: "Buenos Aires, 11 de mayo. — Visto el Expediente Nº 2.781|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Séneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandato", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Séneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el 29 de agosto de 1960 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 609. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad "Séneca Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos" con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, el compareciente por sí y en nombre de sus representados deja definitivamente constituida la sociedad "Séneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente a sus efectos. — La personería del compareciente surge del poder otorgado al folio tres mil novecientos noventa del protocolo del año mil novecientos sesenta de este mismo Registro que en lo pertinente dice: "En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve días de agosto de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final firman, comparecen los señores Walter Grunebaum... Antonio José Abbatangelo... Hans Heriberto Patow... Esteban Felsenstein... Pedro Héctor Fournery... Carlos Enrique Riehn... Nora Beatriz Zapke de Heinz... y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Juergen Koch. José Luis Blanco y Gerardo Ulrico Ziffer... para que actuando... indistintamente y en representación de los otorgantes, efectúen todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos de Séneca, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos... y para que una vez obtenida ésta, otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio respecto a la Sociedad Anónima nombrada... Quedan igualmente facultados los mandatarios para efectuar cualesquiera gestiones que sean necesarias hasta la inscripción judicial en el Registro Público de Comercio de la mencionada Sociedad, practicando finalmente cuanto más actos se requieran para el mejor desempeño de este mandato. — Presentes a este acto los señores Juergen Koch... José Luis Blanco... y Gerardo Ulrico Ziffer... dicen: que se otorgan recíprocamente Poder a los mismos fines indicados, con las mismas facultades que quedan expresadas y dan por reproducidas en este lugar. — Leída... firman... testigos... doy fe. — Grunebaum; Abbatangelo; Patow; E. Felsenstein; P. H. Fournery; C. E. Riehn: Nora Z. de Heinz; Koch; J. L. Blanco; Gerardo Ziffer... Ante mí: A. Lascano Pizarro...". Es copia fiel de las partes pertinentes de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que le fue se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, junto con los testigos, don Alberto Pesce y don Vicente Di Scala, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Gerardo Ziffer. — Alberto Pesce. — Vicente D. Scala. — Está mi sello. — Ante mí: E. Jaacks Ballester. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2.687 del Registro trescientos diez de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en once sellos de ley, números U 1.345.703; U 1.345.704; U 1.345.705; U 1.345.706; U 1.345.707; U 1.345.708; U 1.345.709; U 1.345.710; U 1.345.711; U 1.345.814 y el presente U 1.345.815 que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno. — E. Jaacks Ballester.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.280.— e.21|8 Nº 28.767 v.21|8|61.

ACENALIA
Sociedad Anónima
Financiera, Importadora, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la Escribana doña Nélida L. de Giralt Font, la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de Acenalia, Sociedad Anónima Financiera, Importadora, Comercial e Industrial, por acta de asamblea celebrada el 25 de julio de 1960, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 320, de fecha 11 de abril de 1961, ha modificado los artículos primero y cuarto de sus estatutos sociales los que para lo sucesivo quedarán en la siguiente forma: Art. 1º: Con la denominación de ACENALIA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, IMPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, continuará girando la sociedad anónima constituida bajo la designación de "Acenalia, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial". — Art. 4º: La sociedad tendrá por objeto: a) La realización de toda clase de negocios y operaciones de importación, especialmente de materias primas, materiales, máquinas, herramientas y productos aplicables a la metalurgia, construcción, plásticas, químicas, eléctricas y afines. b) La comercializaión e industrialización por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, maquinarias, materiales y demás elementos relacionados con las actividades premencionadas. c) La finalización de cualesquiera operaciones civiles y comerciales, ya sea por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de los objetos sociales, la sociedad podrá: construir, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, en subarrendamiento o en cesión de locación, y|o participación, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, derechos de hipoteca, prendas con o sin desplazamiento, o cualquier otro derecho real de uso y goce. — Asimismo, la sociedad podrá efectuar por cuenta propia o de tercero, administraciones, comisiones, mandatos, comerciales, representaciones, en general, operaciones de prenda civil, comercial o agraria, dar y recibir dinero en hipoteca, o contra cualquier clase de garantías, o sin ellas, aceptar garantías hipotecarias, celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales, participar en la fundación o comprar fábricas y negocios conexos, adquirir el activo y pasivo de comercios, e industrias afines, o similares a su objeto; participar como comanditarios en sociedades de responsabilidad limitada; adquirir bienes mediante pago en efectivo, o en especie, o en acciones liberadas, de las que emita la sociedad y con resolución expresa del Directorio, siempre que los precitados bienes representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, hacer contratos de fletamento y de transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, despachos de aduana, warrants, compra venta de acciones y de fondos públicos, registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica yen general, practicar cualquier acto de comercio así como toda clase de operaciones de importación y exportación, hacer depósitos en cuenta corriente, o en otra forma, obtener y conceder créditos, negociar pagarés, letras de cambio y otros efectos, girar o librar cheques en descubierto o contra fondos depositados; hacer toda clase de operaciones de créditos con los Bancos oficiales o particulares que existan o se crearen inclusive el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de las Cartas Orgánicas y Reglamentos de estas Instituciones. — Las especificaciones antedichas son enunciativas y no limitativas pudiendo la sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social".

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.19|8-Nº 21.549 D. T.-v.19|8|61

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio. Escritura número Seiscientos Cuarenta y Seis. En la ciuda

de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecietnos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Guillermo Moscovici, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado, mayor de edad, médico, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Thames número dos mil cuatrocientos sesenta de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de presidente del Directorio del "Sanatorio Lister", Sociedad Anónima, especialmente autorizado para este acto en virtud del poder que le fuera otorgado por los socios fundadores de la referida sociedad, según escritura de constitución de la misma, de fecha, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta, pasada ante mí al folio tres mil trescientos trece de este Registro, la que se transcribirá más adelante. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que solicita de mí, el autorizante, eleve a escritura pública los estatutos del "Sanatorio Lister, Sociedad Anónima" y el decreto aprobatorio respectivo, así como también las partes pertinentes de la escritura de constitución, las que se transcriben en ese orden: "Primer Testimonio. Escritura número mil trescientos once. En la ciudad de Buenos Aires... a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí... comparece: don José Mariano Locker... casado... doña Hedi Citron de Moskovits... casada... don Federico Kleiman... casado... don Antonio Leva... soltero... don José Rosler... casado... don Aníbal Isidoro Lemos... casado... don Honorato Francisco Nardelli... casado... don Néstor Omar Grancelli Cha... casado... don Guillermo Moscovici... casado... don Marcelo Cornejo Torino... casado... don Federico Guillermo Wencelblat... casado... don Gabriel Aloisio Kehidai ... casado... y don Rodolfo Armando Miguel Sammartino... casado... mayores de edad, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Sanatorio "Lister", Sociedad Anónima, y en tal sentido resuelven por unanimidad... aprobar los estatutos sociales en la forma que figuran por separado y que firmados por todos los presentes se tienen formando... parte del acta de constitución... Segundo: Emitir las series números uno a cuatro de un millón de pesos nacionales cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A", que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, conforme al siguiente detalle: don Guillermo Moscovici, la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Antonio Leva, cuarenta y cinco mil pesos nacionales; doña Hedi Citron de Moskovits, cincuenta mil pesos moneda nacional; don José Mariano Locker, noventa mil pesos moneda nacional; don José Roslor, noventa mil pesos moneda nacional; don Aníbal Lemos Ibáñez, diez mil pesos nacionales; don Rodolfo Armando Miguel Sammartino, diez mil pesos nacionales; don Gabriel Aloisio Kehidai, diez mil pesos nacionales; don Néstor Omar Grancelli Cha, diez mil pesos moneda nacional, don Marcelo Cornejo Torino, diez mil pesos nacionales: don Honorato Francisco Nardelli, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; don Federico Kleiman, diez mil pesos moneda legal y don Federico Guillermo Wencelbat, diez mil pesos moneda nacional de curso legal. Cada titular integra, por lo tanto en este acto y en efectivo, el diez por ciento citado de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal e integrado en cuatrocientos mil pesos de igual moneda. — Tercero: Fijar en cinco el número de directores titulares, siendo electos por unanimidad: presidente: don Guillermo Moscovici; vicepresidente: don Aníbal Lemos Ibáñez, directores titulares: don Gabriel Aloisio Kehidai, don Marcelo Cornejo Torino y don Federico Guillermo Wencelblat, síndico titular: don Néstor Omar Grancelli Cha y síndico suplente don José Rosler. El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la tercera asamblea ordinaria... Conferir... poder especial irrevocable... a favor de los señores Guillermo Moscovici, Antonio Leva, Néstor Omar Grancelli Cha y Federico Guillermo Wencelblat, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás realice los siguientes actos... otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio... efectúen... los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima... Leída que les fue se ratifican... y firman... J. M. Locker. Hedi Moskovits. F. Kleiman. Antonio Leva. J. Rosler. A. Lemos Ibáñez. H. F. Nardelli. N. O. Grancelli. G. Moscovici. M. A. Cornejo Torino. F. G. Wencelblat. A. Gabriel Kehidai. Rodolfo Sammartino. Testigo: Dávoli. Testigo: Pablo Levin. Hay un sello. Ante mí. Jaime Schargrodsky".

"Estatutos. Artículo Primero: Con la denominación de "SANATORIO LISTER", SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, domicilios especiales, sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del exterior, así como fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la construcción, instalación, dirección y explotación de clínicas y sanatorios en todos sus aspectos y modalidades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia podrá: comprar, vender, explotar, permutar, usufructuar y arrendar inmuebles y toda clase de bienes, así como hipotecarlos y gravarlos, prendar como acreedora muebles y mercaderías, negociar y contratar con los Bancos e instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares y en general realizar todos los actos y contratos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos, valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos nacionales de las cuales las cuatro primeras son de acciones ordinarias clase "A", y las series restantes de acciones ordinarias, clase "A" y|o ordinarias clase "B" y|o preferidas de las características del artículo séptimo según lo fije el Directorio al emitirlas, el que establecerá además la oportunidad y la forma de pago. Cada resolución de emisión, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual tipo no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Las acciones llevarán la firma del presidente y un director, una de las cuales podrá ser de facsímil; contendrán todos los recaudos legales, y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general, en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de un millón de pesos nacionales, de acciones al portador ordinarias clase "A" y|o Clase "B" y|o preferidas, de las características estatutarias que fije la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado, el de veinte millones de pesos nacionales, con más los aumentos condicionados a las disposiciones precedentes. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, sin distinción de clase. Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de la Serie "A" y "B", en la misma proporción que las existentes, dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que el Directorio hará en el Boletín Oficial por el término de tres días. En los casos de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo dar igual trato a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Séptimo: A todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por acciones preferidas aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo sobre su valor nominal integrado en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un quince por ciento. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Limitación del dividendo fijo hasta el margen más arriba expresado; b) Sus dividendos revestirán el carácter de acumulativo o no; c) Aparte del dividendo fijo que les corresponda, podrán tener o no una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias, que sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas; d) Tendrán un voto por acción en caso de quedar insatisfecho por falta de utilidades en el dividendo fijo estipulado y por el tiempo en que se mantenga esa situación; e) La sociedad podrá en cualquier momento y de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, rescatar las acciones preferidas que estén en circulación o parte de ellas, devolviendo a sus tenedores el capital que de ellas hubieren integrado, pagándoles además: a) El dividendo atrasado que les correspondiere: b) La parte proporcional del interés fijo estipulado por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate: c) Una prima de hasta el diez por ciento sobre el capital integrado en sustitución a la participación que pudiere corresponderle a esas acciones por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate. — El directorio dará aviso a los tenedores de acciones preferidas de la resolución de rescatarlas total o parcialmente, con veinte días de anticipación a la fecha señalada para el rescate, y ese aviso deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el directorio realizará los mismos por ante escribano, y con la asistencia de los accionistas que concurriesen: f) En caso de liquidación de la sociedad, tendrán derecho preferencial sobre el producto neto de aquellas; g) El directorio, con la autorización de la asamblea general podrá proceder en cualquier momento a la conversión de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, por otras de dividendo menor o por ordinarias de acuerdo a sus valores de emisión, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo en tal caso inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Si los tenedores de esas acciones no estuvieren de acuerdo con esa conversión el directorio podrá proceder al rescate de las mismas, aplicándose lo dispuesto en el inciso c) del presente artículo. — Artículo Octavo: El directorio podrá integrar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores, siempre que los precitados valores representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: La suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, importa el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y sus modificaciones posteriores y la obligación de acatar las resoluciones del directorio y de las asambleas de accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres, y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles, y la sociedad sólo reconocerá un dueño por cada acción. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregarán a los suscriptores, certificados nominativos los que serán canjeados por las acciones respectivas una vez pagadas todas las cuotas. — Artículo Décimo Primero: El directorio podrá proceder a la emisión de debentures, previa resolución de la asamblea general, conforme con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, según lo fije la asamblea general, la que podrá designar también igual número de directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. — En la primera sesión que celebre el directorio, luego de su elección, elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. — Artículo Décimo Tercero: Los directores durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores deberán poseer por lo menos cincuenta acciones de la sociedad, que quedarán depositada en la caja de la sociedad, en garantía de su buen desempeño, hasta que se apruebe su gestión. — Los directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Si se produjeran vacantes por fallecimiento, renuncias u otra causa y no existieren suplentes, el directorio nombrará con la conformidad del síndico un reemplazante entre los accionistas, quien deberá desempeñar las funciones de director titular hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros; los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Quinto: El directorio se reunirá por convocatoria efectuada por su presidente o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario, o a requerimiento de dos de sus miembros o del síndico, y por lo menos una vez cada tres meses; sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Se dejerá constancia de dichas resoluciones mediante actas asentadas en libro de actas, que firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo Décimo Sexto: Son deberes y atribuciones del directorio, además de los que le confieren las leyes generales y otres artículos de éstos estatutos los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente, vicepresidente o director que lo sustituya, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para absolver posiciones; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, a cuyo efecto podrá ejecutar sin excepción los actos correspondientes al objeto de esta sociedad y previstos en todo el texto del artículo tercero de estos estatutos; c) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, disolver sociedades, celebrar toda clase de contratos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Designar gerentes y subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, en la forma que estime convenientes por medio de salarios, sueldos, comisiones o gratificaciones, determinando en todos los casos sin limitación, sus atribuciones, como así también delegar en ellos parte ejecutiva de facultades al mejor desempeño de sus cargos. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignarles funciones específicas, relacionadas directamente con la dirección y administración social, con las remuneraciones y retribuciones que considere convenientes, que se cargarán a gastos generales del ejercicio que devenguen ad-referéndum de la primera asamblea que se celebre; e) Otorgar y conferir poderes generales o especiales, con las facultades que considere convenientes, sin limitación, inclusive las de querellar y las de hacer denuncias criminales, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, factores, agentes, representantes, profesionales u otras personas de existencia visible o ideal sin excepción, que fueren necesarios para el mejor servicio y defensa de los intereses de la sociedad, y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; f) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere convenientes y con las facultades que crea necesarias inclusive la de querellar; g) Dictar los reglamentos internos, previa aprobación de la Inspección de Justicia, en lo que fuere necesario; h) Disponer reparto de dividendos provisorios, siempre que existieran utilidades realizadas y líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente a tal fin, ajustándose su comprobación y demás formalidades a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; i) Celebrar contratos de seguros en que la Compañía actúe como asegurada; j) Deducir querellas o hacer denuncias criminales por cualquier causa, comprometer en árbitros, amigables componedores, transar, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra y prorrogar jurisdicciones; k) Nombrar representantes de la Sociedad en el extranjero, fijándoles su remuneración para gestiones y negociaciones que convengan a los intereses sociales; l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes, y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los que requieren poder especial, según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Ci-

vil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, pues la enumeración que precede no es limitativa. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente y del Vicepresidente, o del Presidente o Vicepresidente con un Director, o de dos Directores cualesquiera de ellos salvo que por resolución del Directorio se otorgue poder o autorización a uno de sus miembros o tercero o terceros para firmar en forma conjunta o individual. — Artículo Décimo Séptimo: Anualmente la Asamblea General designará un Síndico Titular y un Suplente que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; las solicitadas por accionistas serán resueltas por el Directorio dentro de los diez días de presentado el pedido. — En primera y segunda convocatoria las citaciones se harán respectivamente por cinco y tres días en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse esas publicaciones con diez días y ocho días respectivamente de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Los accionistas para intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o el certificado del Banco en que se encontraren depositadas, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por el Director o accionistas que la misma asamblea determine. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, cualquiera sea el capital presente. — Las disposiciones mencionadas regirán aun para los casos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. — En las asambleas, sin excepción, inclusive las que traten los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos presentes. — Cada acción de la clase "A" gozará de cinco votos, excepto en la elección de Síndicos en que se reduce a un voto, y cada acción de la clase "B" dará derecho a un voto. — Artículo Vigésimo: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, practicándose la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las normas técnicas vigentes en la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea fije para remuneración de los Directores y Síndicos; c) Las sumas necesarias para satisfacer el dividendo fijo y el dividendo atrasado de las acciones preferidas que se hubieren emitido en ese orden de prioridad; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias, siempre y cuando la Asamblea General no resolviera darle a este remanente otros destino, teniéndose en cuenta la participación adicional de las acciones preferidas, en el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias. — Las retribuciones a los Directores por todo concepto no podrán exceder en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se imponga la necesidad de exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen sus funciones técnico-administrativas; tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser acordadas si son aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Orden del Día. — Artículo Vigésimo Primero: Todo dividendo no cobrado en el término de tres años, contados desde la fecha en que haya sido puesto a disposición de los accionistas dentro del ejercicio en que fue sancionado, prescribirá automáticamente a beneficio de la sociedad. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad, si su término legal no fuera prorrogado, o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea General de Accionistas, con intervención del Síndico, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Una vez pagadas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de la Comisión Liquidadora, se procederá: a) A reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas; b) A reembolsar el capital integrado de las acciones ordinarias, clase A y B; c) A cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto, a las acciones ordinarias clase A y B, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista y a abonar la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas. — G. Moscovici. — Hedi Moskovits. — A. Gabriel Kehidai. — Antonio Leva. — M. A. Cornejo Torino. — J. M. Locker. — A. Lemos Ibáñez. — H. F. Nardelli. — N. O. Grancelli. — Rodolto Sammartino. — F. G. Wencelblat. — F. Cleiman. — J. Rosler. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: G. Moscovici; Hedi Moskovits; A. Gabriel Kehidai; Antonio Leva; M. A. Cornejo Torino; J. M. Locker; A. Lemos Ibáñez; H. F. Nardelli; N. O. Grancelli; Rodolfo Sammartino; F. G. Wencelblat; F. Kleiman; J. Rosler, han sido puestas en mi presencia por los señores: Guillermo Moscovici, Hedi Citron de Moskovits, Gabriel Aloisio Kehidai, Antonio Leva, Marcelo Cornejo Torino, José Mariano Locker, Aníbal Isidoro Lemos Ibáñez, Honorato Francisco Nardelli, Néstor Omar Grancelli Cha, Rodolfo Armando Miguel Sammartino, Federico Guillermo Wencelblat, Federico Kleiman, José Rosler, siendo por lo tanto auténticas. A pedido de los indicados y para ser presentado ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente certificación en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro de Contratos número quinientos cincuenta y siete de esta Capital Federal, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta. Hay un sello. Jaime Schargrodsky. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 Abr. 1961. Visto el expediente número dos mil seiscientos cuarenta y cinco barra sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Sanatorio Lister", Sociedad Anónima atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia, y en uso de la facultad conferida por el Decreto número mil trescientos setenta y ocho, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Sanatorio Lister", Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta, y apruébase su Estatuto de fojas cinco (cinco) a once vuelta (once vuelta). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición del testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. Nº quinientos veinticuatro". — Es copia fiel de las constancias que obran en el Expediente número cero dos mil seiscientos cuarenta y cinco|sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y número trece mil doce|uno|sesenta y uno, de la Inspección General de Justicia, doy fe. Leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma ante mi, junto con los testigos del acto, don Amadeo Humberto Pascual Dávoli y don Luis Arturo Maehokama, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. Moscovici. — Tgo.: Dávoli. — Tgo.: L. Machokama. — Está mi sello. Ante mi: Jaime Schargrodsky. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil seiscientos catorce del Registro quinientos cincuenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para "Sanotorio Lister", Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en diez sellos de tres pesos cada uno, números: Un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos ochenta, correlativos al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Sanatorio — de — Grancelli — M. A. — extranjeras — ordinarias — Código — entiéndese — acción — hubiesen — conversión — autorizada — accionistas — celebre — vacantes — otorgándole — mediante — texto — depósitos — necesarias — sindicaturas — síndicos — técnicas — dicho — Kay — Vale — Entre líneas: citado — ni extrajudicial — tener o no una participación adicional en las utilidades — o Vicepresidente — Todo vale. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido esta copia fiel del primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: Aloisio — formando — Ibáñez — depositadas — segunda — reembolsar — Ministro — Sanatorio Lister, Sociedad Anónima — Seiscientos ochenta y un, vale. — Entre líneas: en — Un Síndico titular y un suplente — que tendrá — de — y — junto. — Vale. — Testado: series. No vale. — Hay un sello. — Jaime Schargrodsky — S|raspado: seis, vale. Jaime Schargrodsky (Escribano).

Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.200. — e.21|8-Nº 28811-v.21|8|61

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 160. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: don Antonio Ferrara, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos treinta y siete mil cincuenta y dos, domiciliados en la calle Aguirre mil ciento setenta y cinco de la localidad de Ituzaingó, jurisdicción de esta Provincia; don Pascual Buonofiglio, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Noguera doscientos treinta de la localidad de San Antonio de Padua, jurisdicción de esta Provincia; don Angel Fernández Suárez, español, casado, industrial, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos diecisiete mil setecientos treinta y uno, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Aguirre mil ciento setenta y cinco, de la localidad de Ituzaingó, jurisdicción de esta Provincia; don José Ferrara, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Echeverría ochocientos setenta y tres, de la localidad de San Antonio de Padua, jurisdicción de esta Provincia; don Fernando Pintos, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones ciento veintitrés mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Arcos dos mil treinta y cinco de la Capital Federal; don José Buonofiglio, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Santa Fe, número seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en la calle Inclán tres mil setecientos cuarenta y dos, de la Capital Federal; don Roberto Salvador Irianni, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veinticinco mil sesenta, con domicilio en la calle Oliden seiscientos noventa y seis, de la localidad de Valentín Alsina, jurisdicción de esta Provincia; Bartolomé Mezquida, argentino, casado, odontólogo, con Cédula de Identidad número un millón noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Bacacay setecientos cuarenta y seis, de la localidad de Ituzaingó, jurisdición de esta Provincia; don Faustino Fernández Suárez, español, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Provincia de Santa Fe número cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Garay setecientos veintitrés, de la localidad de San Antonio de Padua, jurisdicción de esta Provincia; don Juan Idancisco de Reatti, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Palos cuatrocientos setenta y cinco, de la loalidad de San Antonio de Padua, jurisdicción de esta Provincia; y don Italo Fortunato, italiano naturalizado, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos diez mil setenta y uno, con domicilio en la calle Echeverría ochocientos setenta y tres, de la localidad de San Antonio de Padua, jurisdicción de esta Provincia; todos los comparecientes mayores de edad, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido una Sociedad que se denominará "Establecimientos Fideeros Modelo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por acta privada celebrada en la ciudad de Buenos Aires el doce de octubre de mil novecientos sesenta, en la cual redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por Expediente número doce mil cuatrocientos ochenta y tres, año mil novecientos sesenta. — Que dichos estatutos han sido aprobados por Resolución número doscientos cincuenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintisiete de marzo del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el Expediente referido, y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, el balance y la planilla que corren a fojas quince y treinta y dos respectivamente del mencionado expediente y la la Resolución aludida del Miniterio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, se reunen en el local de la calle Chile 1449, 2º piso, oficina 11 Capital, las personas al final firmadas las que, bajo la presidencia del señor Antonio Ferrara, resuelven constituir, de acuerdo con las conversaciones y estudios realizados antes de ahora, una Sociedad Anónima denominada "Establecimientos Fideeros Modelo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que se regirá por las disposiciones legales y por los estattuos, cuya transcripción suscripta por todos los comparecientes obra por separado y se considera parte integrante de esta Acta Constitutiva. Por unanimidad de votos, se resuelve aprobar los siguientes puntos: a) Aprobar los estatutos sociales citados; b) Suscribir las series primera a la séptima inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de dos millones cien mil pesos moneda nacional, en bienes de acuerdo con el Balance General de Aportes, que se acompaña por separado y forma parte, también, de esta Acta Constitutiva, y de acuerdo con el siguiente detalle: Antonio Ferrara, cinco mil cien acciones por valor de quinientos diez mil pesos moneda nacional; Pascual Buonofiglio, cinco mil cien acciones por valor de quinientos diez mil pesos moneda nacional; Angel Fernández Suárez: cinco mil cien acciones por valor de quinientos diez mil pesos moneda nacional; José Ferrara, cinco mil cien acciones, por valor de quinientos diez mil pesos moneda nacional; Fernando Pintos, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos moneda nacional; José Buonofiglio, noventa acciones por valor de nueve mil pesos moneda nacional; Roberto Salvador Irianni, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; Faustino Fernández Surez, noventa acciones por valor de nueve mil pesos moneda nacional; Juan Idancisco De Reatti, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos moneda nacional; Bartolomé Mezquida, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos moneda nacional e Italo Fortunato, ochenta acciones por valor de ocho mil pesos moneda nacional; c) Aprobar el Balance de Aportes, adjunto por unanimidad de votos; d) Constituir el primer Directorio de la Sociedad con cinco miembros titulares y dos suplentes, a saber: Presidente: Antonio Ferrara; Vivepresidente: Pascual Buonofiglio; Directores Titulares: Angel Fernández Suárez; José Ferrara y Roberto Salvador Irianni. Directores Suplentes: Fernando Pintos, y Dr. Bartolomé Mezquida, durando todos un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos; e) Designar Síndico Titular a la Contadora Pública Nacional, Sra. María Luisa Apostolo de Buonofiglio y Síndico Suplente al señor Italo Fortunato; f) Autorizar al Presidente, señor Antonio Ferrara; Vicepresidente, señor Pascual Buonofiglio y|o Síndico Titular, señora María Luisa Apostolo de Buonofiglio, para que, conjunta, separada o alternativamente, realicen los trámites y gestiones necesarios, a fin de que se conceda a esta Sociedad la personería jurídica para funcionar como anónima e inscribir sus estatutos en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto podrán aceptar las observaciones que les formule la Inspección General de Justicia. g) Otorgar oportunamente por todos los constituyentes, o sus mandatarios autorizados en legal forma, la escritura pública pertinente. Con lo que se dio por terminada la sesión, firmando esta acta los comparecientes, de conformidad. — A. Ferrara; Buonofiglio; A. Fernández; José Ferrara; Fernando Pintos; José Buonofiglio; B. Mezquida; Roberto S. Irianni, J. De Reatti; Faustino Fernández e Italo Fortunato. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. Ferrara, Buonofiglio, A. Fernández, José Ferrara, Fernando Pintos, José Buonofiglio, B. Mezquida, Roberto S. Irianni, J. De Reatti, Faustino Fernández e Italo Fortunato, son auténticas y pertenecen a Antonio Ferrara, Pascual Buonofiglio, Angel Fernández Suárez, José Ferrara, Fernando Pintos, José Buonofiglio, Bartolomé Mezquida, Roberto Salvador Irianni, Juan Idancisco De Reatti, Faustino Fernández Suárez e Italo Fortunato, respectivamente. La Plata, octubre 14 de 1960. — A. F. Simonetti. — Hay un sello que dice: Alberto F. Simonetti, escribano público. — Anexo I. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO SOCIEDAD ANONIMA INTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, asignándoles o no capital determinado. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ar-

tículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros; o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: a) Mediante la industrialización y explotación de la industria fideera en general y elaboración de todos los tipos de pastas secas, frescas trafiladas y laminadas; b) Elaboración y transformación de harinas de todas clases; c) Fabricación de vinos, vinagres de vino y|o alcohol, materias primas afines y sidras; d) Refinación y envasamiento de aceites vegetales, grasas animales y vegetales en general, elaboración de semillas oleaginosas, cereales y subproductos: e) Industrialización de los derivados de los procesos precitados y toda elaboración y fabricación y|o fraccionamiento de artículos y mercaderías en general con destino a la alimentación, sean de origen vegetal o animal; f) Fabricación y armado de máquinas, herramientas y repuestos en general, relacionados con su objeto social. Comerciales: a) Mediante la compraventa, por mayor y menor, de materias primas, productos alimenticios, envasados o no, y productos afines, a los mismos, en cualquier estado de elaboración; b) Importación y exportación, compra y venta de semovientes, bienes, máquinas, mercaderías en general, productos y frutos del país o extranjeros, patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, diseños y modelos nacionales o extranjeros, representaciones, consignaciones y comisiones, del interior o exterior del país. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar o adquirir fábricas para la elaboración y|o manufactura de los productos precedentemente enunciados y formar sociedades subsidiarias y efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro o fuera del país y en general extender su actividad a todo comercio o industria que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enunciación precedente no es limitativa y en particular a todos los actos y contratos enumerados en el artículo de estos Estatutos. — Capítulo II: Capital, acciones, accionistas: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción, y estará dividido en diez series de tres mil acciones cada una. De dichas series de acciones, la primera a la séptima, inclusive, suscriptas e integradas en su totalidad, serán de acciones denominadas ordinarias clase "A" al portador, con derecho a cinco votos por acción; las restantes podrán ser de la categoría "A", de cinco votos, o "B", de un voto, nominativas o al portador, y|o preferidas sin voto, y con privilegio sobre dividendos y reintegro de capital. Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado, se tomarán por resolución del Directorio, celebrada en sesión especial, convocada a ese fin, la que se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las nuevas emisiones que se efectúen dentro del capital autorizado se harán saber por publicaciones en el Boletín Oficial, efectuadas durante tres días. En cada caso el Directorio fijará la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 6º: No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen de acuerdo con lo dispuesto en el presente estatuto. — Artículo 7º: Al emitirse nuevas series de acciones, dentro del capital autorizado, o en sucesivos aumentos, ya fueren ordinarias de la categoría "A", "B" o preferidas, los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción dentro de las respectivas categorías; a prorrata de sus tenencias, siempre que la nueva emisión guarde la proporción existente entre las acciones de las categorías "A" o "B", y, en el caso que no se guardara dicha proporción los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones con prescindencia de sus clases y, en proporción a sus tenencias, debiendo ejercer su derecho preferencial dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento como mínimo; b) Las acciones y títulos provisorios serán enumerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director, no pudiendo ser las firmas en facsímil, y contendrán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial alguna, el Directorio queda facultado para adoptar alguna de las siguientes medidas: 1) Imponer un interés punitorio del uno por ciento mensual a favor de la sociedad sobre las cuota atrasadas, computado desde el día fijado para su pago. 2) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas más los intereses. 3) Ordenar la venta de las acciones en público remate, por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare, y, se le hará entrega del excedente, si lo hubiere. A todos los accionistas deudores se les aplica igual procedimiento. — Artículo 9º: El capital social podrá aumentarse en series de acuerdo con lo establecido por el Decreto número 852/55, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, quien establecerá las características de las acciones a emitir, pudiendo facultar al Directorio emitir las series cuando lo considere oportuno y fijar las condiciones y forma de pago de las acciones — Artículo 10º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros valores, siempre que los aportes, en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria resolución expresa del Directorio o de la asamblea, en su caso, y deberá hacerse la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 11º: Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán una preferencia que consistirá en un dividendo fijo del doce por ciento acumulativo, pagadero con las primeras utilidades y además, tales acciones tendrán participación en el resto de las utilidades, siempre que la suma del dividendo fijo más dicha participación, no exceda del cincuenta por ciento (50 %) del monto del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que no llegare a satisfacerse el dividendo previsto en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción y mientras subsista la mora. El rescate se realizará en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y siendo parcial, se procederá al mismo por sorteo, previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir todos los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 12º: La suscripción de acciones y su posesión es un acto jurídico que importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus atribuciones y facultades, adopten las asambleas y el Directorio. — Capítulo III. — Emisión de debentures: Artículo 13º: La sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las respectivas leyes, en las condiciones de precio y garantías que el Directorio estime convenientes. — Capítulo IV. — Directorio: Artículo 14º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo, y seis como máximo, y dos suplentes. — Los directores durarán un año en sus funciones y hasta la próxima asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio en sesión especial distribuirá los cargos en su seno. El presidente del Directorio será presidente de la sociedad, siendo reemplazado en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, por el vicepresidente y en caso de ausencia de éste por el director que designe el Directorio en sesión especial y hasta la próxima asamblea general. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá válidamente por convocatoria del presidente, vicepresidente o a pedido de dos de sus miembros o bien del síndico. — Se le considerará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, entre los cuales deberá contarse el presidente o vicepresidente o quien los reemplace y, para que sus resoluciones tengan validez, se requiere el voto favorable de la mayoría de los presentes. El presidente tendrá siempre el voto que será definitivo en caso de empate. — Artículo 16º: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija la buena marcha de la sociedad y sus resoluciones, que se asentarán en el libro de actas, deberán ser firmadas por todos los asistentes. — Artículo 17º: Los directores deberán depositar en la sociedad, en garantía de su gestión no menos de cincuenta acciones de las que no podrán disponer, en forma alguna, hasta que resulte aprobado el balance general de terminación de su mandato. — Artículo 18º: Los miembros del Directorio que desempeñaren cargos administrativos o técnicos directamente relacionados con la dirección y administración de la sociedad, tendrán derecho a una remuneración especial, con cargo a gastos generales, además de las que les corresponda como directores, las que serán fijadas por el Directorio ad referéndum de la próxima asamblea general. — Artículo 19º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente, vicepresidente o quien los reemplace, quienes tendrán el uso de la firma social, en todos los casos, en forma conjunta entre sí o con otro director; b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades, inclusive de instalar nuevos establecimientos, agencias, filiales o sucursales, dentro o fuera del país, relacionadas a sus fines; comprar y vender bienes muebles, inmuebles, rurales y semovientes y darlos en pago; contraer empréstitos y deudas, con o sin garantías personales; girar y aceptar letras de cambio, suscribir vales, conformes u otros documentos de crédito; dar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; aceptar gravámenes sobre los bienes que se adquieran o posean, constituir hipotecas y otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad, cancelar y hacer liberaciones parciales y|o totales; transigir toda clase de cuestiones y comprometer en árbitros y arbitradores; nombrar apoderados generales y|o especiales para toda clase de asuntos y para que representen a la Sociedad en juicios o fuera de ellos; efectuar depósitos en los Bancos u otros establecimientos de crédito; girando contra ellos o en descubierto; dar y tomar dinero prestado de particulares, compañías o bancos creados o a crearse, locales o foráneos, incluso efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y todo otro banco, creado o a crearse, nacional o extranjero; realizar todos los actos y contratos que son necesarios para los propósitos de la Sociedad; c) Registrar, adquirir, ceder, explotar y transferir, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación, nacionales o extranjeros; d) Crear los empleos de Gerente General, Asesores técnicos y legales, y otros que juzgue convenientes a los intereses sociales, nombrar y remover a los empleados de la sociedad determinar, sus funciones, fijando sueldos y remuneraciones extraordinarias, en la forma y condiciones que estime conveniente, cuando así lo considere necesario; e) Contratar técnicos del país o del extranjero; f) Firmar toda clase de contratos, compromisos y convenios necesarios para las operaciones sociales, sean ellos públicos o privados; g) Explotar concesiones, nacionales, provinciales o municipales y|o extranjeras, venderlas y|o transferirlas; h) Concurrir a licitaciones privadas o públicas, sean del Gobierno Nacional, de las Provincias o Municipalidades, o de entidades autárquicas, reparticiones públicas, empresas, sociedades y|o personales de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; i) Establecer los reglamentos internos de la sociedad para la mejor administración de la misma; j) Resolver todo lo concerniente al objeto social, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, con el conocimiento del Síndico. Igualmente se le acuerdan al Directorio todos los poderes especiales determinados por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en lo que se refiere a sociedades anónimas y por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por reproducidas aquí. — Artículo 20º: Los miembros del Directorio no podrán, en nombre de la Sociedad, otorgar avales a terceros ni comprometer su firma en ningún tipo de garantía. — Capítulo V: Fiscalización: Artículo 21º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y uno suplente, que podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones son las fijadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. La forma y monto de su retribución serán determinadas por la Asamblea General. — Capítulo VI: Asambleas Generales. — Artículo 22º: Las Asambleas Generales legalmente constituidas, representan a la totalidad de los accionistas y ejercen el pleno derecho de la sociedad siendo obligatorias para todos los accionistas los acuerdos que ellas adopten dentro de sus atribuciones. — Artículo 23º: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social, y a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas y tendrán lugar en la época que el Directorio o el Síndico determinen, o cuantas veces sean solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital social suscripto, por lo menos, debiendo en este último caso convocarlas el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24º: Las convocatorias a Asambleas Generales, se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y de ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Artículo 25º: El "Orden del Día", de las Asambleas Generales contendrá los asuntos fijados por el Directorio como cualquier otros que hubieran sido propuestos por escrito con una anticipación mínima de diez días, a la fecha de la primera publicación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, por lo menos. Son nulas todas las resoluciones adoptadas sobre asuntos ajenos a los determinados en el "Orden del Día" respectivo. — Artículo 26º: Las Asambleas Generales quedan constituidas legalmente treinta minutos después de la hora señalada por la convocatoria correspondiente, y resolverán válidamente, aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en primera citación, con la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, sesionarán válidamente, aun en los casos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualesquiera sea el capital con derecho a voto que concurra, adoptándose siempre las resoluciones, aun en los casos del artículo indicado, por mayoría de votos presentes. — Artículo 27º: Las Asambleas Generales, serán presididas por el Presidente, Vicepresidente o quien los sustituya y, a falta de éstos, la Asamblea designará a su Presidente por mayoría de votos. — Las actas correspondientes, serán firmadas por el que presida la Asamblea, por el Síndico y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Artículo 28º: Sin perjuicio de las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción ordinaria clase "A", da derecho a cinco votos por acción y cada acción ordinaria clase "B", da derecho a un voto por acción, excepto en la designación de Síndicos, en las que todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 29º: Los accionistas para poder asistir a las Asambleas Generales, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja social, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, excepto los casos previstos por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, en lo que se refiere a los tenedores de acciones nominativas. — Artículo 30º Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, accionista o no mediante carta poder. — Los miembros del Directorio no podrán desempeñar tal mandato. — Capítulo VII. — Balance y Distribución de Utilidades: Artículo 31º: El ejercicio económico social cerrará el 31 de diciembre de cada año, pero la Asamblea, a propuesta del Directorio podrá variar la fecha, debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 32º: Los inventarios y balances generales se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 33º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para la Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que vote la Asamblea para remuneraciones a Directores y Síndico, las que no podrán superar el veinticinco por ciento del total de las utilidades del ejercicio; c El pago que corresponda a las acciones preferidas de los dividendos correspondientes al ejercicio; d) El pago que corresponda a las acciones preferidas de los ejercicios anteriores; e) Las sumas que el Directorio quiera asignar para gratificaciones al personal; f) El remanente queda a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva facultativos que estime conveniente. — Artículo ?4º: Todo dividendo no cobrado hasta los tres años después del día en que fué puesto a disposición de los accionistas, quedará automáticamente prescripto a beneficio de la sociedad, y su importe se ingresará al fondo de Reserva Legal. — Artículo 35º: En la fecha del cierre del ejercicio social, la sociedad practicará su memoria anual, la que, juntamente con el informe del Síndico se someterá a la Asamblea General. — Capítulo VIII. — Disolución y liquidación: Artículo 36º: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la Asamblea que resuelva la misma designe otro liquidador, el que deberá actuar bajo la vigilancia del Síndico. — La Asamblea fijará las condiciones en que deberá practicarse la liquidación. — Una vez abonado en primer término el total del pasivo, incluso gastos generales, el remanente se distribuirá así: a) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiera; b) Pago del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos pendientes de las acciones preferidas, si las hubiera;

y d) el remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional a las acciones preferidas, si las hubiera. — Capítulo IX. — Disposiciones transitorias: Artículo 37º: Facúltase a los señores Presidente, Vicepresidente y|o Síndico Titular, para que, cualesquiera de ellos, conjunta o indistintamente, realicen los trámites y gestiones necesarias a fin de que se conceda a esta Sociedad la personería jurídica para funcionar como Sociedad Anónima, e inscribir el estatuto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto podrán aceptar las observaciones, que se formulen por la Inspección General de Justicia. — A. Ferrara. — Buonofiglio. — A. Fernández. — José Ferrara. — Fernando Pintos. — José Buonofiglio. — Roberto S. Iriani. — B. Mezquida. — Faustino Fernández. — J. De Reatti. — Italo Fortunato. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. Ferrara, Buonofiglio, A. Fernández, José Ferrara, Fernando Pintos, José Buonofiglio, Roberto S. Iriarianni, B. Mezquida. Faustino Fernández. J. De Reatti, e Italo Fortunato, son auténticas y pertenecen a: Antonio Ferrara, Pascual Buonofiglio, Angel Fernández Suárez, José Ferrara, Fernando Pintos. José Buonofiglio, Roberto Salvador Irianni. Bartolomé Mezquida. Faustino Fernández Suarez, Juan Idancisco de Reatti. e Italo Fortunato, respectivamente. — La Plata, Octubre 14 de 1960. — A. F. Simonetti. — Hay un sello que dice: Alberto F. Simonetti. — Escribano Público. — Anexo II. — Balance General de Aportes. — Activo: — Activo Fijo: Inmuebles 1.800.000. — Rodados 140.000.. — Instalaciones 110.000. — Muebles y Utiles 50.000. — Total de Activo 2.100.000. — Pasivo no exigible: Capital Aportado 2.100.000.— Total del Pasivo: 2.100.000. — Buenos Aires, octubre 12 de 1960. — A. Ferrara. —Buonifiglio. — A Fernández. — José Ferrara. — Fernando Pintas. — José Buonofigbo. — Roberto S. Irianni. — B. Mezquida. — Faustino Fernández. — J. De Reatti. — Italo Fortunato. — Certifico que las cifras del Balance General de Aportes que antecede corresponden y reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo y han sido tomadas de los comprobantes tenidos a la vista. — Buenos Aires, octubre doce de mil novecientos sesenta. — María Luisa Apostolo de Buonofigho. — Contadora Pública Nacional. C. P. C. E. Tomo XV, Folio 172. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. Ferrara. Buonofiglio. — A. Fernández. — José Ferrara. — Fernando Pintos. — José Buonofiglio. — Roberto S. Irianni. — B. Mezquida. — Faustino Fernández. — J. De Reatti e Italo Fortunato y M. L. Apostolo, son auténticas y pertenecen a: Antonio Ferrara, Pascual Buonofiglio, Angel Fernández Suárez, José Ferrara, Fernando Pintos, José Buonofiglio, Roberto Salvador Irianni. Bartolomé Mezquida. Faustino Fernández Suarez, Juan Idancisco De Reatti, Italo Fortunato y María Luisa Apostolo de Buonofiglio. respectivamente. — La Plata, octubre 14 de 1960. — A. F. Simonetti. — Hay un sello que dice: Alberto F. Simonetti. — Escribano Público. — Detalle de los aportes de los socios constituyentes de Establecimientos Fideeros Modelo Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Accionista — Monto Suscripto. — Nómina de los Bienes. — Total Integrado. — Antonio Ferrara: 510.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 510.000.— Pascual Buonofiglio: 510.000.— Capital de la Sociedad de hecho 510.000. — Angel Fernández Suarez: 510.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 510.000.— José Ferrara: 510.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 510.000.— Fernando J. M Pintos: 8.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 8.000.—; José Buonofiglio: 9.000 — Capital de la Sociedad de hecho. — 9.000.—; Roberto Salvador Irianni: 10.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 10.000.— Faustino F. Suarez. — 9.000.— Capital de la Sociedad de hecho. 9.000.—; Juan I. De Reaitt: 8.000.- Capital de la Sociedad de hecho. — 8.000.—; Bartolomé Mezquida. — 8.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 8.000.— Italo Fortunato: 8.000.— Capital de la Sociedad de hecho. — 8.000.— María Luisa Apostolo de Buonofiglio. — Contadora Pública Nacional C. P. C. E TºXV Fº172 y VII Fº197. Buenos Aires, 27 mar. 1961. Visto el expediente Nº 1.646|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Establecimientos Fideeros Modelo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial": Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número 1.378 de fecha 27 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimientos Fideeros Modelo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 12 de octubre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta —(10 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas quince (15) y la planilla de fojas treinta y dos (32). — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 251. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que en la forma expuesta los otorgantes dejan formalizada la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Establecimientos Fideeros Modelo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando demí el autorizante expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites pertinentes. — Hace constar el autorizante que se abona la suma de doce mil seiscientos pesos moneda nacional correspondiente al impuesto fiscal sobre el capital suscripto de dos millones cien mil pesos moneda nacional. — Y previa lectura que les di, la ratifican y firman por ante mi y los testigos del acto don Jorge Eduardo Kühne y don Santos Mario Michelena, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Ferrara. — Buonofiglio. — A. Fernández. — José Ferrara. — F. Pintos. José Buonofiglio. — Roberto S. Irianni. — Bartolomé Mezquida. — Faustino Fernández. — J. De Reatti. — Italo Fortunato. — Tgo.: Jorge E. Kühne. — Tgo.: S. Mario Michelena. Ante mí: A. F. Simonetti. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número ciento sesenta, del Registro trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente desde el nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco al presente nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: en general productos y frutos del país o extranjeros; — El Vicepresidente y en caso de ausencia de éste por; — de los dividendos pendientes; — Enmendado: la; — Mezquida; — Vicepresidente; — justicia; — Buonofiglio; — Aires; — Comerciales; — país; — actos: — sorteo; — comprometer; — generales; — la. — Todo Vale. — A. F. Simonetti. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 68.854 que se agrega. — La Plata 2 jun. 1961. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Alberto F. Simonetti obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9.868.869. — La Plata, 2 jun. 1961. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — Hay una firma ilegible. — Antonio Santiago Víctor Peirano. — Consejero. — Buenos Aires, 3 de julio tario.
de 1961. — Lucio R. Meléndez, secre-

$ 23.120. e.21|8 Nº 21.621 D.T. v.21|8|61.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 129 de fecha 14 de Junio de 1961 ante el Esc. E. C Torterola, la sociedad "ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL", con domicilio en Florida 1065, piso 5º Dto. G de la Capital Federal, protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1958, por la que se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y por la que se confirma al actual Directorio integrado por los Sres. Clara Mendizábal, Mercedes Mendizábal de Ayanz, María Luisa Mendizábal de Castro, Martina Cortabarría de Mendizábal, Jesús Rey Díaz, de acuerdo a la norma del Art. 371 del Cód. de Comercio, como Comisión Liquidadora y el Decreto Nº 10640 de fecha 31 de agosto de 1959, recaído en el Expte. 6734|59 de la Inspección General de Justicia, por el que se deroga el decreto de fecha 6 de noviembre de 1922 que autorizaba el funcionamiento de la sociedad. — Buenos Aires, Julio 8 de 1961. — Enmendado: Julio, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.21|8-Nº 28.832.v.21|8|61

SANTAMARINA E HIJOS

Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 16 de junio de 1961, pasada por ante el escribano J. Marcelo Ferrari, ha quedado protocolizada la reforma parcial de los estatutos de la sociedad "SANTAMARINA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES", resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1960, por la que se resolvió modificar los artículos cinco y once del citado estatuto, debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que resulta del respectivo expediente Nº 3430, quedando en consecuencia, los artículos reformados, redactados como sigue: Artículo Quinto. — "El capital de la sociedad se fija en la suma de m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias y al portador del valor nominal de m$n. 100 cada una, dividido en 60 series de m$n. 500.000, de las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas las doce primeras series, o sea m$n. 6.000.000, la emisión se hará en series iguales de m$n. 500.000, cada una, que se emitirán en la forma, época y condiciones que el Directorio establezca. — Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de m$n. 150.000.000, en series iguales de m$n. 500.000 cada serie, pudiendo la misma delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y realizada en su 10 o|o como mínimo. — Cada aumento de capital deberá publicarse Por Tres Días en el Boletín Oficial y reducirse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección de Justicia. — Sólo se enunciará como Capital Autorizado el de m$n. 6.000.000, con los aumentos resueltos en cumplimiento de las formalidades establecidas por estos Estatutos. — Para la emisión de debentures, será también necesario la unanimidad del Directorio, aplicándose el mismo procedimiento establecido para la emisión de Acciones". — Artículo Décimo Primero. — Todo Director debe poseer por lo menos cien acciones y depositarlas en garantía de su gestión en la caja de la Sociedad. — "El Decreto aprobatorio de dicha asamblea, transcripto dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 may. 1961. — Visto el Expediente Nº 3533|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Santamarina e Hijos, Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales", que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cincuenta millones (m$n. 150.000.000); de acuerdo a los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos, del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas once y vuelta (11 y vta.) con la modificación del fojas ciento veintitrés y vuelta (123 y vta.), la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Santamarina e Hijos, Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales", por la Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1960. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 834. — "Sobre raspado", 100., emitirse. 500.000". — Vale. — Buenos Aires, Julio 3 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240 e.21|8-Nº 21.632 D. T.v.21|8|61

E X T A V I A

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 22 de junio de 1961, otorgada en esta Ciudad, ante el Escribano don José Luis Quinos, bajo el Nº 375, al folio 1.281 del Registro Nº 303 a su cargo, fueron elevadas a escritura pública las reformas introducidas a los Artículos 3º y 15º de los Estatutos de "EXTAVIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por la Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 26 de octubre de 1960, y la Resolución Nº 790 de fecha 30 de mayo de 1961 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprobó dichas reformas, siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 575.000.000 m|n. (Quinientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 5.750.000 acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series, iguales o no de acciones ordinarias de las categorías "A" con derecho a cinco votos, y "B" con derecho a un voto y|o preferidas. — El capital emitido, suscripto y realizado es a la fecha de m$n. 100.000.00. (cien millones de pesos moneda nacional), representado por 500.000 acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos y 500.000 acciones ordinarias tipo "B" de un voto. Las 500.000 acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción, suscripto e integrado hasta la fecha, más las 150.000 acciones que se emitan para capitalizar el dividendo correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, según resolución de la Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1960, se transformarán en acciones de la categoría "A" y a tal efecto, se les sobrepondrá un sello con la leyenda: "Acciones Ordinarias Categoría "A". - Reforma Estatutaria del 26 de octubre de 1960". — El Directorio resolverá si las emisiones habrán de hacerse con o sin prima, en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine, así como si ellas habrán de estar constituidas por acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos; tipo "B" de un voto y|o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán del dividendo anual con preferencia que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, al establecer las condiciones de emisión, no pudiendo exceder la preferencia del 20 %, y podrá ser acumulativo o no, como asimismo gozar o no de un dividendo adicional, que sumado al preferencial no podrá superar el otorgado a las acciones ordinarias. — Además el Directorio podrá fijar una prima de rescate de dichas acciones al resolver la emisión de cada serie. — No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo el caso de que transcurriera un ejercicio sin abonárseles el dividendo preferido pactado, participando entonces en las Asambleas mientras subsista esa situación con derecho a un voto por acción. — Cada nueva emisión de acciones dentro del Capital autorizado y todo aumento del mismo dispuesto por la Asamblea, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones una vez integradas serán al portador y llevarán las firmas del Presidente y|o de quien lo reemplace, juntamente con la de un Director, debiendo ser por lo menos una original, y la otra facsimilar. — El capital autorizado, una vez integrado el actual, podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de m$n. 2.875.000.000 (Dos mil ochocientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias tipo "A" tipo "B" y|o preferidas cuyas características determinará la misma, pudiendo delegar en el Directorio la forma, oportunidad de su emisión y condiciones de pago, de las acciones. — Artículo 15º: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas de la siguiente manera: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto y realizado. — b) La suma necesaria para el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, correspondiendo en su caso, abonar previamente los dividendos acumulados de ejercicios anteriores, y el adicional si correspondiera. — c) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720.— e.21|8-Nº 28.842-v.21|8|61

T E D U A R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 299. — Primer Testimonio. — Número Setenta y Ocho. — En San Vicente, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores: don Armando Olivieri, argentino, casado con doña Angela Raffo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos uno, domiciliado en la calle Fray Cayetano número seiscientos cincuenta y cuatro; don Rodolfo Boigrado

José Mazzulli, casado con doña Eleonor Rosa Blanca Spasari, argentino, bioquímico, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Río Bamba número ochocientos once, piso tercero; doña Beatriz Haydée Trejo, argentina, soltera, rentista, con Libreta Cívica número doscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta, domiciliada en la calle Uruguay número mil ciento cuarenta y tres, planta baja, departamento "B"; don Santiago Pascual Canzani, argentino, casado con doña Zulema Margarita Ferrario, técnico mecánico, domiciliado en Carabobo número ciento treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos seis mil trescientos treinta y tres; don Raúl Federico Duarte, argentino, casado con doña Amelia Benigni, comerciante, domiciliado en Rivadavia tres mil trescientos cuarenta y cuatro, departamento "E", con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y uno; don Eduardo Alvarez, argentino, casado con doña Sofía Fernández, comerciante, domiciliado en Paraguay cuatro mil seiscientos treinta y cinco con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis; don Natalio Carvajal Palacios argentino, casado con doña Elvira Torrent, abogado, con Libreta de Enrolamiento número un millón noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro, domiciliado en Uruguay setecientos ochenta y dos, piso tercero; don José Contreras (hijo), español, casado con doña Lidia Sampayo, comerciante, domiciliado en Vieytes número ciento cuarenta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho; don Horacio Cubelli, argentino, casado con doña Nilda Estela Barrere, maestro de obras, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos nueve mil trescientos diez y ocho, domiciliado en la calle Condarco número dos mil setecientos ochenta y tres, don Francisco Contreras, español, soltero, comerciante, domiciliado en Saavedra número seiscientos setenta, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y nueve; doña Ana Azucena Vidal, argentina, soltera, rentista, domiciliada en El Mirador número doscientos cuarenta, con Libreta Cívica número noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete; don Benigno Pérez Carro, argengentino, soltero, marino mercante, domiciliado en Berhing número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y tres mil doscientos diez y nueve; doña Roselys Gruvero de Varela, argentina, casada con don Enrique Martín Varela, Maestra, domiciliada en la calle Carlos Calvo número tres mil seiscientos setenta, con Libreta Cívica número dos millones trescientos setenta y seis mil ochocientos uno y doña María Mercedes Escobar, argentina, viuda, rentista, domiciliada en la calle Santa Fe número dos mil ochocientos sesenta y uno, piso catorce, departamento A., con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que en la Asamblea celebrada el día siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir definitivamente la Sociedad Anónima, denominada "Teduar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien los aprobó por Resolución número doscientos noventa y cuatro. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y atento lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, Declaran: Que Elevan a escritura pública el Acta Constitutiva de dicha Sociedad y los Estatutos que obran de fojas una a fojas diez, como así también la Resolución de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que aprueba los Estatutos referidos, obrante a fojas diez y nueve. — Todo ello lo he tenido a la vista para este acto y transcripto íntegramente dice así: "Acta Constitutiva de "Teduar", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete (7) días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reunen en la calle Rivadavia número 3344, Departamento "E", Capital Federal, los señores: Natalio Carvajal Palacios, Armando Olivieri, Rodolfo B. J. Mazzulli, Beatriz Haydée Trejo, Santiago Pascual Canzani, Raúl Federico Duarte, Eduardo Alvarez, José Contreras (hijo), Horacio Cubelli, Francisco Contreras, Ana Azucena Vidal, Benigno Pérez Carro, Roselys Gruvero de Varela · María Mercedes Escobar, todos mayores de edad y hábiles para este acto, quienes por unanimidad, resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Teduar" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Segundo: Aprobar los estatutos con sujeción a los cuales ha de regirse la sociedad anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir la primera serie de dos mil acciones ordinarias de la clase "A", por un total de doscientos mil pesos moneda nacional, que suscriben totalmente e integran en un diez por ciento, en dinero efectivo, en la siguiente forma: don Natalio Carvajal Palacios, doscientas acciones; don Armando Olivieri, doscientas acciones; don Rodolfo B. J. Mazzulli, doscientas acciones; doña Beatriz Heydée Trejo, cien acciones; don Santiago Pascual Canzani, cien acciones; don Raúl Federico Duarte, doscientas acciones; don Eduardo Alvarez, doscientas acciones; don José Contreras (hijo), cien acciones; don Horacio Cubelli, doscientas acciones; don Francisco Contreras, Ana Azucena Vidal, cien acciones; don Benigno Pérez Carro, cien acciones; doña Roselys Gruvero de Varela, cien acciones y doña María Mercedes Escobar, cien acciones. — Cuarto: Se resuelve constituir el primer Directorio de la siguiente manera: Presidente: don Rodolfo B. J. Mazzulli; vicepresidente: don Eduardo Alvarez; vocales titulares: don Natalio Carvajal Palacios, don Armando Olivieri y don Horacio Cubelli; vocales suplentes: don Santiago Pascual Canzani, doña Ana Azucena Vidal y doña Beatriz Haydée Trejo. — Quinto: Se designa síndico titular al doctor Francisco Cholvis y síndico suplente, a don José Contreras (hijo). — Sexto: Se autoriza a los señores don Rodolfo B. J. Mazzulli, don Raúl Federico Duarte y don Francisco Cholvis, para que en forma conjunta, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la personería jurídica, facultándolos para aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean necesarias a juicio de las autoridades públicas pertinentes, incluso en lo que se refiere a la modificación del nombre de la sociedad, para la aprobación de los estatutos y para que realicen los trámites ante el Registro Público de Comercio y otras oficinas públicas a las que deba recurrir para dejar constituida en forma definitiva la sociedad anónima. — En este estado se dio por terminado el acto a las doce horas del día, mes y año indicado, firmando los presentes en prueba de conformidad. — Rodolfo B. J. Mazzulli. — Horacio Cubelli. — Beatriz H. Trejo. — Santiago Canzani. — R. Duarte. — E. Alvarez. — Natalio Carvajal. — A. Olivieri. — José Contreras. — Francisco Contreras. — Ana A. Vidal. — B. Pérez Carro. — Roselys G. de Varela. — María Mercedes Escobar. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Rodolfo B. J. Mazzulli, Beatriz H. Trejo, R. Duarte, Natalio Carvajal, Horacio Cubelli, Santiago Canzani, E. Alvarez, A. Olivieri, José Contreras, Ana A. Vidal, Roselys G. de Varela, Francisco Contreras, B. Pérez Carro y María Mercedes Escobar, son auténticas. — Hay un sello. — Julio R. Jasper". — "Estatutos de "Teduar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Capítulo I.— Nombre, domicilio y duración: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TEDUAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias y fábricas que podrá establecer en cualquier punto de la República o del extranjero, cuando lo resuelva el Directorio. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de 50 años, a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. — Este plazo podrá prorrogarse por el tiempo que resuelva la asamblea de accionistas. — Capítulo II .— Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la elaboración, compra y venta, importación y exportación de drogas, productos químicos, especialidades medicinales y veterinarias, artículos de tocador, cosmética, perfumería e higiene, aparatos y material de física, química, cirugía, óptica y fotografía y en general, de todo artículo, producto o materia prima que tenga afinidad con su objeto y de los envases, etiquetas y elementos necesarios para el acondicionamiento de los bienes enumerados precedentemente. — Además, podrá encomendar o recibir consignaciones, representaciones, comisiones o licencias y adquirir y vender fórmulas sobre todas las mercancías comprendidas en el ramo de su explotación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con él; comprar y vender bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y valores mobiliarios; adquirir y vender empresas y fondos de comercio; celebrar contratos de sociedad, civiles o comerciales, con empresas o personas ya establecidas o a establecerse, participando en ellas como socia activa, industrial o comanditaria: efectuar fusiones, amalgamas u otra comunidad de intereses, totales o parciales, con otras personas, empresas, compañías o sociedades; emitir debentures dentro y fuera del país y en las condiciones de precio, interés, amortización, plazos y garantías que estime convenientes según resolución del Directorio; solicitar de los gobiernos o municipalidades, toda clase de concesiones o privilegios para explotarlos o negociarlos; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos y anticresis; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos, oficiales o particulares, del país o del exterior y realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto de la sociedad. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, por lo cual queda entendido que la sociedad se halla facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieran prohibidas por la ley. — Capítulo III - Capital Social. — Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m/n.) dividido en diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una y representado por cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) de dos mil (2.000) acciones cada una. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) mediante la emisión sucesiva de series de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) por resolución de la Asamblea de Accionistas y conforme a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nº 852|55. — Artículo 6º: Toda resolución que disponga la emisión de una nueva serie de acciones dentro del actual capital autorizado, así como las que se refieran a los aumentos de éste que se realicen en el futuro, dará lugar al pago del impuesto correspondiente y deberá ser elevada a escritura pública, inscribise en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Dichas resoluciones deberán hacerse saber por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos. — Artículo 7º: Sólo podrá enunciarse como capital autorizado la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) más los aumentos efectuados de acuerdo con los artículos 5º y 6º que preceden. — Artículo 8º: No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un porcentaje no menor del diez por ciento sobre su valor nominal. — Capítulo IV - Acciones - Accionistas. — Artículo 9º: Las acciones podrán ser nominativas o al portador, ordinarias y preferidas. Las acciones ordinarias serán de dos clases: las de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las de la clase "B" a un voto por acción. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 10º: Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A". Las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio al emitirlas. — Artículo 11º: Dentro de los quince días posteriores a la última publicación a que se refiere el artículo 6º, los accionistas tendrán un derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones a prorrata de sus respectivas tenencias. Si dentro del término señalado no se ejerciera esa opción, total o parcialmente, el saldo podrá ser suscripto por accionistas que hayan hecho uso de dicha preferencia. Esta facultad podrá ser ejercida hasta diez días después de una comunicación que por telegrama colacionado se les dirigirá al domicilio especial que constituirán al utilizar el derecho de preferencia. Este derecho se ejercerá en proporción a las acciones que posean en ese momento, comprendiendo las nuevas acciones suscriptas en el primer llamado. Finalizado este segundo plazo las acciones no suscriptas podrán ser ofrecidas a terceros. Artículo 12º: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 13º: Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. — Artículo 14º: La Sociedad no reconocerá más de un titular por acción. — La suscripción o posesión de una o más acciones, lleva implícita la obligación de someterse a estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas legalmente constituidas y a los acuerdos del Directorio que no se opongan a lo dispuesto por las leyes y sus respectivas reglamentaciones. — Artículo 15º: Las acciones preferidas se emitirán con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta el diez por ciento con preferencia al de las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que podrá asignárseles en el caso de que lo permitan las utilidades. — b) En total el dividendo de las acciones preferidas no podrá exceder del quince por ciento de las utilidades de cada ejercicio. — c) Tendrán prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. — d) El dividendo de estas acciones podrá ser acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga el Directorio o la Asamblea en su caso. — e) Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones que fija el artículo 343 del Código de Comercio. — Los rescates parciales se harán por sorteo, previo avisos publicados durante 3 días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor a ocho días. — f) Los rescates de las acciones preferidas se harán por su valor nominal, más la prima de rescate que el Directorio o la Asamblea, en su caso, establezca, siempre que lo considere conveniente. — La prima de rescate no podrá exceder del quince por ciento del valor nominal de la acción. — Artículo 16º: El Directorio queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes fondos de comercio u otros valores que adquiera la Sociedad, como así también para aceptar bienes o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, lo que se comunicará a la Inspección Generl de Justicia. — Artículo 17º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de sus acciones en las fechas fijadas por el Directorio, éste, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más un interés punitorio del uno por ciento mensual o vender en remate público, en la sede de la sociedad o en la Bolsa de Comercio, los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción o acciones respectivas, en las condiciones de emisión, transfiriéndoseles a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido en precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — Si en la venta no se alcanzara a cubrir el valor de emisión de las acciones, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Capítulo V. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo 18º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco miembros titulares y hasta tres suplentes, que serán elegidos por la asamblea general ordinaria. — El directorio designará, en su primera reunión, quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — La asamblea podrá disminuir el número de directores titulares hasta tres y aumentarlo hasta siete. — En cualquier momento, el directorio podrá, por mayoría de sus componentes, realizar entre los mismos directores una nueva distribución de cargos. — Artículo 19º: Los directores durarán tres años en sus funciones y pueden ser reelectos indefinidamente. — Su mandato se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 20º: Para ser elegido director de la sociedad, se requiere ser propietario de cincuenta acciones ordinarias cuando menos, que se depositarán en la tesorería de la sociedad, como garantía de la gestión del director que las deposite. — Dichas acciones no podrán ser enajenadas, afectadas, ni retiradas hasta seis meses después de concluído el mandato. — Artículo 21º: El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá voto, y voto decisivo en caso de empate. — De las resoluciones del directorio se dejará constancias en un libro de actas. — Artículo 22º: Al presidente lo reemplazará el vicepresidente, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — A falta de ambos, ejercerá la presidencia, el director de más edad. — Artículo 23º: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando la mayoría de los directores o el síndico lo solicite. — Artículo 24º: En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, pasarán a desempeñarse los suplentes en el orden en que sean elegidos. — Artículo 25º: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos 782 y 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales, como ante todos los poderes y reparticiones, nacionales, provinciales y municipales, por medio del Presidente o de quien lo reemplace. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuen-

cia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente y satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos; otorgar y firmar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios; celebrar contratos de transporte, fletamento o acarreo y firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana; expedir o endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales y endosar pólizas de seguros; tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él y prestar dinero con garantías reales y sin ellas; constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar operaciones financieras con los Gobiernos Nacional y provinciales y municipales y con empresas particulares; emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; transigir y comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescriciones adquiridas; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas; aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie; obtener marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de construcción; gestionar toda clase de concesiones; celebrar contratos de consignación; constituir fusionar, disolver y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o de otro objeto, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones cuya emisión haya sido legalmente autorizada; formar sociedades, entidades u oganizaciones o tomar participación, en cualquier carácter, en entidades u organizaciones ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que sean necesarios y verificar cuanto sea preciso a los fines de la sociedad; c) Resolver la emisión de las acciones de la Sociedad con arreglo a lo previsto en los artículos 9º y 10º; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus atribuciones y remuneración; e) Nombrar él o los gerentes con las facultades y remueración que estime convenientes; f) Resolver la emisión de debentures y establecer el interés, garantías, amortización y demás condiciones de la emisión y rescate; g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad, el inventario y el Balance General de las operaciones al 31 de diciembre de cada año y demás estados requeridos por artículo 361 del Código de Comercio; i) Proponer a la Asamblea anual la distribución de las utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — Artículo 26º: Los directores podrán desempeñar, a título rentado, funciones especiales, siempre que éstas se relacionen directamente con las de la Sociedad. — Las remuneraciones por estos servicios serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, independientemente de las que les corresponda como Directores y serán imputados a la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio en que se produzcan. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembos del Directorio por esos cargos sumadas a las que les corresponda como directores, no podrán superar el 25 % de las utilidades de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de algunos de los cargos técnicos o administrativos por parte de los directores frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, exceda de dicho 25 % sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo fín deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 27º: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas y realizadas debidamente comprobadas, con intervención del Síndico, siempre que su distribución se ajuste a lo dispuesto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y se comunique a la Inspección General de Justicia. — Artículo 28º: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado, siempre que esté comprendido en los objetos sociales autorizados por el artículo 3º y que no se halle sujeto a la resolución de la Asablea General de Accionistas. — Artículo 29º: Son atribuciones y deberes del presidente: a) ejercer la representación legal de la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la sociedad; c) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas de los accionistas; d) Firmar con otro director las acciones, certificados de acciones y otros documentos públicos y privados. — Artículo 30º: La sociedad tendrá un síndico titular y otro suplente, nombrados por la Asamblea General Ordinaria, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. — Serán encargados de la fiscalización de la sociedad, debiendo el suplente reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. — Además de las obligaciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio para los síndicos y las mencionadas en estos estatutos, el síndico deberá: a) Autorizar con su firma los balances de comprobación mensuales; b) Efectuar cada tres meses, por lo menos, un arqueo de caja y comprobar si existen en ella los valores que resultan de la contabilidad; c) Intervenir en los inventarios generales y fiscalizar la valuación de los rubros del activo, d) Vigilar el movimiento de las cuentas y comunicar al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio. — El síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo 31º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días con anticipación de diez, y ocho días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria, a contar de la primera publicación que se efectúe en el Boletín Oficial. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 32º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y, en segunda convocatoria, con cualquier número, adoptándose sus resoluciones, en todos los casos, por la mayoría de los votos presentes. Las que tengan por objeto considerar los puntos que trata el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán con el quórum y adoptarán resoluciones en primera convocatoria, de conformidad a lo determinado en dicho artículo. — En segunda convocatoria, las Asambleas, aun las del artículo 354 del Código de Comercio, sesionarán con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado y adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 33º: Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de acciones depositadas. — En sustitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al presidente. — Artículo 34º: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actos que firmarán el que las presida y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. Además serán firmadas por el secretario y el síndico, si concurriesen a ellas. Capítulo VII. — Balance y Repartición de Utilidades. — Artículo 35º: Todos los años, al 31 de diciembre se levantará un inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos a consideración del síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 36º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en esta forma: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta que éste se eleve a una suma que represente el 10 % del capital suscripto; b) Los honorarios que la Asamblea de Accionistas resuelva acordar a favor del presidente, directores y síndico. — En caso de pérdidas o de utilidades reducidas, la Asamblea fijará una remuneración especial para el síndico, con cargo a gastos generales. — c) Los dividendos convenidos sobre las acciones preferidas, emitidas según lo determinan estos estatutos, previo pago del dividendo acumulativo atrasado y del dividendo adicional que corresponda. — d) Las gratificaciones para el personal que a propuesta del Directorio decida conceder la Asamblea. — e) Las reservas de previsión que se consideren necesarias. — f) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias. Asimismo, la Asamblea resolverá el destino del remanente, si lo hubiere. — Artículo 37º: En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al valor efectivamente integrado de las acciones, al último día del ejercicio. — Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 38º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de su duración o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, con la intervención del síndico y la vigilancia de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Del sobrante que resultare, después de efectuados estos pagos, se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el resto se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias, en proporción a sus tenencias. — Artículo 39º: El Directorio no podrá liquidar los negocios de la sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, salvo si así fuere resuelto por la Asamblea de Accionistas. — Capítulo IX. — Disposiciones varias. — Artículo 40º: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en lo que establece para las sociedades anónimas. — Artículo 41º: En los tres primeros ejercicios de la sociedad la Asamblea de Accionistas no podrá acordar honorarios a favor del presidente y directores al proceder a la distribución de las utilidades, salvo que éstas representen, por lo menos, el 30 % del capital suscripto del respectivo balance, luego de deducido lo que corresponda en concepto de reserva legal, provisiones para impuestos, dividendos a las acciones ordinarias y preferidas y reservas de previsión que se consideren necesarias. — Rodolfo B. J. Mazzulli. — Beatriz H. Trejo. — R. Duarte. — Natalio Carvajal. — Horacio Cubelli. — Santiago Canzani. — E. Alvarez. — A. Olivieri — José Contreras. — Ana A. Vidal. — Roselys G. de Varela. — Francisco Contreras. — B. Pérez Carro. — María Mercedes Escobar. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Rodolfo B. J. Mazzulli, Beatriz H. Trejo, R. Duarte, Natalio Carvajal, Horacio Cubelli, Santiago Canzani, E. Alvarez, A. Olivieri, José Contreras, Ana A. Vidal, Roselys G. de Varela, Francisco Contreras, B. Pérez Carro y María Mercedes Escobar, son auténticas. — Julio R. Jasper. — Hay un sello. — Buenos Aires, 29 mar. 1961. — Visto el expediente Nº 1867|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Teduar Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Teduar Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída en esta Capital el siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Luis R. Mac Kay. Resolución P. J. Nº 294". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las actuaciones correspondientes al expediente que lleva el número mil ochocientos sesenta y siete, año mil novecientos sesenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y número trece mil noventa y siete de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a mérito de lo inserto precedentemente, dan por constituída definitivamente la sociedad "Teduar Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con designación de su primer Directorio y suscripción de la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mi y los testigos del acto, que lo fueron doña Carmen Montealegre y don Andrés Molinero, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número setenta y siete, otorgada también con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno. — A. Olivieri. — Rodolfo B. J. Mazzulli. — Beatriz H. Trejo. — Santiago Canzani. — R. Duarte. — E. Alvarez. — Natalio Carvajal. — José Contreras. — Horacio Cubelli. — Francisco Contreras. — Ana A. Vidal. — B. Pérez Carro. — Roselys G. de Varela. — María Mercedes Escobar. — C. Montealegre. — Andrés Molinero. — Hay un sello. — Ante mí: M. F. de Scardilli. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Teduar Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en quince sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del nueve millones setecientos mil doscientos diez y siete al nueve millones setecientos mil doscientos treinta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — M. F. de Scardilli. — Ell.: Dr. Jean Christian Nissen. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200.- e.21|8 Nº 21.674 D.T. v.21|8|61

AMERUNION
Sociedad Anónima,
Compañía Argentina de Promociones Finaniceras y Mobiliarias

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Carlos Boris Prelooker, casado; Doña Nelly Esther Rodríguez Bustamente, casada; Don Isidoro Kirschbaum, casado; Don Víctor Tomás Acin, soltero; Don Jorge Osvaldo Pérez, casado; Don Hugo Roberto Onetto, casado; Doña Carmen Pan, soltera; Don Salvador Gerardo Moreno, casado; Don Ariel Francisco Moreno, casado y Don Francisco Armando Parodi, casado, los siete primeros, vecinos de Capital Federal y los tres últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta, siendo todos argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, según constancia del acta de constitución, fundaron los comparecientes una sociedad anónima, bajo la denominación de "Amerunión", Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias", y que, en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fué gestionado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente número Once mil ochocientos sesenta y nueve, año mil novecientos sesenta, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, dictada con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, que lleva el número Cuatrocientos sesenta y dos, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante, protocolice en este Registro número Noventa y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, a que se ha hecho referencia; el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Amerunión", Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias"; y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, de acuerdo al legal testimonio que a tal efecto expidió dicho organismo para su protocolización y que transcripto literalmente dice así: "Testimonio. — Acta de Constitución de Amerunión, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos sesenta, entre los señores Carlos Boris Prelooker, argentino, casado con doña Nelly Esther Rodríguez Bustamante, de cuarenta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número Quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete; domiciliado en Arenales Dos mil

trescientos treinta y seis, Capital Federal: Salvador Gerardo Moreno, argentino, casado con doña Susana Matilde Sassone, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en Larroque Doscientos setenta, Bánfield, Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta: Ariel Francisco Moreno, argentino, casado con doña Norma Hilda Kearney, de treinta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en Larroque Doscientos noventa y ocho, Bánfield; Nelly Esther Rodríguez Bustamante, argentina, casada con don Carlos Boris Prelooker, de veintisiete años de edad, Libreta Cívica número Dos millones novecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliada en Arenales Dos mil trescientos treinta y seis Capital Federal: Isidoro Kirsenbaum, argentino, casado con doña Elena Campos, de cuarenta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número Tres millones seiscientos nueve mil ciento setenta y siete, domiciliado en Treinta y Tres, mil trescientos ochenta y siete, Capital Federal; Francisco Armando Parodi, argentino, casado con doña Sussy Elina Rodríguez Bustamante, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en Avenida M. Fernández Ciento veinte, Témperley; Víctor Tomás Acin, argentino, soltero, de treinta y ocho años, Libreta de Enrolamiento número Un millón novecientos noventa y cuatro mil nueve, domiciliado en Moreno Trescientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; Jorge Osvaldo Pérez, argentino, casado con doña Olivia Milos, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número Seis millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en Uriarte Mil trescientos cuarenta y cinco, Capital Federal; Hugo Roberto Onetto, argentino, casado con doña María Leonor Ordóñez, de treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho, domiciliado en Manuela Pedraza Cuatro mil ochocientos sesenta y siete, Capital Federal; y Carmen Pan, argentina, soltera, de treinta y dos años de edad, Libreta Cívica número sesenta y siete mil setecientos veintinueve, domiciliada en Arcos Mil ochocientos cincuenta y uno, Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza, bajo la denominación de Amerunión, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Promociones, Financieras y Mobiliarias, a cuyo efecto han aprobados los pertinentes Estatutos sociales, los que se hallan firmados por todos los comparecientes y se declaran parte integrante de este acto y los que deberán ser elevados a escritura pública tan pronto, como sean aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación; y agregan: que habiendo fijado como capital de la Sociedad la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en cinco series de diez mil acciones cada una, han resuelto suscribir en este acto la totalidad de la primera serie, en acciones ordinarias de voto plural de clase "A". — La suscripción se efectúa en las siguientes proporciones: el señor Carlos Boris Prelooker, dos mil acciones por un valor total de pesos moneda nacional doscientos mil; el señor Salvador Gerardo Moreno, dos mil acciones por un valor total de pesos moneda nacional doscientos mil; el señor Ariel Francisco Moreno, dos mil acciones por un valor total de pesos moneda nacional doscientos mil; la señora Nelly Esther Rodríguez Bustamante, mil acciones por un valor total de pesos moneda nacional cien mil; el señor Francisco Armando Parodi, mil acciones por un valor total de pesos moneda nacional cien mil; el doctor Isidoro Kirschbaum, trescientas acciones por un valor total de pesos moneda nacional treinta mil; el señor Víctor Tomás Acin, seiscientas acciones por un valor total de pesos moneda nacional sesenta mil; el doctor Jorge Osvaldo Pérez, seiscientas acciones por un valor total de pesos moneda nacional sesenta mil; el señor Hugo Roberto Onetto, doscientas cincuenta acciones por un valor total de pesos moneda nacional veinticinco mil; y la señorita Carmen Pan, doscientas cincuenta acciones por un valor total de pesos moneda nacional veinticinco mil. — Los suscriptores han abonado antes de este acto y en dinero en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional a los efectos de que dicho importe sea depositado a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del señor Presidente de esta Sociedad, para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo Nacional y el resto de sus respectivas suscripciones será integrado en la ocasión en que las autoridades sociales así lo exijan. Por tanto, los firmantes dejan constituida la mencionada Sociedad con el objeto y en las condiciones acordadas en los Estatutos que por éste ratifican y además, convienen: Primero: Designar, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el primer Directorio, cuyo mandato durará el término estatutario a partir de la fecha del Decreto aprobatorio y que estará constituído por los siguientes miembros: Presidente: don Carlos Boris Prelooker; Vicepresidente: don Salvador Gerardo Moreno; Directores titulares: don Ariel Francisco Moreno; doctor Isidoro Kirschbaum; don Víctor Tomás Acin; don Francisco Armando Parodi; Directores suplentes: doctor Jorge Osvaldo Pérez y doña Nelly Esther Rodríguez Bustamante; Síndico titular: doctor José Luis Del Pino; Síndico suplente: doctor Isidoro Kirschbaum. — Segundo: Conferir por este acto Poder Especial con las más amplias facultades inherentes a su objeto a los doctores don Remo Fernando Entelman, don Jorge Osvaldo Pérez, don Daniel José Iglesias, don Rodolfo José Merlino y don Roberto José Vernengo para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones y diligencias y presentaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación del Estatuto y la autorización para que la entidad constituída funcione como sociedad anónima, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive para proponer el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, y a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como para efectuar y retirar el depósito de fondos ordenado por la ley y retirar todos los documentos inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos más trámites y diligencias sean necesarias a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato, que podrán substituir en todo o en parte. — Tercero: Que hasta tanto la Sociedad quede legal y definitivamente constituída e inscriptos los actos pertinentes en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, se autoriza a los señores Carlos Boris Prelooker, Salvador Gerardo Moreno y Ariel Francisco Moreno para que actuando conjunta, separada, alternativa, sucesiva o indistintamente, puedan realizar como gestores y por cuenta y orden de la Sociedad, todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la firma, a cuyo efecto les confieren Poder General y Autorización Especial y Amplia para celebrar toda clase de contratos, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas corrientes bancarias y cuantos actos sean necesarios para la iniciación de los negocios sociales, presentarse ante todas las entidades nacionales, provinciales o municipales, especialmente el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Aduana de esta República, Banco de la Nación Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Economía, Secretaría de Finanzas, Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de la gestión encomendada. Para que puedan igualmente otorgar autorizaciones, poderes especiales a terceros, para el diligenciamiento y tramitaciones ante una o más instituciones públicas y en fin puedan realizar todos los actos y diligencias que consideren convenientes al mejor logro de la misión que se les encomiende. — Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, en la fecha y lugar indicados. — Carlos Boris Prelooker. — Salvador Gerardo Moreno. — Ariel Francisco Moreno. — Nelly Esther Rodríguez Bustamante. — Isidoro Kirschbaum. — Francisco Armando Parodi. — Víctor Tomás Acin. — Jorge Osvaldo Pérez. — Hugo Roberto Onetto. — Carmen Pan. — Certifico: Que las firmas que figuran al dorso son auténticas y pertenecen a los señores: Carlos Boris Prelooker, Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete; Don Salvador Gerardo Moreno, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta; Don Ariel Francisco Moreno, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho; Doña Nelly Esther Rodríguez Bustamante, Libreta Cívica número dos millones novecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho; Don Isidoro Kirschbaum, Libreta Enrolamiento número tres millones seiscientos nueve mil ciento setenta y siete; Don Francisco Armando Parodi, Libreta Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos; Don Víctor Tomás Acin, Libreta Enrolamiento número un millón novecientos noventa y cuatro mil nueve; Don Jorge Osvaldo Pérez, Libreta Enrolamiento número seis millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos; Don Hugo Roberto Onetto, Libreta Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho y Doña Carmen Pan, con Libreta Cívica número sesenta y siete mil setecientos veintinueve, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta. — (Registro número noventa y seis). — Luis H. Refino Pereyra. — Hay un sello. — Estatuto. — Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de AMERUNION SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PROMOCIONES FINANCIERAS Y MOBILIARIAS. — Artículo Segundo: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su Directorio para acordar la instalación de agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país, en países extranjeros, con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años. — Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas, adoptada con la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y con el voto favorable del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, de conformidad con la disposición del inciso segundo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, salvo el caso de segunda convocatoria, en cuya eventualidad la prórroga podrá considerarse con el número de accionistas presentes y aprobada por la simple mayoría de votos presentes. — Título II. — Del Objeto Social. — Artículo Cuarto: Objeto Social: El objeto de la Sociedad será: Promover, constituir, financiar, realizar y|o administrar operaciones financieras de cualquier naturaleza y especialmente las siguientes: a) Constituir uno o más fondos comunes de inversión, con asiento en el país o en el extranjero; b) Comprar, vender, y de cualquier otro modo, administrar la inversión de cualquier suma de dinero en valores mobiliarios públicos, semipúblicos y privados, sean nacionales o extranjeros, realizando las operaciones correspondientes en moneda nacional y|o extranjera; c) Efectuar todas las operaciones de inversión, financieras y mobiliarias relacionadas con su objeto, sean ellas accesorias o principales, pudiendo realizarlas por cuenta propia y|o de terceros; d) Realizar operaciones por cuenta propia o en participación, debiendo entenderse por tales la financiación de cualquier actividad productiva, pudiendo pactar el modo de retribución, incluso con participación en utilidades. — Se aclara que de entre las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, solamente se practicará la de administrar fondos comunes de inversión. — A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades enumeradas en el artículo vigésimo tercero como facultades inherentes al Directorio y cualquier otro acto conducente a la realización del fin social. — Título III. — Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: Capital Autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, agrupadas en cinco series, de diez mil acciones cada serie. — Artículo Sexto: Aumento de Capital Autorizado: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria que se convoque a tal efecto, la que fijará en cada oportunidad las características de las series a emitirse. — Artículo Séptimo: Formalidades de la Ampliación del Capital Autorizado y de la Emisión de Acciones: Todo aumento de capital autorizado resuelto de conformidad con el artículo sexto y toda emisión de nuevas series de capital autorizado deberá ser anunciada por tres días en el Boletín Oficial, elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia: Artículo Octavo: De las Acciones: Las acciones de la Sociedad pueden ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias se distinguirán en acciones de la clase "A" de voto plural y acciones de clase "B" de voto único, gozando las primeras de cinco votos por cada acción y las restantes de derecho a un voto por cada acción. La serie primera de acciones será emitida en acciones ordinarias de clase "A" y las cuatro restantes series en acciones ordinarias de clase "B" o preferidas, debiendo el directorio determinar la forma y oportunidad de pago y demás condiciones estatutarias del contrato de suscripción. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento. Las series de acciones que se emitieren en virtud de aumentos futuros de capital resueltos y cumplimentados de acuerdo al artículo sexto, podrán ser preferidas u ordinarias de clase "A" o "B", pero no podrá emitirse más que una serie de acciones de voto plural por cada cuatro series de acciones de voto único. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas. — Artículo Noveno: Títulos de Acciones: Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo imprimirse por cualquier procedimiento una de ambas firmas. La sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Los certificados provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos.— Artículo Décimo: Formas de suscripción e integración de las acciones: La integración de acciones preferidas u ordinarias que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso podrán efectuarse mediante: a) La capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria salvo aquellas reservas que por imperio legal no puedan ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deben distribuirse entre los accionistas por resolución de la asamblea; c) Dediante la dación de acciones, pero sólo la clase "B", en pago de derechos o bienes que adquiera la Sociedad o del precio de contratos que ésta celebre o en canje o permuta con acciones ya integradas de otra sociedad que el Directorio estime oportuno adquirir, de conformidad con las condiciones que acuerde el Directorio, debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y acreditar ante ésta los valores reales de los mismos; d) Lanzando a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualquier tipo, con o sin prima. Las acciones que en tal virtud, se emitieren serán ofrecidas a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia en proporción al número y clase de las acciones que poseyeran. Si sólo se emitieran acciones de una clase, tendrán opción para suscribirlas, todos los tenedores de acciones ordinarias tanto de clase "A" como de clase "B", a prorrata del número de acciones que posean dentro del plazo que fija el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. Al resolver la emisión de nuevas acciones, el Directorio dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a gozar de dividendo, pudiendo determinar que lo obtengan en forma proporcional al lapso del ejercicio que transcurriera desde el momento de la suscripción o de la integración o establecer que gozan de dividendos con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio.— Artículo Décimo Primero: Obligaciones de los suscriptores: Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en el de la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En el supuesto de mora en la integración de aporte, el Directorio de la Sociedad podrá optar por ejercer las acciones judiciales tendientes a la integración del saldo o por vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso. El procedimiento a aplicarse deberá ser uniforme para todos aquellos suscriptores que se encuentren en iguales condiciones.— Artículo Décimo Segundo: De las acciones preferidas: Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del doce por ciento y no será acumulativo. Al tiempo de su emisión, la asamblea de accionistas podrá autorizar que se adjudique a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades, que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la Sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo que la Sociedad no produjera utilidades o éstas fueren insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo, en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sus te-

nedores sometidos a las limitaciones del Artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta Asamblea por un solo titular de acciones. — Artículo Décimotercero: Rescate de las acciones preferidas: Al emitirse acciones preferidas se consignará la fecha a partir de la cual el Directorio podrá autorizar el rescate de las mismas con sujección a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo, que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial, con una anticipación de diez días a las fecha de su realización. — Artículo décimo cuarto: Emisión de obligaciones: El Directorio, previa autorización de la Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures, fuera o dentro del país, por cualquier tipo de garantía y con sujeción a las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás vigentes sobre el particular. — Título IV. Administración y Fiscalización. — Artículo décimo quinto: Directorio: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de tres a nueve titulares. — Si la asamblea de accionistas lo considera conveniente se elegirá también de dos a cinco directores suplentes que reemplazarán, en el orden de su designación por la Asamblea General a los titulares en todo caso de ausencia e impedimento, temporario. — Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria determinar para cada período de duración del mandato de los Directores, el número de directores suplentes que integrarán el cuerpo colegiado. — Artículo décimo sexto: Elegibilidad: Para ser miembro del Directorio se requerirá ser accionista y depositar en la sociedad en garantía de la gestión, cien acciones ordinarias de cualquier tipo. — La designación no podrá recaer en personas inhibidas, concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo décimo séptimo: Duración de los mandatos: Provisión de vacantes definitivas: Los miembros titulares del Directorio, así como los suplentes, durarán tres años en sus funciones, y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En caso de vacante, renuncia, fallecimiento, impedimento definitivo o ausencia definitiva del país no existiendo suplentes, el Directorio proveerá la vacante con la conformidad del Síndico pudiendo recaer el nombramiento en accionistas que no sean directores suplentes. — El Director así nombrado durará en sus funciones hasta completar el mandato de aquel a quien reemplace. — Tanto los Directores titulares como los suplentes serán indefinidamente reelegibles. Si se produjera la renuncia de la mayoría de los miembros del Directorio, se considerarán caducos los mandatos de todos los Directores y se procederá a la renovación total de los mismos a cuyo efecto el síndico convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria para el nombramiento del nuevo Directorio. — En el ínterin, si la mayoría del Directorio renunciante no se aviniera a continuar desempeñando su mandato hasta la asamblea, el síndico nombrará los que interinamente deban ejercer esos cargos. — Artículo décimo octavo: Representación de los Directores: Los Directores podrán otorgar mandato para su representación en el seno del Directorio, cuando su ausencia al mismo sea temporaria y no exceda del término de seis meses. — El mandato deberá ser otorgado a favor de otro Director conservando el mandante las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo décimo noveno: Funciones rentadas: Los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la Sociedad, siempre que las mismas estén directamente vinculadas con la Dirección y Administración de la Sociedad, sin perjuicio de las inherentes a su cargo de Directores titulares o suplentes. — En las votaciones que asignen esas funciones y fijen su remuneración no podrán intervenir los propios interesados. — Ellas deberán someterse a la primera Asamblea General Ordinaria que se realice. — El monto total de las remuneraciones que se abonen a los miembros del Directorio por desempeñar funciones rentadas en la Sociedad, sumadas a la retribución que reciban como Directores de la Sociedad, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas salvo el caso de que por ser muy reducidas dichas utilidades la Asamblea General Ordinaria resuelva designar una remuneración mayor al porcentaje antes indicado. — La convocatoria para la Asamblea que deba tratar esas remuneraciones excedentes, deberá incluir el tema como punto especial del Orden del Día. — Artículo vigésimo: Autoridades del Directorio: Reuniones: El Directorio elegirá en su seno un presidente y si lo estima necesario, un vicepresidente que reemplace a aquél en caso de ausencia o impedimento temporario. — Si no designare un vicepresidente permanente, en caso de ausencia temporaria del presidente, deberá designar el miembro del Directorio que ejerza interinamente la presidencia. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por su Presidente, por el Síndico o por pedido de dos cualesquiera de los Directores. — Podrá sesionar con la presencia personal o por mandatario de la mayoría de sus miembros. — Si el número de miembros fuere impar, se requerirá para tres miembros un quórum de dos; para cinco un quórum de tres y para siete o nueve miembros un quórum de cinco; sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes .— En caso de presencia de número impar de miembros, se considerarán mayorías las antes indicadas para el quórum según la cifra impar de miembros presentes. — De las reuniones de Directorio se labrarán actas en libro respectivo rubricado, dejándose constancia de los miembros presentes que deberán suscribir dicho libro. — Artículo vigésimo primero: Voto de desempate: El Presidente tendrá voto de desempate en las sesiones del Directorio. — Artículo vigésimo segundo: Firma y representación social: — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o quien lo sustituya en su función, pero el uso de la firma social para obligar a la Sociedad deberá ejercerse por un binomio integrado por el presidente o el vicepresidente y uno cualquiera de los directores. — El directorio podrá otorgar mandatos facultando a terceros o a un director para representar a la sociedad o atribuir a dos directores el uso de la firma social mediante actuación conjunta. — Artículo vigésimotercero: Facultades del directorio: El directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad las más amplias facultades, entre ellas las que se enumeran a continuación, enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado, de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes de los presentes estatutos; b) Presentar a la asamblea general, el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe de la sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades; c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios con aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere; d) Proponer la creación de reservas especiales que considerare convenientes y distribuir dividendos provisorios; e) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, fijando los órdenes del día en la forma que determine el artículo vigésimosexto; f) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; g) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el artículo quinto, inciso c) del decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho, del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la ley doce mil novecientos sesenta y dos; h) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y exteriores; i) Tomar dinero prestado a interés de bancos oficiales o privados; comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; j) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar ceder y negociar de cualquier otra manera, letras de cambio, pagarés, vales, giros, warrants, pólizas u otros papeles de comercio; k) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de esta plaza o de otras, de paises de exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; l) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse, especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de estos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno o internacional, de las fabricaciones nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones y efectuar iguales gestiones ante las instituciones provinciales, análogas de las nacionales nombradas ejemplificativamente en este inciso; m) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlas, aceptar o conceder el ejercicio personal de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; n) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; o) Contratar personal, fijar y pagar su remuneración o rescindir sus contratos; p) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; q) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas; s) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias y con las Municipalidades y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; t) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean; u) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; para toda duda sobre la extensión de la competencia del directorio, se entenderá que corresponden a éste todas las facultades que la ley o los presentes estatutos no hubieren reservado expresamente a la asamblea general de accionistas. — Artículo vigésimocuarto: Responsabilidad del directorio: El directorio sólo rendirá cuenta de sus actos a la asamblea general de accionistas y no tiene relación o vinculación alguna con accionistas individualmente considerados. — Artículo vigésimo quinto: Sindicatura: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y que serán designados en la Asamblea General Ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este estatuto. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la designación del síndico titular y del síndico suplente, las acciones ordinarias de cinco votos serán computadas en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto. — Título V. — De las asambleas. — Artículo Vigésimosexto: Categorías y Competencias: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio. — Serán facultades esenciales de la Asamblea Ordinaria: — inciso a) La consideración y aprobación del inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio sobre el ejercicio a considerarse e informe de la sindicatura; inciso b) Fijar las remuneraciones del Directorio dentro del máximo del veinticinco por ciento establecido en la forma y condiciones que indica el artículo décimo octavo y del síndico; inciso c) La distribución de utilidades; inciso d) La provisión de las vacantes existentes en el Directorio que no hubieran sido provistas por éste con la intervención del síndico y la designación del síndico; inciso e) Designar en su seno los miembros que deberán controlar la redacción del acta de la asamblea y suscribirla. — Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, debiendo el Directorio convocar dentro de los diez días las que fueren solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimoséptimo: — Convocatorias: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación en los casos de primera citación y durante tres días, con ocho de anticipación en los casos de segunda convocatoria. — Artículo Vigésimoctavo: Quórum y Mayoría: Las asambleas generales se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción con derecho a voto, salvo lo dispuesto sobre quórum en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, que también se computará sobre el capital suscripto con derecho a voto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que atañen a su gestión o responsabilidad. — Artículo Vigésimonoveno: Requisitos para integrar la Asamblea. Para la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o en su defecto, la presentacion del resguardo o recibo que justifique que se hallan depositados en alguna institución bancaria, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la asamblea. — Artículo Trigésimo: — Limitación del voto: Cualquiera que sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Ejercicio Comercial, Balances, Amortizaciones y Utilidades. — Artículo Trigésimoprimero: — Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — En esa oportunidad se confeccionará el inventario de los bienes sociales y balance general de sus operaciones y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganacias con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimosegundo: — Normas para la confeción de balances: Los inventarios, balances generales, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos complementarios, se ajustarán a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: a) Dos por ciento por lo menos para el fondo de reserva legal hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que la asamblea determine para remuneración del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente en caso de que éste lo haya reemplazado; c) Las sumas que correspondan al pago de dividendo y de la participación adicional que correspondiere a las acciones preferidas; d) El remanente, previa deducción de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de provisión, todas ellas fijadas por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, corresponderá las acciones ordinarias. Los dividendos se abonarán dentro del año de realizada la asamblea que resuelva su distribución, pero si la sociedad cotizare sus acciones en la Bolsa de Comercio, el pago se efectuará dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia, dictadas por la autoridad competente. — Artículo Trigésimotercero: Prescripción de dividendos: Transcurridos tres años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos los no cobrados y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las reservas de la sociedad. — Título VII. — De la liquidación. — Artículo Trigésimocuarto: — Remisión: En caso de liquidación de la sociedad, la asamblea que así lo resuelva dispondrá la manera de llevarla a cabo sin perjuicio de la intervención y que corresponda al síndico, de conformidad al artículo trescientos cuarenta inciso sexto del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo quinto. — Orden de la liquidación: El producto de la liquidación de los bienes sociales, después del pago del pasivo, será destinado, en el orden de preferencia que a continuación se establece y en proporción a las respectivas integraciones: A) Al pago de las acciones preferidas; B) Al pago de las acciones ordinarias; C) El saldo resultante se restituirá a los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al número que poseyeran. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimo sexto: Sujeción de los suscriptores a los estatutos — El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición acciones u obligaciones de la sociedad, importa la expresa conformidad con sus estatutos y las respectivas modificaciones de los mismos que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. — Artículo Trigésimo séptimo: Normas supletorias: En caso de que la sociedad cotice sus acciones en Bolsa, serán normas supletorias de este estatuto las que se encuentren vigentes, dictadas por la Bolsa que se trate o por autoridad administrativa competente y que deben regir a las sociedades que efectúan en ella las cotizaciones de sus aciones. Tales normas se considerarán incorporadas a este estatuto sin necesidad de reforma del mismo. — Si alguna de dichas normas resultare contradictoria con respecto a otra de este estatuto, esta última se considerará derogada desde la fecha en que se autorice la cotización de acciones sin necesidad de reforma

estatutaria. — Carlos Boris Prelooker. — Salvador Gerardo Moreno. — Ariel Francisco Moreno. — Nelly Esther Rodríguez Bustamante. — Isidoro Kirschbaum. — Francisco Armando Parodi. — Víctor Tomás Acin. — Jorge Osvaldo Pérez. — Hugo Roberto Onetto. — Carmen Pan. — Certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Boris Prelooker, libreta de enrolamiento número quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete; don Salvador Gerardo Moreno, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta; don Ariel Francisco Moreno, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho; doña Nelly Esther Rodríguez Bustamante, libreta cívica número dos millones novecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Isidoro Kirschbaum, libreta de enrolamiento número tres millones seiscientos nueve mil ciento setenta y siete; don Francisco Armando Parodi, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos; don Víctor Tomás Acin, libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y cuatro mil nueve; don Jorge Osvaldo Pérez, libreta enrolam. número seis millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos; don Hugo Roberto Onetto, libreta enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho, y doña Carmen Pan, con libreta cívica número sesenta y siete mil setecientos veintinueve, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta. — (Registro número noventa y seis). — Luis H. Reffino Pereyra. — Hay un sello. — Buenos Aires, veintiséis cuatro|novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Amerunion Sociedad Anónima. Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo Trecientos dieciocho del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, en los términos de fojas dieciocho y vuelta (dieciocho y vuelta y previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Amerunion Sociedad Anónima Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias, constituída en esta Capital el veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a doce (doce), con las modificaciones de fojas diecinueve (diecinueve) a veintiuno (veintiuno). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Número Cuatrocientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: Doña. — seis. — Bustamante. — Compañía. — seiscientos, — gestionar, — gestores. — solicitudes, — Paude. — la, — efectuar, — ortador, — mediante. — suscribirlas, — miembros. — inherentes, — presidencia, — representar, — r), — Nacional, — organismos. — rendirá. — designados, — C). — éste, — económico, — que, — inciso, — pasivo, — proporción. — cotización. — Vale. — Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expediente Once mil ochocientos sesenta y nueve de la Sociedad Amerunion Sociedad Anónima Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias relacionado con el pedido de personalidad jurídica y aprobación de estatutos y de la Resolución Ministerial número cuatrocientos sesenta y dos del veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Se expide el presente en Buenos Aires a veintinueve de mayo de mil novecientos serenta y uno. Firmado: Santiago Guerscovich Inspector General de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de su testimonio original que tengo a la vista para este acto y agrego como cabeza de la presente escritura, doy fe, como que fue expedido en quince sellos con un valor fiscal de cinco pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y siete al un millón doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos once inclusive, todos Serie U.; y los comparecientes continúan diciendo: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos que han de regir a la sociedad "Amerunión", Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Promociones Financieras y Mobiliarias", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad y solicitan de mí el autorizante, deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por la totalidad de la primera serie en acciones ordinarias de clase "A", de cinco votos por acción, compuesta de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, para dicha serie; la cual queda emitida en este acto, dejándose constancia, que de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. En este estado los comparecientes solicitan de mí el autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que me sean requeridos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Previa lectura, se ratificaron en su contenido y firman como acostumbran, con los testigos Don Miguel A. Saubidet y Don Luis González, de mi conocimiento, vecinos y hábiles, doy fe. — C. B. Prelooker. — Nelly E. Rodríguez Bustamante. — I. Kirschbaum. — Víctor Tomás Acin. — Jorge Osvaldo Pérez. — Hugo R. Onetto. — Carmen Pan. — S. G. Moreno. — Ariel F. Moreno. — F. A. Parodi. — Tgo. M. A. Saubidet. — Tgo. Luis González. Hay un sello. Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número novecientos setenta y cinco y al folio dos mil ciento cincuenta y seis, de este Registro número noventa y seis, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en diecisiete sellos de tes pesos moneda nacional cada uno, números; un millón trescientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis, correlativos al presente, número un millón trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos, todos Serie U., que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Que — fecha — los — formalidades — protocolice — Sociedad — setecientos — Bustamante — argentino — con — Sesenta — o — anónima — como — Acin — Francisco — Objeto — accesorias — relacionadas — Noventa — las — cinco — preferidas — preferidas — las — salvo — aprobados — debiendo — aporte — de — suplentes — reemplace — esos — Décimo — rentadas — excedentes — ejerza — perjuicio — por — gratuito — cumplimiento — individualmente — artículo — inciso — designación — voto — quórum — presentación — balance — para — corresponda — resultare — proporción — cotización — Pérez — General — Compañía. — Entre líneas: "en". Todo vale. Luis H. Reffino Pereyra. Hay un sello. Sobre raspado: "Mobiliarias — protocolización — trescientas — su — siete — hay — de — las — estipulado — Código — Décimo — de — Décimo — Directorio — Código — nuevo — representación — desempeñar — indicado — Síndico — de — estará — adquirir — descubierto — municipal — amigables — Directorio — en — extraordinarias — tendrán — generales — ordinarias — publicaciones — anticipación — que — quinientos — veinticinco — Amerunión — para seiscientos — suscribir — las — organisrnos — Expediente — Público — Jorge — Osvaldo — Saubidet — con — cinco — folio. Todo vale. "Sobre raspado": accesorias — administrar — días — inscripta — series — clase — el — caducos — gratuito — Suplente — en. — B) encuentren — veintiocho — vuelva". — Entre líneas: "cincuenta — de — restante — caducos — los — mandatos — de — todos — los Directores — y — se — procederá. — B) Al — pago — de — las — acciones — ordinarias". Todo Vale. Testado: "dor — al — correspondiente" No vale. — Fdo.: Escribano. L. H. Reffino Pereyra. Hay un sello.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.21|8-Nº 28.877-v.21|8|61

BOIT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparece el señor don Aarón Maimann, casado, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que concurre a este acto en nombre y representación de "Boit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo Directorio preside, acreditando la personería de esa sociedad con el testimonio que exhibe de la escritura referente a la protocolización de su Estatuto otorgada en esta Capital, ante el autorizante en el Registro número doscientos cuatro, entonces de mi adscripción, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, el trece de mayo de ese año, bajo el número cuatrocientos ocho, al folio doscientos setenta y ocho del Libro cuarenta y nueve, Tomo A., resultando de ese instrumento transcripto en este Registro número quinientos once, escritura pasada el diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, que la personería jurídica le fue acordada a aquella entidad según decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, doy fe. — En cuanto al carácter invocado por el compareciente, éste lo justifica con el Acta de Directorio que me pone de manifiesto al folio sesenta y cuatro del Libro uno, la que dice así: "Acta Nº 37. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, se reúnen los señores Directores electos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha, de "Boit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que suscriben la presente acta, en sede social, calle Rodríguez Peña 384, siendo las diecinueve y treinta horas. — El objeto de la presente reunión consiste en la distribución de cargos del Directorio prevista en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, resolviéndose quede compuesto de la siguiente manera: Presidente, Aarón Maimann; Vicepresidente, Isaac Wolckowiski; Directores, Juan Nicolás Casanovas y Georgina Pejovich. — Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Siguen las firmas". — Es copia fiel, doy fe. — Y el señor Maimann, en el carácter acreditado, dice: Que los accionistas de la entidad que representa en la Asamblea celebrada el veintisiete de agosto del año mil novecientos sesenta, resolvieron prorrogar el término de duración de la sociedad e introducir sendas modificaciones en el articulado del Estatuto vigente, y que sometidas dichas reformas a consideración de la Inspección General de Justicia, fueron aprobadas por el Ministerio del ramo, todo lo cual surge de las actuaciones del expediente número seis mil doscientos treinta y dos que me pone de manifiesto y que son de este tenor: "Asamblea General Ordinaria, del 27 de agosto de 1960. — Número de orden. — Fecha — Año 19... Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — 1 — 22 — 8 Jorge Aníbal Devincenzi — por sí — 3.500. — Título 1|35 — Acciones 1|3.500 — 350.000 — 3.500. — 2 — 22 — 8 — Carlos César Wilcke — por sí — 3.500. — Título 26|141 — Acciones 3.501|7.000 — 350.000. — 3.500. — 3 — 22 — 3 — Mario Waicman — por sí — 3.000. — Título — 142|218 — Acciones 7.001|10.000 — 300.000. — 3.000. — 4 — 22 — 8 — Aarón Maimann — por sí — 21.600. — Certificado Provisorio Nº 1. — Título 219|405 — Acciones 10.001|18.600 — 2.160.000. — 5.000. — 5 — 22 — 8 — Paulina T. de Maimann — por sí — 7.400. — Título 406|580 — Acciones 18.601|26.000 — 740.000. — 5.000. — 6 — 22 — 8 — Ricardo E. Rodríguez — por sí — 6.000. — Título 581|640 — Acciones 26.001|32.000 — 600.000. — 5.000. — 7 — 22 — 8 — José Escaño — por sí — 3.000. — Título 641|670 — Acciones 32.001|35.000 — 300.000. — 3.000. — 8 — 22 — 8 — Juan N. Casanovas — por sí — 1.000. — Certificado provisorio Nº 2 — 100.000. — 1.000. — 9 — 22 — 8 — Isaac Wolckowiski — por sí — 1.000. — Certificado provisorio Nº 3 — 100.000. — 1.000. — 50.000. — 5.000.000. — 30.000. — En la fecha, se cierra el Registro de Depósito de Acciones con un total de cincuenta mil (5.000) acciones depositadas por nueve (9) accionistas, con un total de pesos cinco millones (m$n. 5.000.000). — Buenos Aires, agosto 24 de 1960. — Se cierra el presente Registro con nueve (9) accionistas presentes, todos por sí, que representan un capital de pesos cinco millones (m$n. 5.000.000) y con derecho a treinta mil (30.000) votos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1960". — "Acta Nº 36. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, se reúnen los señores accionitas de "Boit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que figuran anotados en el respectivo libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas" al folio Nº 7, en el domicilio de la sociedad, calle Rodríguez Peña Nº 384, a los efectos de la celebración de la Asamblea convocada para la fecha. — El señor Presidente don Jorge Aníbal Devincenzi, inicia el acto siendo las dieciocho y quince horas, expresando: Que habiéndose reunido con exceso el quórum previsto por los accionistas y efectuado las publicaciones pertinentes, se estaba en condiciones de iniciar la reunión. — Seguidamente, se pone a consideración de los señores accionistas... el punto segundo de la orden del día: 2º) Elección de Directores y Síndicos. — Pide la palabra el accionista señor José Escaño y propone que sean designados directores de la sociedad los señores: Aarón Maimann, Juan Nicolás Casanovas, Isaac Wolckowiski y Georgina Pejovich. — Asimismo, propone para Síndico titular al señor Carlos Vielgut y Síndico suplente, al señor José Escaño... Esta moción resulta aprobada por unanimidad de votos. — Seguidamente el señor Devincenzi, pone a la consideración de los señores accionistas el punto tercero del orden del día: 3º) Reforma de Estatutos. — El señor Presidente expresa que era propósito de un grupo mayoritario de accionistas promover una mayor evolución de la empresa... que, además, se tenía intención de dar una mayor agilidad y una adecuada actualización al texto íntegro de los estatutos sociales, comprendiendo ello una serie de modificaciones que se estimaban imprescindibles, incluyendo la prórroga de la duración de la sociedad... Pide el uso de la palabra el accionista señor Ricardo E. Rodríguez y expresa: que proponía se aprobara el nuevo texto de los estatutos sociales en la forma en que habían sido proyectados según la lectura dada a los mismos y dejando expresa constancia que en el texto preparado se incluye la totalidad de los artículos, a los efectos de tener la redacción completa y definitiva de los estatutos sociales. — La moción resulta aprobada por unanimidad de votos... Asimismo, se aprueba también por unanimidad de votos, facultar al Presidente y|o cualquier otro Director indistintamente, para que tramiten la reforma de los estatutos y oportunamente suscriban la escritura pública correspondiente... y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve y quince horas. — Siguen las firmas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 7 Jun. 1961. — Visto el expediente Nº 3.860|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Boit", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que consiste en prorrogar el término de su duración, modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinticinco millones (25.000.000 m$n.) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000) de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministerio de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295º y 325º del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta (130) a ciento treinta y cinco (135), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Boit", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sancionado por la asamblea celebrada el 27 de agosto de 1960. — Artículo 2º: Publiquése, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay". — Lo transcripto concuerda con sus originales que se tienen a la vista, doy fe. — En consecuencia el señor Maimann, mediante este otorgamiento, deja cumplimentadas las disposiciones legales pertinentes, solicitando de mí proceda a la transcripción en este Registro del nuevo texto del articulado del Estatuto de la Sociedad Anónima que representa, que es del siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "BOIT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda consti-

tuida una sociedad anónima con domicilio legal en esta Capital, pudiendo, de acuerdo a lo que resuelva el Directorio de la misma, establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — La sociedad durará noventa y nueve años, contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea sobre prórroga del plazo o disolución anticipada. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de la industria metalúrgica y electrometalúrgica, química y electroquímica y la fabricación de toda clase de artículos plásticos y para la construcción, caucho y sus derivados y productos y subproductos sintéticos; b) La explotación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos veinticinco millones moneda legal (m$n. 25.000.000), representados por acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100). Las series de acciones cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución al respecto ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Se encuentran emitidas diez (10) series de acciones ordinarias clase "C", por valor de pesos cinco millones moneda legal (m$n. 5.000.000). — Artículo cuarto: Guardando las proporciones del artículo 318, del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decreto número 852, del 14 de octubre de 1955 el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos ciento veinticinco millones moneda legal (m$n. 125.000.000). — Artículo quinto: Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, ordinarias clase "B" con derecho a tres (3) votos por acción, ordinarias clase "C" con derecho a un (1) voto por acción y acciones preferidas, que tendrán únicamente voz y un (1) voto en las Asambleas durante el tiempo en que por falta de utilidades no se les abone el dividendo fijo estipulado. — Para la elección de Síndicos, todas las acciones tendrán derecho a un (1) solo voto. — Artículo sexto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento (15 %) de su valor nominal, pudiendo reconocérseles o no una participación adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias: b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343, del Código de Comercio, mediante una reducción del capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo que serán anunciados durante tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: Una vez integradas las acciones, serán al portador y los títulos podrán ser firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — Artículo octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que posean. Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de cada clase de acciones ordinarias, se emitirán conjuntamente acciones clase "A", "B" y "C" en la proporción existente entre ellas antes de la emisión. Los accionistas deberán ejercitar su opción dentro del plazo de quince (15) días contados desde la última publicación que al efecto se realizará por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a ocho miembros, según determine la asamblea. Los directores durarán un año en sus funciones y son reelegibles. Los directores depositarán en garantía de su gestión cien (100) acciones de la sociedad. — Artículo décimo: El directorio elegirá entre sus miembros un presidente y también vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos directores o del síndico. Estará en cuórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, pero cada director no podrá asumir más de una representación. — Artículo undécimo: Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, el directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la asamblea. — Artículo duodécimo: Corresponde al directorio: Primero: Ejercer la representación y el uso de la firma social por medio del presidente o de quien lo reemplace o de la persona o personas que el directorio designe; Segundo: Emitir debentures dentro o fuera del país; Tercero: Establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; Cuarto: Comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; Quinto: Formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio; Sexto: Operar en general con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras; Séptimo: Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; Octavo: Estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales; formular denuncias y querellas; Noveno: Declarar y ... sorios en base a balances realizados en forma legal, de-

General de Justicia: D...

revocar poderes; la enumeración que precede es meramente enunciativa por cuanto el directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines sociales y especialmente los con... dos en los artículos 779 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Artículo décimo tercero: Anualmente la asamblea ... rá un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las que determinan el Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Las convocatorias a asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. Toda clase de asambleas, inclusive las que enumera el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo quinto de estos estatutos. — Artículo décimo quinto: Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositadas en un Banco, con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de asambleas, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas anuales se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2%) para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea para el directorio y síndicos. El monto máximo que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluso sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la asamblea la que también elegirá un síndico titular y un suplente. Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: a) Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado". — Es copia fiel del estatuto de referencia, que tengo a la vista en el respectivo expediente, doy fe. — Leída, se ratifica y firma, ante mí, junto con los testigos del acto don Alberto Felipe Honorato Felipelli y don Juan Oscar Aldao, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Aaron Maimann. — A. Felipelli. — Juan O. Aldao. — Hay un sello. — Ante mí: M. Fernando Punta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos nueve del Registro número quinientos once a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de ... de tres pesos moneda nacional cada uno, números un millón doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro y sus correlativos hasta el presente que sello y firmo en Buenos Aires a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — M. Fernando Punta. — Enmendado: respecto. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.040 e.21|8-Nº 21.677 D.T. v.21|8|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SCHONFELD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 2.216. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí Escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen: don Juan Pedro Andrés Schonfeld, que firma "J. P. A. Schonfeld", argentino, de treinta y nueve años de edad, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos veintiuno, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos mil quinientos sesenta y uno; y doña Celestina Elena Villanueva de Schonfeld, argentina, de treinta y seis años de edad, nacida el tres de octubre de mil novecientos veintitrés, y que acredita su identidad con Cédula de Identidad de Capital Federal número dos millones doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis, ambos casados, domiciliados en la calle Corrientes número quinientos tres, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y manifiestan: Que convienen en celebrar el presente contrato, para constituir una sociedad con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el siguiente Contrato Social: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "SCHONFELD Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Corrientes número quinientos tres, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Artículo Segundo: La sociedad se dedicará a representaciones y actividades comerciales en general en cualquiera de sus ramos y en especial: comisiones y corretajes, con excepción de las de Banco, Seguros, Capitalización o Ahorro. — Artículo Tercero: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y otras garantías. — Estas facultades son meramente enunciativas y no limitativas. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de septiembre del corriente año, pero podrá prorrogarse por otro plazo igual por resolución unánime de los asociados. — Igualmente, por resolución unánime podrá disolverse anticipadamente. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, estando todo el capital suscripto por partes iguales, correspondiendo a cada socio el cincuenta por ciento, manifestando la socia doña Celestina Elena Villanueva de Schonfeld, que el dinero con que adquiere su parte de capital en la sociedad es propio, proveniente de ahorros efectuados antes de la celebración de su matrimonio. — Artículo Sexto: El capital podrá ser aumentado hasta cien mil pesos, por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta mil cuotas de cien pesos cada una, las que tendrán que ser sometidas a los socios en primer término. — En caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada en forma conjunta o indistinta por don Juan Pedro Andrés Schonfeld y por doña Celestina Elena Villanueva de Schonfeld, quienes tendrá el carácter de socios gerentes y las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y podrán, sin que esta enunciación sea limitativa, realizar los siguientes actos: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la Rep. Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina u otras instituciones de crédito oficales o particulares y ante los poderes públicos nacionales y|o provinciales. — Artículo Octavo: Los socios que suscriben el presente y los que más adelante se incorporaren a la sociedad, tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas se destinará: Primero: Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Segundo: Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. — Tercero: El saldo se distribuirá entre los socios, en proporción a las cuotas de capital suscriptas por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Artículo Décimo: Los socios son los firmantes del presente convenio y los que más adelante se incorporaren en caso de aumentarse el capital. — Artículo Undécimo: Ambos socios gerentes quedan facultados expresamente para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a efectos de que la sociedad pueda funcionar como de Responsabilidad Limitada. — Previa lectura, se ratificaron en su contenido y firman como acostumbran, con los testigos don José Peluso y don Jorge V. Calcagno, de mi conocimiento, vecinos y hábiles, doy fe. — J. P. A. Schonfeld. — Celestina E. V. de Schonfeld. — Tgo.: José Peluso. — Tgo.: J. Calcagno. — Hay un sello. — Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su original que pasó ante mí bajo el número novecientos cincuenta y ocho y al folio dos mil doscientos dieciséis del Registro número noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones noventa y cinco mil doscientos treinta y tres, dos millones noventa y cinco mil doscientos treinta y cuatro y el presente número dos millones noventa y cinco mil doscientos treinta y cinco, todos Serie T., que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis H. Reffino Pereyra (Escribano).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 28.732-v.21|8|61

BUSTELO Y STORZ - COMPAÑIA DE METALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Armando Zoilo Bustelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal 3160, planta baja e Israel Stortz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales 3022, piso 1º, Dpto 8, ambos hábiles, mayores de edad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que continúa los negocios de la sociedad de hecho "Bustelo y Storz, Compañía de Metales", con efecto retroactivo al día uno de enero del corriente año y que se regirá de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los Sres. Armando Zoilo Bustelo e Israel Stortz, la sociedad de responsabilidad limitada: "BUSTELO Y STORZ, COMPAÑIA DE METALES, S.R.L." — Segunda: El domicilio será Belgrano 225, piso 1º, Dpto. 6 o el que más adelante se determine, en esta ciudad de Buenos Aires o en cualquier punto del país, pudiendo establecer sucursales o agencias también en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: El objeto social será la compra, venta, importación o exportación de metales o afines principalmente, pero podrá realizar cualquier tipo de operaciones comerciales; industriales, de producción comisiones, representaciones y, en general, todo acto de comercio lícito. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del uno de enero de mil novecientos sesenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en partes iguales por los socios señores Bustelo y Stortz, estando totalmente integrados dichos capitales en la forma que surge del balance general al día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno y que forma parte de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios indis-

tintamente para lo cual asumen ambos la categoría de gerentes, pudiendo realizar cualquiera de ellos en nombre de la sociedad todos los actos de administración o disposición que estimen convenientes, excepto comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en operaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, ni en provecho particular. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general, que se estimará aceptado si alguno de los socios no lo impugnara dentro de los sesenta días de efectuado, mediante telegrama colacionado. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán repartidas por partes iguales y para determinarlas se tendrán en cuenta primeramente las reservas de ley y las amortizaciones o reservas que aconseja la técnica contable y el uso comercial. — Novena: Los retiros a cuenta de utilidades o por concepto de sueldo de los socios se harán de común acuerdo. — Décima: Un socio no podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a terceros sin consentimiento del otro que tendrá preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros. — Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción de uno de los socios, el socio restante podrá optar: a) Por la incorporación de los sucesores del ex socio con el capital que éste tenía en la sociedad, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que el socio al cual sucede; b) Por la no aceptación de los sucesores del ex socio en la sociedad, en cuyo caso, podrá disolver la sociedad, o hacer adquirir la parte a un tercero a su elección, que deberá convenir su precio real con los derecho-habientes, como así también la forma de pago. — Duodécima: Toda cuestión, discrepancia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Hecho en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. — Vale: Sobre raspado: Veinte de mayo de 1961. — Firmado: Armando Zoilo Bustelo. — Israel Stortz.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.21|8-Nº 21.497 D.T. v.21|8|61

COTTONSILK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Matex Treschzanski, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Tucumán dos mil ciento cincuenta y seis, cuarto piso, departamento A; don Wolf Weissmann, polaco, casado, con domicilio en la calle Salvador María del Carril tres mil ochocientos diez y seis; y don Mejer Kacyn, polaco, casado, con domicilio en la calle República de Israel seiscientos sesenta y cinco, departamento dos; todos mayores y hábiles para este acto, convienen lo siguiente con fuerza contractual: Primero: Este acto se realiza por la calidad que tiene los contratantes de ser los únicos socios integrantes de "COTTONSILK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos cincuenta y seis, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, al folio trescientos setenta y siete, del libro treinta y cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: En tal carácter, don Mejer Kacyn vende, cede y transfiere a favor de don Wolf Weinssmann, las cincuenta cuotas de capital por un valor de ($ 50.000.— m|n.) cincuenta mil pesos moneda nacional nominales, de las que es titular. — Esta cesión la efectúa por su valor nominal, y el cedente declara que ha recibido su pago de completa conformidad, sirviendo la suscripción del presente del más perfecto recibo y carta de pago, dejando constancia que nada tiene que reclamar por ningún concepto al cesionario, ni a la sociedad, ni a ninguno de los integrantes, ni recíprocamente éstos a él conviniéndose que esta desvinculación tiene efecto hasta la fecha, no teniendo don Mejer Kacyn ninguna suma pendiente por capital, utilidades, cuenta particular, reservas, ni ningún otro concepto, pendiente de cobro. — Tercero: En consecuencia, el capital social de "Cottonsilk, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda distribuido entre los socios en la siguiente forma: don Matek Treschzansky, trescientas cincuenta cuotas por ($ 350.000.— m|n.) trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional: y don Wolf Weissmann, doscientas cincuenta cuotas por ($ 250.000 m|n.) doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Bajo las tres cláusulas que anteceden, las partes declaran formalizado el presente contrato de cesión de cuotas, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Mejer Kacyn. — Matek Treschzanski. — Wolf Weissmann. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.21|8-Nº 21.505 D.T. v.21|8|61

ROXY LUNCH-BAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 29 de mayo de 1961 protocolizado el 8 de junio del mismo año ante el Escribano Jorge R. Benavides, el señor César González, cede, vende y transfiere al señor Corazón de Jesús Ferreyra, las ciento cincuentidós cuotas sociales del "ROXY LUNCH-BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que le correspondían en la aludida sociedad.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.21|8-Nº 21.507 D.T. v.21|8|61

TEXTIL SEDAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de junio de 1961, y con efecto retroactivo al 1º de abril de 1961, los componentes de la sociedad "TEXTIL SEDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido aumentar el capital social de la suma de $ 2.500.000 m|n. a la suma de pesos 4.600.000.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.21|8-Nº 21.508 D.T.-v.21|8|61

INDUMECA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1961, el señor Samuel Birnbaun, cede al señor Julio Bobrow, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Humberto 1º Nº 1274, Dpto. 4, Capital, 140 cuotas que le corresponden en la sociedad INDUMECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su valor nominal o sea por la suma de $ 140.000,— m.n. Firmado: Samuel Birnbaun. — Julio Bobrow. — Ernestina Birnbaun.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.21|8-Nº 21.509 D.T. v.21|8|61

GRAFICA LABOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que "GRAFICA LABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incorporó como nuevos socios de la misma a don Torcuato, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, y a don Víctor Stocker, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Paseo Colón 717 de esta Capital; y resolvió el aumento del capital social de $ 3.000.000 a la suma de $ 6.000.000 m|n., capitalizando las utilidades acreditadas en las cuentas de los socios y saldos acreedores que los nuevos socios tienen a su favor en la sociedad, según balance al 30 de abril de 1961 en consecuencia se modifican los arts. 4, 9, 10 y 12 del original, en la siguiente forma: Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalmente suscripto, integrado y aportado en los valores que refleja el referido balance, pertenece a los socios en la siguiente proporción: Stocker Sociedad Anónima Comercial e Industrial, 4380 cuotas, o sea cuatro millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; el Señor Juan José Gayoso, 240 cuotas, o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor José Ruiz, 180 cuotas, o sea ciento ochenta mil pesos moneda nacional; el Señor Víctor Stocker, 600 cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional: y don Torcuato Sociedad en Comandita por acciones, 600 cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional. — Noveno: En cuanto a que los demás socios, en ningún caso, ni por ningún motivo, tendrán asignación acordada. — Queda firme lo demás. — Décimo: En el sentido que Stocker Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y Don Torcuato Sociedad en Comandita por Acciones designan sus representantes y constará en el libro de actas de la sociedad. — Queda firme todo lo demás. — Décimosegundo: En cuanto a que la sociedad tampoco se disolverá por interdicción y|o quiebra de Don Torcuato Sociedad en Comandita por Acciones. — Queda firme todo lo demás. Y también el resto de las cláusulas del constitutivo que no se oponga al presente instrumento cuyo efecto se retrotrae al 1º de mayo de 1961 y todo según documento de 31 de mayo del corriente año. — Enmendado: 1961. Vale. — Buenos Aires, Junio 29 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.21|8-Nº 21.512 D.T. v.21|8|61

MONOLITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Prórroga. — Aumento de Capital. — Entre los señores Rodolfo Roberto Maier de nacionalidad alemana, casado, con domicilio en la calle Falucho 640; y Otto Engelhardt, suizo, casado, domiciliado en San Juan 284, ambos en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la razón social "MONOLITO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato y su modificación fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 22 de diciembre de 1952, bajo el número 3.062, al folio 171 del libro 23, y el 21 de diciembre de 1959, bajo el número 4.053, al folio 446 del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente, resuelven de común acuerdo lo siguiente: I) Prorrogar el término de duración del contrato social indicado en la cláusula tercera por otros 10 (diez) años hasta el 31 de diciembre de 1971. — II) Aumentar el capital en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuya virtud el Capital Social ascenderá a cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal. — III) El aumento referido se lleva a cabo con efecto al 1º de enero de 1961, mediante la capitalización de los saldos acreedores acumulados en las cuentas particulares de los socios al 31 de diciembre de 1960, por un importe de setecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, más un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, resultantes del revalúo contable practicado conforme a la Ley Nº 15.272 y según certificación extendida por profesional en Ciencias Económicas que se agrega al presente y se considera parte integrante del presente contrato. — IV) De conformidad con lo resuelto en los precedentes puntos I a III, reformar las cláusulas Tercera y Quinta, que en adelante tendrán la redacción siguiente: Tercera: La duración de la Sociedad se prorroga por el término de diez años, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 1971, sin perjuicio de que mediante mutuo acuerdo entre los socios se resuelva su disolución anticipada, o que cualesquiera de ellos decida rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, comunicando su decisión a otro socio en forma fehaciente con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada ejercicio. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 4.000.000), dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole a cada socio dos mil cuotas, equivalentes a m$n. 2.000.000 — V) Las demás cláusulas del contrato originario subsisten sin modificación. — En prueba de conformidad, suscriben el presente, en Buenos Aires, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — R. Maier. — Otto Engelhardt.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.21|8-Nº 21.514 D.T. v.21|8|61

CHAPUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por contrato de fecha 19 de junio de 1961 el señor Julio Chapur, con efecto al 1º de julio de 1960, cedió a favor del señor Leopoldo Chapur, las cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional nominales cada una que tiene en "CHAPUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", apartándose, en virtud de dicha cesión de la mencionada Sociedad, inclusive del cargo de administrador gerente de la misma y modificándose la cláusula número diez del contrato social y su modificatorio de fecha 7 de mayo de 1958 en la siguiente forma: "Cláusula número diez: Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el setenta por ciento para el señor Leopoldo Chapur y el treinta por ciento para el señor Alberto Chapur. — En igual proporción contribuirán a las pérdidas si las hubiere". — Entre líneas: "con efecto al 1º de julio de 1960", Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.21|8-Nº 21.518 D.T. v.21|8|61

VEINFAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por 1 día: Que por documento privado de fecha 22 de junio de 1961, se ha producido en la sociedad "VEINFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del Capital Social, modificándose como consecuencia de esto, el artículo quinto del contrato social de la siguiente manera: Quinto: El Capital Social se fija en la suma de un millón doscientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 1.230.000 m|n.), dividido en dos mil cuatrocientas sesenta (2.460) cuotas de quinientos pesos m|n. cada una, que es aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: Los señores Bartolomé Banchero (h.), José Hersch Frendzel, Luis María Gaite, José Katerinsky, Nelson Horacio Brdsky, Julio Kurzman, Santiago Aníbal Venturino, Fernando Manbretti, Pedro Margiotti, Alejandro Scheimberg, Daniel Turina, Eugenio Turina y Bernardo Urman, ciento treinta cuotas o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 65.000 m|n.) cada uno de ellos, respectivamente, y los señores José Luis Bricola, Adolfo Girardi, José A. Godoy, Ramón Limeres, Antonio Carlos Messi, Víctor Pinedo y León Sabulsky, ciento diez cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 55.000 m|n.), cada uno de ellos, respectivamente. Dicho capital se encuentra totalmente integrado, de acuerdo al balance que firmado por separado, es parte integrante del presente contrato". — Las demás cláusulas no sufren modificación alguna, quedando, por lo tanto en todo su vigor y fuerza.

Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 21.534 D.T. v.21|8|61

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION MORALES DE ROJO CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.259 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil número 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA o FILOMENA GENEROSA RODRIGUEZ PEREZ DE PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.278 D.T.-v.31|8|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA ROSA TEJEIRO de PETIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Ricardo L. Burnichón, Andrés Rivas Molina, secretarios.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.265 D.T.v.31|8|61

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO ERNESTO BELLAVIGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.317 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Civil Nº 3, secretaría número 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ASSENNATO DE VARVERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600 e.21|8-Nº 32.297 D.T.-v.31|8|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SACCHELLO VDA. DE CHAPAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.21|8-Nº 24.309 D.T.-v.31|8|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ DOPICO o FERNANDEZ DOPIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.264 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CORBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.301 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE TESTAGROSSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.21|8-Nº 24.235 D.T.-v.31|8|61

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LORENZO VENTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio treinta de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|7 al 17|7|61.
$ 1.600 — e.21|8-Nº 21.409-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MIGUEZ y o MIGUEZ CID.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.276 D.T.-v.31|8|61

Juzzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON MICHAEL KEAVENY.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.225 D.T.-v.31|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MAIDANA DE FAZIO y JORGE MARIA FAZIO.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.242 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES HIDALGO DE MARTIN y NELIDA MARTIN.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.243 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CENICCOLA.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.244 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIÑONES DE SANCHO.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.245 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEMME.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.288 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA ISASI DE ANABITARTE.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.303-v.31|8|61

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES FERRARI DE BERNAZZOLI.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1961. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.275 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALSAMINO DE SETA.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.256 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE DOMINGO LOPEZ.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.281 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de OREIRO
Buenos Aires 11 de agosto de 1961. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.257 D.T.-v.31|8|61

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9 del doctor Jorge Roberto L. Soto y Secretaría Nº 18, cita a don LADISLAO FRANKL, para que comparezca en su juicio de presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Esta publicación deberá hacerse una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 240.— e.21|8-Nº 24.251 D.T.-v.21|8|61

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO ALVAREZ.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.239 D.T.-v.31|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PIPERNO y de doña JAVIERA o SAVERIA POTENZA de PIPERNO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.248 D.T.-v.31|8|61

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.306 D.T.-v.31|8|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JUANA SCHAPIRA.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.266 D.T.-v.31|8|61

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA o MARIA JOSEFA IACOI de SCARCELIA o JOSEFA YACOI.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.217 D.T.-v.31|8|61

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALCORTA.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.226 D.T.-v.31|8|61

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA BLANCA BONILLA de BATTILANA.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.230 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MAFALDA MANCINI de LAFROSCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.232 D. T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos Salas Alejandro, sucesión ab-intestato, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SALAS. — Publíquese por diez díaz. — Buenos Aires, 18 de abril de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.279 D. T. v.31|8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICENTE FIDEL PAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Norberto Carlos Scmotti, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.255 D .T. v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|8 Nº 24.311 D. T. v.31|8|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a LORENZO HERIBERTO FASSIO paar comparecer en juicio que le sigue Consorcio de Copropietarios Rivadavia Nº 6.273|85 s|cobro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961.— Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.294 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a don JOSE ALVAREZ para comparecer en juicio que le sigue Consorcio de Copropietarios Rivadavia Nº 6.273|85 s|cobro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1961.— Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.296 D.T.-v.25|8|61

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FERNANDEZ de BRIZUELA.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.224 D.T.-v.31|8|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a GLADYS HILDA INES FANDUZZI comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue José Antonio Morales por divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 24.292 D.T.-v.25|8|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALERNO.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.283 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PANE.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|8-Nº 24.313 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nq 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FUENTES de MOYANO.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.254 D.T.-v.31|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MIGUEL o PEDRO SUFRIN.
Buenos Aires, Julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.235 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABINO MARTINEZ.
Buenos Aires, Julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 24.298 D.T.-v.31|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RASALUZZO, VICENTE MINERVINO y ANGELA TACHELLA y|o TACCHELLA de MINERVINO.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1961.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.335-v.31|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PARISI.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.305 D.T. v.25|8|61

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE SIEIRO o EDUARDO JOSE LUIS SIEIRO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.222 D.T. v.25|8|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA MARASCO de MERCURIO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.307 D.T. v.25|8|61

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR ALVAREZ. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
e.21|8-Nº 9.276-v.25|8|61

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MASTROPIETRO.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.258 D.T. v.25|8|61

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MODESTA ALBORNOZ de BARRIO y SENEN BARRIO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.261 D.T. v.25|8|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO DEMICHELI, ISABEL TOLEDO de DEMICHELI y JUAN CARLOS DEMICHELI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.310 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO ARROQUI.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — H. T. Calderón de la Barca, oficial primero.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.309-v.25|8|61

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EULALIA DEL ROSARIO JOFRE de ALVAREZ.
Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.308 D.T. v.25|8|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ LOPEZ.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.274 D.T. v.25|8|61

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CURCIO.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.304 D.T. v.25|8|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIGOLA.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.231 D.T. v.25|8|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a CELEDONIO ELIZALDE, para comparecer en juicio: "Garrido de Núñez, Cándida c|Elizalde, C. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.272 D.T. v.23|8|61

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DESIDERIO LUCIANO de la FUENTE.
Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.263 D.T. v.25|8|61

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a ANTONIO MILCOVICH para comparecer en juicio "Daporta A. c|Milcovich A. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.271 D.T. v.23|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO CIRILO, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita, robos reiterados y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103 interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.459-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se empiaza por el término de cinco días a ALFONSO GUIDO, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, 3 agosto de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.460-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MASEI, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.461-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO GUIDO, a comparecer en la causa número 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, 3 agosto de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.462-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CAVILLA o CAVIGLIA, a comparecer en la causa número 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.463-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CUSCUNA, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.464-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO PADRON, a comparecer en la causa Nº 14.094, que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 103, interinamente a mi cargo. — Buenos Aires agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|8-Nº 9.465-v.25|8|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, a se emplaza por el término de cinco días, a MARCOS FAINSTEIN, a comparecer en la causa número 21.447, que se le sigue por infracción al artículo 254 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|8-Nº 9.467-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO VICENTE SIMON, a comparecer en la causa Nº 23.477, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|8-Nº 9.466-v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FALCONE, a comparecer en la causa Nº 21.456, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|8-Nº 9.468-v.25|8|61

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a DIMITRIO BADAN a comparecer en la causa Nº 21.653, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.469-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a CONRADO VERDICCHIO a comparecer en la causa Nº 21.578, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.470-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL GUZMAN a comparecer en la causa Nº 21.574, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.471-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS DE LA COLINA a comparecer en la causa Nº 21.607, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.472-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BENVENUTO a comparecer en la causa Nº 21.609, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.473-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a CARLOS HUMBERTO ESCALANTE a comparecer en la causa Nº 21.608, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.474-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a JOSE COSTA a comparecer en la causa Nº 21.573, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.475-v.25|8|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEDESMA a comparecer en la causa Nº 21.579, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|8-Nº 9.476-v.25|8|61

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LEDESMA a comparecer en la causa Nº 229, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.21|8-Nº 9.477-v.25|8|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA CUCUT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.089, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 2 de agosto de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|8-Nº 9.478-v.25|8|61

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12 se emplaza por el término de cinco días a JORGE EDGARDO ETCHARRANT a comparecer en la causa Nº 134 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|8 Nº 9.479 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANDROVICH, a comparecer en la causa Nº 122 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Eustaquio Castro, secretario.
e.21|8 Nº 9.480 v.25|8|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO ARCE a comparecer en la causa Nº 143 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
Bartolomé D. Diaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.481 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 140 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961.
Bartolomé D. Diaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.482 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO BARREIRO a comparecer en la causa Nº 142 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961.
Bartolomé D. Diaz Colodrero, secretario.
e.21|8 Nº 9.483 v.25|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DIOS a comparecer en la causa Nº 28 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961.
Juan M. Aren Crespo, secretario.
e.21|8 Nº 9.484 v.25|8|61

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14 Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FRIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|8 Nº 9.485 v.25|8|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Gonzalez Bonorino Secretaría doctor Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a LIDIA FARIAS a comparecer en la causa Nº 1796 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
José Mancinelli, secretario.
e.18|8 Nº 9.486 v.23|8|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 154 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDEZ o FERRANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8 Nº 9.487 v.25|8|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 154 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE D'ANUNZIO BAUDONE ROIG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8 Nº 9.488 v.25|8|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIRO CAZIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|8-Nº 9.489-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ERNESTO HORACIO LOZANO o MIGUEL MARCOS MARIN a estar a derecho en la causa por falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 2 de agosto. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|8-Nº 9.490-v.25|8|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ARENAS, de unos 25 años de edad, alto, regular grosor, pelo castaño sin bigote, con domicilio actual desconocido, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Fernando Giudice, secretario.
e.21|8-Nº 9.491-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Juzgado Correccional Letra "N" secretaría Nº 75, cita y emplaza por 30 días a contar desde su primera publicación a JORGE NICOLAS IBAÑOS para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 9.492-v.25|8|61

El Juzgado en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de 30 días, a contar desde su primera publicación, a CARLOS VIÑA, quien deberá concurrir a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 9.493-v.25|8|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SVIRKOVICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6969 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.21|8-Nº 9.494-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, int. izq., doctor Marcelo H. Fabris, se cita llama y emplaza durante el término de ley, a la firma C. A. U. R. Y. D. DIAZ Y CIA., para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 382, caratulada " C. A. U. R. Y. D. Díaz y Cía., s|inf. dec.ley 19697|56".
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|8-Nº 9.501-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento de fecha 30 de junio de 1961, y a partir de la misma fecha ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MORELLO HNOS.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Domingo Morello. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.21|8-Nº 32.259-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento de fecha 6 de julio de 1961, y con retroactividad al día 1º de julio de 1960, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "EDUARDO T. GANDOLFO E HIJO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eduardo Alfredo Gandolfo. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.21|8-Nº 32.255-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de marzo de 1960 y con retroactividad al 31 de julio de 1959, ha quedado totalmente disuelta la sociedad E. MOSER Y COMPAÑIA, haciéndose cargo el socio Eduardo Moser del activo y pasivo social. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.21|8-Nº 24.227 D.T.-v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "ESTABLECICIENTOS METALURGICOS PRINGLES S.A.I.C.", s|convocatoria, que se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, para el día 30 de agosto de 1961, a las 13 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran. Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.21|8-Nº 24.303 D.T.-v.23|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17 cita por cinco días a Cauro S. R. L. para comparecer en juicio "GATTI HUGO R. c|CAURO S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Carlos Alberto Balbé, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 24.262 D.T.-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a GENARO ESPINEDO, para comparecer en juicio La Nación contra Felmenossi Rubén Ernesto y Espinedo Genaro s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A. Galmes, secretario.
e.21|8-Nº 9.495-v.25|1|61

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a LUIS SANCHEZ para comparecer en juicio La Nación contra Luis Sánchez s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A. Galmes, secretario.
e.21|8-Nº 9.496-v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 36, cita por cinco días a GENARO ESPINEDO, para comparecer en juicio La Nación contra Felmenose Rubén Ernesto y otro s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Manuel A| Galmes, secretario.
e.21|8-Nº 9.497-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 4, secretaría Nº 48, cita por cinco días a GRANUM ARGENTINA S. A., para comparecer en juicio: "La Nación contra Granum Argentina S. A. s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1961. — El secretario.
e.21|8-Nº 9.498-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, secretaría número 35, en el juicio: "Fisco Nacional contra Editoria. Karina y|o Saúl Carlos Andriani, sobre cobro de pesos, comunica a EDITORIAL KARINA y|o SAUL CARLOS ANDRIANI que ha sido declarado rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.21|8-Nº 9.499-v.22|8|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado de Tr bajo Nº 2, en juicio Vega de Coria Margarita contra Lopretto Juan Carlos y otros s|despido, cita a JUAN CARLOS LOPRETTO, JOSE LOPEZ CASTIÑEIRA y EDUARDO RODRIGUEZ por tres días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor ad hoc. Sin cargo.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge Juan Fernández, secretario.
e.21|8-Nº 9.500-v.23|8|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "FARRE, ALFREDO FAUSTINO, s|Sucesión", que el martillero Carlos J. Herrmann rematará en la calle Danel 1438 donde se exhiben, el día 23 de agosto a las 15 horas, lo siguiente: camión Chevrolet 1928: máquina trazadora y rayadora cartón "SiSa" c|motor eléc., encoladora a rodillos c|motor eléc., guillotina zizalia marca Carl Krause, cosedora Bremer pedal, cosedora Bremer incompleta, máquina descartonadora, balanza pie, motor eléc. G.E. 1|4 HP, herramientas, 7 resmas papel varios, etc. — Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.317-v.22|8|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "GUTH de ARELI, MARIANA c|NESA, SEVERINO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín Nº 388, Capital: el 31 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Granadero 475|77; sup. 869,63 m2. — Base $ 500.000 al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.21|8-Nº 24.290 D.T. v.31|8|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "FERRARI, CARMEN DORA c|MAHMOUD, JAMIL BRAHIM" sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José Manuel Luorgo rematará el día 27 de agosto de 1961, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Pergamino 3435, entre las de Corrales y Tabaré; superficie 241,61 metros cuadrados. — Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.258-v.25|8|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GRASSO GREGORIO F. y otra c|MONTEFELTRO, JOSE A. s|ejecución hip.", que el martillero Alfredo E. Rivas rematará en Garay 2319, el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Constitución Nº 2934|36 entre las de Deán Funes y Rioja; con medidas: frente Norte, 8m66; contrafrente Sud, 8m70; costado Oeste, 42m624 y costado Este, 43m282. — Base $ 110.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.21|8-Nº 24.270 D.T. v.25|8|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en e. juicio "MORENO, DAMIAN c|RUATTI, JUANA RAMONA s|ejecución", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará en el mismo inmueble, el 27 de agosto de 1961, a las 17 horas, la finca ubicada en Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rawson Nº 330, entre Gral. Paz y Rauch; lote Cuatro. Mide: 374 metros cuadrados, o lo que en más o menos resulte dentro de sus linderos. — Base, pesos 79.685,40. Seña 8%. Comisión 3%. — Según compromiso del título hipotecario, el deudor se obligó a entregar el bien desocupado.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.000.- e.21|8-Nº 24.236 D.T. v.25|8|61

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "MASSA, RICARDO LUIS c|STRAHLE, JUAN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Fresco, rematará en Cangallo Nº 935, piso 1º, Capital Federal, el martes 5 de septiembre, a las 16 horas, la propiedad ubicada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alférez Bucharo Nº 1815, entre Quintana y Sarmiento, edificada en el lote 2 de la manzana 8, mide: 9m52 de frente al S.E., por 15m52 de fondo. Superficie: 147,65m2. — Base, pesos 49.165,80 m|n. al contado. Seña: a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.21|8-Nº 32.283-v.25|8|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BJORKSTEN BROWN, EMILIA F. c|CRILLIA, DOMINGO s|cobro hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará sobre el mismo bien, el sábado 26 de agosto a las 17 horas, el inmueble de la calle Larrea Nº 1850, entre Posadas e Iparraguirre de Villa Rebasa, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 509,98 m2. — Base, pesos 305.761,40. Seña: 8%. Comisión: 3%. Según cláusula 6a. de escritura hipotecaria, el demandado dejará desocupada la finca dentro del término de diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.- e.21|8-Nº 24.237 D.T. v.25|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 2 días en el juicio "RODRIGUEZ JARDON, JOSE y PEREZ de RODRIGUEZ, MARIA del CARMEN s|sucesiones ab-intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Gallo 989, Capital, el día 22 de agosto próximo, a las 15 horas, los bienes muebles inventariados a fojas 131|145, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10%.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 480.— e.21|8-Nº 24.233 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "DELLEPIANE, ALBERTO y otros c|MARQUEZ, PABLO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 31 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Longchamps, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Avda. Berlín esq. Eduardo Langenheim, libre de ocupantes. Sup. total 737,01 m2. Base retasada $ 606.480 al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200.- e.21|8-Nº 24.234 D.T.-v.31|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ELITE D. c/ POCOROBA ANTONIO (h.) s/ejecutivo", que el martillero Juan Bellini rematará en Defensa 1124, el 25 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: una rectificadora y pulidora marca Game c/su motor eléctrico de ½ HP. Nº 1.200 portátil. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720.— e.21|8-Nº 24.250 D.T.-v.23|8|61

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MELANO ERNANDO SEBASTIAN, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" Nº 124.550, fabricado por "Siam", completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base 3.376 pesos m/n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.135-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPETEGUI JUANA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" fabricado por "Siam", Nº 51.742, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 2.754 m/n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.133-v.23|8|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/GARCIA ABELINO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a gas marca "Siam" modelo A-300 Nº 13.699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 6.040 m/n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.173-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c/ LUNA RODOLFO MIGUEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 43.768, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 2.601 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.128-v.23|8|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MANESEVITZ JAIME, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 21.933, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 9.945 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 32.141-v.23|8|61

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CARNEVALI de LENA ALICIA ROSARIO y DOMINGO JOSE LENA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica marca "Siam", modelo Electrolux Nº 7.510.239, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.204 m/n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.177-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AGOZZINO JUAN CARLOS", ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agos-

to de 1961 hora 10 los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Siam" modelo 2117 Nº 041.937 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 4.830 m/n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.174-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOVOA IGNACIO FEDERICO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas Eléctrico Marca Hoover Fabricado por Siam Nº 145.681, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.163 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIERA de GALVAN MARÍA ESTHER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 85, Nº 415403, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 8.936.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.175 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JANIOT ESTEBAN FRANCISCO, ejec prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datz'ra, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 71590, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3.186.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.129 v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MALDONADO ANTONIO PEDRO: ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", Nº 33939, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 918.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.176 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MARTINEZ WALTER RAMON s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 69.485, que se exhiben en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.124 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARZOGLIO DELFO AIMA s| Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 2.399, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o — Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.158 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIBERT JACINTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam Nº 35.472, que se exhiben en Montesquieu 551. Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 913. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.125 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ EVA HERMENEGILDA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Siam modelo 2.117, Nº 37.263, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.410. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.130 v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A c|LEMA JOSE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 140.890, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.137-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BOCCHINI ROBERTO SALVADOR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961 hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 124.619, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3 456 m|n. Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.140-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SHARRY PATRICIO JOSE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11.00 horas, los siguientes efectos: Un motobombeador eléctrico marca Siam, mod. 191|56, número 9.289, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 7.421.

Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.138-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NAJLE VICTOR, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 52.677, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.593.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.118-v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., c|WORMUT de POPP ELVIRA HILDA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital. el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 148.121. que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10%. — Base m$n. 1.266.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.119-v.23|8|61

Nº 17

El Juzgado de Paz 17, comunica, por 3 días, en el juicio "MIASNIK y BARINSTEIN "CASA LILA", c|ESCOBAR, RICARDO OSCAR, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Amancio Alcorta 2525. Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica, marca Omnia, HE 250, Nº 84.559, de industria argentina, de 252 cm. cúbicos de capacidad, con equipo refrigerante blindado, marca Omnia, Nº 29.720, de 1|8 de C. V., que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Base $ 5.392 m|n. — Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200. e.21|8-Nº 24.218 D.T. v.23|8|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días, en el juicio ALBORES RICARDO c|GALDANI ALFREDO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematara en Rivadavia 6483, el 23 del corriente, hora 16, 1 televisor gabinete de madera "Columbia", pantalla 35", sin Nº visible, en buen estado y funcionando, al contado, sin base y al mejor postor, que se exhibe alli mismo. — Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 24.256 D.T. v.22|8|61

El Juzgado de Paz 17, comunica por tres días, en el juicio "C.I.S.A., S.R.L. c|DAMORE, DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Monarca, modelo P 16. Nº 1.929|5.178|16.928, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Comisión 10 %. — Base: $ 5.006 m|n. al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.220 D.T. v.23|8|61

Nº 18

El Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría señor R. Pittaluga Noguera, comunica, por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CERAZO MONTONE ESTELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora-enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 7.504.742, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.492.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.170-v.23.8 61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDENAS ROSA BENITA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961 hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 6.436, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base. $ 3.186.— m|n., al contado, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.134-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría señor R. Pittaluga Noguera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KRAFT FEL[illegible] PEDRO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 031.108, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.233.—.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.106-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Castillón de Bemperad Manon C. S Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital. el día 28 de agosto a las 11 horas los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 90.411 que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Seña, comisión 10 %. Base m$n. 3.798. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.107-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Ochuzzi de Cigno María S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 58.004 que se exhibe en Montesquieu 551. Capital, seña comisión 10 %. Base m$n. 2.301. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.169-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Casalla Roberto Horacio S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 135.346 que se exhibe en Montesquieu 551. Capital seña, comisión 10 %. Base m$n. 1 932. — Buenos Aires. 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.109-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 18, secretaría Sr. R. Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Saravia Victor S Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 76.696 que se exhibe en Mostesquieu 551. Capital, seña comisión 10 %. Base m$n. 2 301. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.108-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda S. A. c|Luis José María ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Siam" modelo 2117, Nº 53.352, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 5 700 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 3 de agosto de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.21|8-Nº 32.181-v.23|8|61

Nº 22

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra ANTELO HECTOR FRANCISCO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 50.192, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.124. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.171-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA S. A., contra PISANI NAPOLEON ENRIQUE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 126.816, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, — Comisión 10%. — Base m$n. 2.520, — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.110-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA. S. A., contra DARRAIDOU DE COBAS MARIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto, a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléectrico marca Siam modelo 2117 Nº 043.572, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 4.485. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.131-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra TEVES RAMON ROSA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto, a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 135.006, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 2.466. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.114-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PALACIOS JUAN MANUEL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11 00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Sian Nº 122.605, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 3.132. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960. —e.21|8-Nº 32.105-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra COVELLO DE MADEO ZELMIRA s| ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las

11,00, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 65.466, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.172-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PASTRONA FRANCISCO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 140.135, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 2.016. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960. —e.21|8-Nº 32.160-v.23|8|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra DES MAXIMO CARLOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de Agosto a las 11,00 horas, el siguiente efecto: Un Lavarropas Eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 77.115, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 0%. — Base m$n. 3.186. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.120-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Dr. Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Madeiros Luisa S|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 419.588 que se exhiben en Montesquieu 551, Capital, seña, comisión 10 %. Base m$n. 3.360. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960 — e.21|8_Nº 32.155-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos María Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAZ OSCAR NESTOR Y MERCEDES SPERONI DE PAZ s|ejecutivo. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 125.998 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o.— Base m$n 3.376.—

Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.132 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22. Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ ROBERTO FAUSTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 98.564, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.986.—

Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.103 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAC DONALD ANDRES s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 58.087 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 3.036.—

Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.127 v.23|8|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCHINI CARLOS JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 128893 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 2.820.

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Marcelo Moss, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.159 v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSENTINO FRANCISCO RAFAEL CAYETANO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1123 Capital el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 95018 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.— Comisión 10 o|o.— Base m$n. 3.349.—

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.
Marcelo Moss, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.126 v.23|8|61

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26 comunica por dos días en el juicio CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BS. AIRES, S. A. contra CIBRARIO HERCULES SEVERINO, que el martillero Amador Freire rematará en Moreno 1441 el 24 de agosto de 1961, hora 19 una heladera comercial marca Casa Blanco, motor acoplado 265 Serie 50 que se exhibe allí, comisión 10 o|o, seña 30 o|o.— Sin base al contado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961.
Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.21|8 Nº 24.223 D.T. v.22|8|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio EL BOHIO, S. R. L. c| GONZALEZ JOSE y OTRO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Rivadavia 6483, el 23 de agosto, a las 16 hs., una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 9245, funcionando, que se exhibe allí mismo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Dr. Jaime J. Thomas, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 24.287 D.T.-v.22|8|61

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AMITRANO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico mara Hoover, Sello Azul, fabricado por Siam, Nº 74.978, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base: $ 5.610 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.183-v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A., c| PASOS de IBERRA FRANCISCA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca "Hoover" fabricado por Siam número 73.614, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base pesos 6.150 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.182 v.22|8|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c| MUZZOLATTI ALBERTO ANIBAL, s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 148.647, que se exhibe en Montesquieu 451, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2,380.

Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.151 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|PERELLO DE JULIO ANA IRIS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. — Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 46.873. — Que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.800.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640 — e.21|8-Nº-32.168 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., LTDA. S.A., c|MILLAN OSCAR LUIS S|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 146.792, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.740.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32,167 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|BORRELLI FRANCISCO J., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 31.549, que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.071.

Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.166 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GANDUGLIA UBALDO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 104.828, que se exhibe en Montesquieu 551. — Capital Federal. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.781.

Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32,165 v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A., c|GALLARDA de MUCCI R. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, número 130100, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10%. Base: m$n. 1.593.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.154-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GONZALEZ CAMPOS ALBERTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 104631, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.360.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.243-v.22|8|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CANO BORFIL s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 122.904, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.640.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961 — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.123-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GIANGRECO SALVADOR s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 133.093, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.582.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.111-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTELLO LUCIANO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 102.255, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.112-v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PONCE HORACIO FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", Nº 127037, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Base $ 3.582 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.178-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GONZALEZ DE CARBAJAL VICENTE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 155.403 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 2.786.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.122-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORDOBA ANTONIO FLORENCIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 92.855, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2 826.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.113-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TORNESI OSVALDO JORGE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fobricado por Siam, número 99.003, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.230.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 31.121-v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 35, secretaría Dr. R. M. Echepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MOLLO AMERICO MARCOS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 130.215, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$nacional 2.840.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.21|8-Nº 32.104-v.22|8|61

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, secretaría Dr. A. Figueroa Linares, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PROSPERO JUAN s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora, enceradora eléctrica, marca Siam, mod. Electrolux, número 6.502.309, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.204.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — A. Figueroa Linares. secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.157-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de PEREYRA, OLGA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital. el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas. los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 136.573, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10%. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires. agosto 9 de 1961. — A. Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.139-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAVAZZONI de PERIS LINA I. ITALIA E. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961.

a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 70.311, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.115-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEIVA ANA MARIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 76.440, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 8.860.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.116-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RADONDY LUIS OSCAR s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 122.313, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.798.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.156-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KINZEL FELIPE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 151.272, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.164-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAGIOMIERI FRANCISCO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 132.738, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.880.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.162-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ SANDALIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 93.789, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 3.587.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.161-v.23|8|61

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría doctor A. Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CIDRON ENRIQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 43.812, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 2.142.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.117-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZUCCONI JORGE RODOLFO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 60040, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.186.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.179-v.23|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ de ALVAREZ, VALENTINA INES, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de agosto de 1961, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 148867, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.300.— m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.180-v.23|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MONTIVERO OSVALDO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4.365, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %, base: m$n. 31.330.—

Buenos Aires, julio de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.152-v.23|8|61

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "TELESALON S. R. L. c|ZACARIAS, NELIDA s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un combinado radio fono marca Teletron, modelo estereofónico, número 164, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Comisión. 10 %, base: $ 16.500.— m|n., al contado, seña: 30 %.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.217 D.T.-v.23|8|61

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "JIMENEZ JJ c|SOSA GONZALEZ R. y otro s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará en Hubac 5621|23, Cap. el 24 de agosto a las 15 y 30 horas, los siguientes bienes: una rebanadora de corcho "Maggio", Nº 37, motor "Ferrari", 2HP; una perforadora de corcho igual marca, Nº 1137, motor 1½ HP.; una marcadora de corchos, igual marca, Nº 1094, motor Tesle 1½ HP.; una afinadora de tapones, una clasificadora de tapones Nº 1124, motor Delta 1 HP.; una garlopa para tapones cónicos, una piedra de afilar a polea; una báscula 500 Kg.; muebles, útiles y herramientas. — Sin base. — Seña: 30 %, comisión: 10 %. — Marcelo A. Méndez. 25 de Mayo 158, PB, of. 4.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.291 D.T.-v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial número 3, secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|DOLORES ELECTRA CERVERA de CERMELLI y JOSE FRANCISCO DANTE CERMELLI s| ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Rodríguez Peña 841, a las 18.30 horas, el 31 de agosto de 1961, el siguiente objeto: un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo año 1960, tipo KA-1, motor Nº 606042321, serie Nº 01111-01516, de 115 C. V., en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 400.576.—, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. — Venta al contado. — Comisión: 10 %. — Se hace saber asimismo que en caso de no haber postores, previa espera prudencial de media hora, se efectuará nuevamente el remate con la base retasada de un 50 %.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. —e.21|8-Nº 24.318 D.T.-v.23|8|61

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|PIROTTA, CARLOS ERNESTO s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Amancio Alcorta 2525 Capital, el día 30 de agosto de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un televisor marca Geloso, modelo Standart, Nº 52457, que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. — Cocisión: 10 %. — Base: pesos 17.050.— m|n., venta al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Adolfo Serra, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 24.219 D.T.-v.23|8|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE MIGUEL SEEBER, S. A., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará el 27 de agosto, a las 15 horas, en los mismos, 1 casa y 8 lotes de terreno, desocupados, ubicados en Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a las calles Rodríguez Peña y Racedo (hoy A. Fleming), designados con los Nros. 18 a 27 de la manzana C, en el plano aprobado 86-330 Nº 49. Superficies: 232 a 485 m2. — Bases: $ 127.200.— m|n. la casa y $ 12.800 a 19.200.— m|n., los terrenos. — Podrá abonarse: 25 % al contado y el saldo en cinco cuotas semestrales con garantía hipotecaria y 14 % de interés anual. — Escrituras ante Teófilo G. Viana. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Informes: Lavalle 710 32-5842.

Buenos Aires, julio catorce de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 2.400. e.21|8-Nº 24.267- D.T. v.25|8|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "MAV INMOBILIARIA S. R. L. c|OZON ADOLFO s|ej. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Av. Constituyentes 6239, Capital, el día 31 de agosto de 1961 a las 10 y 30 hs., donde se exhiben: Una cortadora de fiambre marca Dayton, modelo 8, Nº 22144, base incompleta; una máquina de café Expres, marca Asmela, modelo A número 10128, de dos canillas, faltándole un accesorio de una de ellas; una heladera mostrador de 4 puertas en forma de L, de madera lustrada de roble, marca Senturi, modelo super Sposito, Nº 2457, equipo marca Senturi Nº 672834; una estantería de madera pino brasil, de 1.20 por 0.80 por 0.40, desarmada, deteriorada; 17 mesas de pino brasil, deterioradas; 28 sillas de madera de pino brasil deterioradas. — Bases: 6.000; 4.000; 15.000; 500; 2.250 y 2.250, respectivamente. Al contado. Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.120. - e.21|8 Nº 24.277 D.T. v.23|8|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA de MIGUEL SEEBER S. A., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará, sin base: 1º: el 25 de agosto, a las 16 horas, en Avda. San Juan 1437, Cap. Federal, una caja de hierro "Petitjean" c|base metálica; 2º: el 26 de agosto, a las 10 horas, en Rodríguez Peña esquina Racedo (hoy A. Fleming), de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. Aires, máquinas: de escribir Royal y de sumar Dalton; muebles de escritorio, cantidad de vidrios martelé diversas medidas y demás bienes inventariados en autos, los que se exhiben en los lugares de venta. — Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440. - e.21|8 Nº 24.268 D.T. v.23|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio "MEDONE HNOS. S. R. L. c| TECUNI S. R. L. s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Llabrés el día 28 de agosto, a las 16 hs., rematará una máquina timadora eléctrica marca "OCR", número C-550, en San José 1754. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Roberto Riera, secretario.

$ 720.— e.21|8 N 24.238 D.T. v.23|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SINGER SWING MACHINE Cº c|MIGUEL A. RIZZO MAZZACARO y RICARDO VALDEZ s|ejec. prend.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematara, en Rivadavia 1389, el 31 de agosto, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: Una máquina de coser Singer estilo 188 Kl, eléctrica, Nº EP 974.030, motor Nº 4602 marca Motomarch 1/4 HP, estilo S 9 L. — Base, al contado. $ 23.976. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 24.240 D.T. v.23|8|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SINGER SWING MACHINE Cº c|MIGUEL A. RIZZO MAZZACARO y ARRIGO MOROSINI s|ejec. prend.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará, en Rivadivia 1389, el 31 de agosto, a las 15 30 hs., los siguientes bienes: Una máquina Singer estilo 188 Kl, Nº EP 973752 y motor Nº 9453, marca "Motomarch" de 1|4 HP, completo. — Base $ 23.976, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 960.— e.21|8 Nº 24.241 D.T. v.23|8|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en autos "LOPEZ J. F. c|SCOTTI A. s|ejec." que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el sábado 2 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en la misma propiedad, el inmueble de la calle Paraná 531, hoy 1833, Martínez, partido de San Isidro Prov. Bs. As., lote 7, Manz. C, Nº 3970|51, medidas: 11 m. 21 por 26 m. Total: 291.20 m2. Base $ 91.333,35 moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600. - e.21|8 Nº 24.289 D.T. v.25|8|61

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en autos "SIGAL, RICARDO S. c|DANIEL RUFINO GARCIA s|ejec.", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará, sin base, al contado, en Paraguay 845, departamento C donde se exhibe, el 23 de agosto, hora 10, un camión "Ford", modelo 1931, chapa Cap. Fed. 716081, motor 4.745.363, funcionando. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.21|8 Nº 24.312 D.T. v.22|8|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A T A L O, S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, septiembre 5 de 1961, 19 horas, Lavalle 1523, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1 Cód. Comercio del ejercicio al 31|12|60.

2º Fijación números de Directores, elección de los mismos, designar Síndicos y accionistas para firmar el acta.

3º Situación y marcha futura de la Sociedad. — El Síndico.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.232-v.25|8|61

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL
Sección 37

Conforme al artículo 12 Estatutos convócase a Asamb. Gral. Ord. 21| 31|8|61, en Mendoza 4148, 19.30 horas a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.

2º Consideración memoria y otros, ejercicio cerrado el 30|6|61.

3º Designación escrutadores (artículo 22º).

4º, 5º y 6º Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las que cesan. Se recuerda a los socios el artículo 16º.

7º Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. — Eduardo Polemann, Presidente. — M. Oscar Reparaz, Secretario.

$ 80.— e.21|8-Nº 32.226-v.21|8|61

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
Nº 11.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.219-v.25|8|61

ACMACO ARGENTINA LTDA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, en José E. Uriburu 57, 6º piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.215-v.23|8|61

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra Secretaría, Viamonte 1549, Capital, el día 28 de agosto en curso, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1961.

2º Actualización del inciso d) del artículo 3º del reglamento de Asistencia Sanitaria.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Presidente.
Secretario
Prosecretario
Tesorero
Dos vocales titulares
Dos vocales suplentes
Junta Fiscalizadora.

Los cargos mencionados deben cubrirse por terminación de mandato, a excepción del Tesorero, que ha renunciado.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Si transcurrida media hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiere obtenido la presencia de la la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se iniciará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 18,00 horas, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Rogando puntual asistencia, nos complace saludar a Vd. con nuestra más distinguida consideración.

$ 520.— e.21|8-Nº 32.312-v.21|8|61

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio 30|4|61.

2º Distribución utilidades, retribución directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.202.v.25|8|61

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11.30 horas, en las oficinas de la firma Roberts, S. A., 25 de Mayo 258, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de v$n. 60.815.900, en acciones ordinarias categoría "A" y de v$n. 12.529.600 en acciones ordinarias categoría "B" todas con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961, para ser ofrecidas en canje a los accionistas de Philco Argentina, S. A., en la proporción de 1 acción de Atma por cada 1.142857 acción de Philco que posean.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.195.v.25|8|61

Asociación de Socorros Mutuos SAN CRISPIN

Paso 23, T. E. 47-6107 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local de la Asociación, calle Paso 23, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al 105º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.

2º Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, tres consejeros titulares y tres suplentes por el término de dos años, tres señores asociados para integrar la comisión revisora de cuentas, por el término de un año y cuatro para integrar el jurado por el término de dos años.

3º Designación de dos asociados, presentes en la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores asociados que rigen todas las disposiciones estatutarias relacionadas con las asambleas y que para intervenir se requiere un año de antigüedad social y estar al día con el pago de las cuotas.

Si transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, la asamblea no contara con la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, será considerada válida a todos sus efectos, de acuerdo al art. 58 del estatuto. — Carlos J. Pietranera, vicepresidente, Nilamón Pérez, secretario.

$ 112.— e.21|8-Nº 32.284 v.21|8|61

ALEMANN & CIA.

Sociedad Anónima Gráfica Inmobiliaria y Financiera

25 de Mayo 626 — Capital Federal

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 31 a 18,30 horas en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961, elegir directorio y síndicos y nombrar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.274 v.25|8|61

AGUAPEY S. A.

Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas en su local social Nicaragua 4476, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio al 30 de abril de 1961. —

2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de gerentes.

3º Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.288 v.25|8|61

A R A G U A

Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres., accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de septiembre de 1961, a las 11 hs. en la calle Reconquista 657, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al directorio para aceptar bienes inmuebles como aporte de capital, inclusive inmuebles situados en el extranjero y ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.337 v.25|8|61

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

Paraná 567, 3er. piso, of. 304 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1961, a las 11 horas en sede social de la calle Paraná Nº 567, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Renovación de directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.345 v.25|8|61

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 29 de agosto próximo a las 17 horas, en el local de la sala de ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Transferencia parcial del inmueble de Lavalle 3161, a Productores de Frutas Argentinas, Cooperativa de Seguro Limitada.

3º Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva.

4º Elección de un vocal suplente.

5º Elección de cuatro delegados Regionales titulares.

6º Elección de tres delegados regionales suplentes.

7º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas.

8º Elección de un miembro suplente del Tribunal Arbitral.

9º Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 julio de 1961. — El Directorio. — Luis Mugnani, presidente, Julio Sambiasi, secretario.

$ 1.120.— e.21|8-Nº 32.352 v.25|8|61

A. T. I.

Asesoramiento Técnico Industrial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17.30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|4|61.

2º Elección de un síndico titular y un suplente y dos accionistas para firamar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.355-v.25|8|61

A T E N E A S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1961, a las 17 horas en Juan B. Justo 9552, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1961.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Consideración del proyecto de aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—

4º Designación de un Director.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 21|8-Nº 32.357-v.25|8|61

ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA DEL VOLANTE

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 6 de 1961

Estimados Consocios:

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutualista Argentina del Volante, a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 26 de Agosto de 1961 a las 17.30 horas, en el local de la calle Campos Salles 2351, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido el 30 de junio.

4º Consideración sobre reforma del Estatuto y los Reglamentos de Mutualidad.

5º Informe de C. D.

6º Consideración de la cuota social.

7º Renovación de Comisión Directiva. Deben elegirse 9 miembros Titulares, 5 Suplentes, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes.

Nota: Los señores asociados deberán observar las disposiciones estatutarias para participar en la Asamblea, a cuyo efecto deberán estar al día en sus mensualidades. La Asamblea se constituirá con los socios presente y una vez transcurrida media hora de la fijada para la realización de la misma. — Bernardo López, Secretario General.

$ 96.— e.21|8-Nº 32.358-v.21|8|61

A. MARTINEZ Y CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 11.30 hs., en el local de Juan Bautista Alberdi 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art 347 del Cód. Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 19º del Estatuto.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.384-v.25|8|61

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 11 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 417, piso 2º, Capital Federal, para el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de abril de 1961;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.381-v.25|8|61

"B"

BORBOLLON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las diez horas, en el local, sito en la calle San Martín 232, piso 1º, oficina 112, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección del directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 — e.21|8-Nº 32.262-v.25|8|61

"C"

C. U. B. A.

CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Sede Social: Avenida de Mayo 633, piso 6º, Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social el día 31 de agosto de 1961 a las nueve horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo "A" correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1961, e informe del síndico titular.

2º Propuesta de distribución de las utilidades de dicho ejercicio social.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de sus mandatos.

4º Ratificación de la resolución del Directorio por acta número 13 del 22 de febrero de 1961, por la cual dispuso la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por v$n. 5.000.000.—, y diez series de acciones ordinarias al portador clase "B" por v$n. 5.000.000.—, que totalizaron los v$n. 10.000.000.— correspondientes al aumento autorizado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 18 de julio de 1960.

5º Elevación del capital autorizado actual de la empresa de v$n. 20.000.000 a v$n. 50.000.000.— mediante la emisión de sesenta series de acciones de v$n. 500.000.— cada una de las características que fije la asamblea general de accionistas.

6º Modificación de los artículos sexto y octavo de los estatutos sociales por aumento del capital autorizado de v$n. 10.000.000.— a v$n 50.000.000; con la autorización de poder elevarlo a v$n 100.000.000.

7º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos sociales se cierra la recepción de acciones el día 26 de agosto de 1961.

$ 7.200.— e.21|8-Nº 32.383-v.25|8|61

CADEPA

S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 439 (piso décimo tercero), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.374-v.25|8|61

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS

Sociedad Anónima

Nº de Registro 6.196

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 15 horas en la sede social, Cangallo 318, piso 3º, oficina 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.366-v.25|8|61

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

De conformidad con lo determinado por los artículos 43, 44, 48, 56 inciso f, y 64 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar el día 25 de agosto de 1961, a las 21 horas en el local del Centro Riojano Español, calle Independencia Nº 1071, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres socios presentes para que, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma;

2º Lectura de la convocatoria;

3º Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio;

4º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización;

5º Consideración del aumento de las cuotas mensuales para poder financiar los mayores egresos del Club;

6º Informe del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 1961|62;

7º Ratificación de la compra del local de la calle Rivadavia 717, ofic. 710, a cambio de los locales de nuestra propiedad en la calle Cangallo 439, oficina 215|16 por el Banco de Galicia y Buenos Aires;

8º Elección de tres o más socios presentes para que se constituyan en Comisión Escrutadora, de la cual no podrán formar parte los miembros de la Comisión Revisora de Cuenta;

9º Elección de cuatro vocales titulares de Comisión Directiva en reemplazo de los señores Francisco García, Aquiles E. Lombardi, Antonio Blanco García y Juan de Dios Galeano: un revisor de cuentas en reemplazo del señor Luis F. Maradei, todos por el término de tres años y cuatro vocales suplentes de Comisión Directiva por el término de un año.— Buenos Aires, 31 de julio de 1961. Rafael L. Ariza, Presidente.— Armando R. Caminal, Secretario.

Notas: Art. 45.— Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; y en segunda convocatoria, media hora después de la fijada con cualquier número de asociados presentes.— Para la entrada a la asamblea es necesario exhibir el carnet social.— Solamente tienen derecho a concurrir a las Asambleas los socios Vitalicios y Vitalicias, socios Activos y Activas hasta el Nº 11220 siempre que tengan un año de antigüedad en estas categorías, al 30 de abril de 1961. Artículo 15 inc. a).

$ 304.— e.21|8 Nº 32.349 v.21|8|61

CORRIENTES

Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 31 de julio de 1961, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la Décimo Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de agosto del corriente año a las 17 horas en la sede social, calle Reconquista 336, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Consideración del revalúo contable y su destino;

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.346 v.23|8|61

CEFIR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas en Maipú 484 2º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1961. Distribución de Utilidades;

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargo ejecutivo;

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.348 v.25|8|61

CONFINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Cangallo 564 — 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|3|1961;

2º Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.353 v.25|8|61

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley 15.272.

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 3|4|1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.?05.v.25|8|61

CASA AMERICA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta sociedad para el día 2 de setiembre de 1961, a las 13 horas, en el local social de la Avda. de Mayo 959, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.148.v.25|8|61

COMPAÑIA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Ind., Com., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las diez horas, en el local social, Gallo 1639, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de directores titulares y suplentes;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.298-v.25|8|61

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Lavalle 1473, 3º p. - T. E. 40-0616

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en segunda convocatoria, el día 5 de setiembre de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1473, 3º p., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección íntegra del Directorio, de acuerdo al art. 8º de los Estatutos;

2º Decidir acerca del destino que eventualmente se dá a los fondos que perciba la Sociedad como indemnización compensatoria de sus bienes;

3º Otorgar los poderes especiales necesarios para obrar de acuerdo a lo que se resuelva. — El Directorio.

$ 336.— e.21|8-Nº 32.289-v.23|8|61

CASA JARABA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Registro Nº 12.321

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de setiembre de 1961, a las 18 horas, en Donato Alvarez 11, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Revalúo contable ley Nº 15.272.

6º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.196.v.25|8|61

CISITALIA ARGENTINA

Ind. y Com. Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, en la sede de la Sociedad, Córdoba 679, 1º p., Capital, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.272-v.25|8|61

CRISTALES CALIFORNIA S. A.

Fábrica de cristales inastillables de Seguridad

Curvados y Planos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 1410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.308-v.25|8|61

CONVE S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de agosto de 1961, horas 12, en Paraná 731, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.318-v.25|8|61

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1961, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

2º Aumento de capital;

3º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.333 v.25|8|61

CLINICA YODICE S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 21 hs., en Aráoz 2018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Baja de accionistas morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del estatuto;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado al 30 de abril ppdo.;

3º Elección de cinco (5) directores y nombramiento de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.338 v.25|8|61

CRESPO & RODRIGUEZ S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Crespo y Rodríguez, Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10.30 horas, en Avenida de Mayo Nº 715, 4º piso, Capital, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|60. Distribución de utilidades;

2º Elección síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.331 v.25|8|61

CITOGENO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto próximo, a las 18 horas, en la sede social de la calle Alsina 1360, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el límite previsto en el Art. 3º de los estatutos sociales, o sea pesos moneda nacional 45.000.000;

2º Ratificación de las emisiones de acciones efectuadas desde la aprobación del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000;

3º Fijación de las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.340 v.25|8|61

CAMINOS & VAN PEBORGH

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11.30 horas que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 252, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 17º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.321-v.25|8|61

COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTE S. A. C. F. A. I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25|8|61, a las 9 30 horas, en Carabelas 344, 9º p., para tratar:

1º Modificación estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.323-v.25|8|61

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

Expte. N. 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable Ley 15.272.

3º Elección de un director hasta el 30 de junio de 1962, fecha de terminación del mandato del señor Ing. Ricardo Radaelli, quien ha renunciado; elección de Directores en el número que fije la asamblea; Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico por el ejercicio 1960|61.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se realizará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día lunes 4 de setiembre de 1961, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 30 de agosto de 1961 inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 32.328-v.25|8|61

COMISION PERMANENTE DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º de setiembre de 1961 en Rodríguez Peña 628, a las 21.30 hs.

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del art. 15 del estatuto, creando subsecretario y su incorporación a la Mesa Ejecutiva.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Ariel Cortazzo, presidente.

$ 320.— e.21|8-Nº 32.313-v.21|8|61

COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTE S. A. C. F. A. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|61, a las 9 horas, en Carabelas 344, 9º p., para tratar:

1º Doc. Art. 347 C. de Com., ejercicio al 28|2|61.

2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.327-v.25|8|61

"CH"

CHESTER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

1º Consideración de la memoria y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 setiembre de 1960.

2º Aprobación y rectificación del balance de 30 setiembre de 1959 sin alterar resultados ni situación económica;

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores y su designación;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, conforme al art. 11 del estatuto social. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.373-v.25|8|61

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Reconquista 657, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.336 v.25|8|61

"D"

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 31|8|61, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas para firmar acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|61.

3º Distribución utilidades y remuneración directores y síndicos.

4º Fijación número y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.150.v.25|8|61

DOÑA PAULA
S. A., Agríc., Ganad., Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de agosto 1961, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico del ejercicio 30|4|1961;

2º Consideración resultados del ejercicio (art. 15º);

3º Determinación del número y elección directores (art. 8º);

4º Elección síndico titular y suplente:

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.301-v.25|8|61

DISCOLANDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Larrea 1106, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|11|1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Transferencia Fondo de Comercio, Discolandia, S. R. L.;

4º Mandatos de los actuales directores y síndicos;

5º Fijación número de directores;

6º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.364-v.25|8|61

DANTE MARTIRI
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, horas 19, en Gallo Nº 350, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 abril 1961;

2º Fijar número de directores y su elección. — Elección síndico titular y síndico suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.247-v.25|8|61

DRUETT
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Aasamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, el 28 de agosto de 1961, en Paraná 121|23, piso 7, ofic. 162, 11.30 horas, para tratar:

1º Revalúo Contable, ley 15.272;

2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961, y distribución utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta;

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|8-Nº 32.371-v.23|8|61

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.212-v.25|8|61

"E"

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.
Maipú 753-57
(Registro Nº 2199)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de agosto de 1961, a las 19,30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes el 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º) Resolución sobre Revalúo.

4º) Aumento de capital a mon.$nac. 7.000.000.—.

5º) Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Art. 33 de los estatutos. Para obtener la entrada a las Asambleas deberán los accionistas justificar su identidad personal. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8 Nº 32.223 v.25|8|61

EL PENSAMIENTO S. A.
Com. Agr. Gan. e Inm.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961 a las 18,30 hs. en la calle Salta 1039, 5º piso, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1) del C. C. al 31|4|1961.

2º) Elección Directores.

3º) Elección Síndicos.

4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.191 v.25|8|61.

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|61.

2º) Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el Séptimo Ejercicio.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.221 v.25|8|61.

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A 2071
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, 18 horas en Corrientes 1000, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 37 al 30|4|61.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.184 v.25|8|71.

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
N. 11.639

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º) Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.220 v. 25|8|61.

EL HUERTO
S. A. Financiera y de Administraciones Nº 11.725

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 329, (10º piso).

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º) Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º) Denignación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.218 v.25|8|61.

EL TALA
Soc. An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto pxmo., a las 17 horas, en Sarmiento 329 piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30|4|61. Distribución de utilidadee.

3º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

4º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|8-Nº 32.216-v.25|8|61

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
Sociedad Anónima - Inmobiliaria
Belgrano 427 - Bs. Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores acaccionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y Síndico titular y Síndico suplente por un año;

4º Consideración del revalúo contable practicado por el Directorio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad.— El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8 Nº 32.200 v.25|8|61

ESTRUGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto 1961, a las 18, en el local social Hortiguera 737, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio en fecha 30 abril 1961.

2º Documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1961.

3º Elección directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.307-v.25|8|61

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 6289

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 16 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del ejercicio 30|6|961.

2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272.

3º Venta de una fracción de campo, Dirección Nacional de Vialidad.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.306-v.25|8|61

E T R A
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1961 a las 18.30 horas en el local social, 11 de setiembre 3468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 30|4|61 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos..

3º Modificaciones de estatutos.

4º Revalúo contable del activo, Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.361-v.25|8|61

EDELWEISS ALPINO S.A.I.C.Y.F.

El síndico titular de Edelweiss Alpino, S.A.I.C.Y.F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en la calle Larrea 236, piso 6º), of. 25) de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el señor síndico suplente.

2º Medidas a adoptarse con motivo de las irregularidades habidas en la administración de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.149-v.25|8|61

ELIDD
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de agosto de 1961, horas 17 en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.252-v.25|8|61

"F"

FARMACIA FRANCO INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Sarmiento 581, primer piso, Capital, para el 31|8|61 a las 12 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas para firmar acta;

2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|4|61;

3º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndicos;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos.— El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.187 v.25|8|61

FAST
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social sito en Bolívar 368, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos Titular y Suplente;

3º Reforma de los Estatutos Sociales;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.214 v. 25|8|61

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1961;

2º Fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.376 v.25|8|61

FERROMETAL S. A.
Fábrica de Herrajes
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 9 hs., en Santiago de Chile 6461, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Com., ejercicio 30|4|61·

2º Designación y elección de directores, síndicos, titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 20º "Estatutos"
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.345-v.25|8|61

F I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto 1961, 15 horas, Cochabamba 1165, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30 de abril 1961;
2º Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272;
3º Fijación número directores y su elección;
4º Elección síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.350-v.25|8|61

F. A. F. I. C. I. S. A.
Forestal, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Lavalle 437, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos establecidos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1961;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.351-v.25|8|61

FAPEM - SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 1º, depto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes;
3º Elección de síndico y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.293-v.25|8|61

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S. A. Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31|8|61, 9 hs., en Rodríguez Peña 180 para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|61;
2º Fijar número directores y su elección. — Designación síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.347-v.25|8|61

"G"

GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social Corrientes 2068, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de un síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio;
3º Aprobación de revalúo contable propuesto por el Directorio y autorización al mismo para capitalizar el "saldo de revalúo contable Ley 15.272";
4º Cualquier otro punto que la Asamblea resuelva agregar en el Orden del Día;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.385-v.25|8|61

G. LECKEBUSCH S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 y 30 horas, en la sede social Salta 596, 1er. piso, of. 5, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60;
2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico;
3º Confirmación actuación y mandatos hasta la fecha, del Directorio y síndico;
4º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|61;
5º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico;
6º Fijación del número de directores y posterior elección de presidente, vicepresidente y directores acorde indicación Asamblea;
7º Elección de síndicos;
8º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8 Nº 32.294 v.25|8|61

G R E C A
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 811, 8º piso, oficina "A", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1960;
2º Elección de directores y suplentes, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
4º Se recuerda a los señores accionistas el Art. 10º, apartado 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.275 v.25|8|61

"G R A F A"
Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima Nº 2274

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento de capital;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;
4º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.332 v.25|8|61

"H"

HEINORG
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1961 a las 16 horas en el local de Junín 638, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
2º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo de 1961;
3º Elección de Directores, Síndico y 2 Accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.188 v.25|8|61

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de agosto de 1961, horas 11,45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos Art. 347, inc. C. de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961;
2º Elección de Directores y Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.— El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8 Nº 32.198 v.25|8|61

HECTOR AMOROSI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto 1961, a las 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de abril 1961;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.296-v.25|8|61

"I"

I N S A
Inmobiliaria Sud Americana Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas 30 minutos, en el local social, Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección del Directorio y de los síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.185-v.25|8|61

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 720, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio; ejercicio 30 de abril de 1961.
2º Designación y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda artículo 19 estatutos.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.203-v.25|8|61

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Defensa 1220,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Cód. Cmo., XXIIIº ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número directores y su elección.
5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.194-v.23|8|61

INVAD S. A.
de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3663

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo número 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1961 e informe del síndico;
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.290-v.25|8|61

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Sarmiento 643

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de setiembre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;
5º Revalúo contable;
6º Aumento de capital;
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 28 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8-Nº 32.299-v.25|8|61

INGENIO RIO GRANDE
S. A. Cía. Arg. Agr. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|61 a las 11 horas en Reconquista 336, piso 7, Capital para tratar: designación de 2 accionistas, documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|61, distribución de utilidades, elección de autoridades y síndicos y Revalúo contable Ley 15.272.— El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.277 v.25|8|61

IRSA
Inversiones y Representaciones S. A.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, 31|8 61, horas 10, Piedras 160, Capital, efectos tratar:
1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º períodos 1|5|60 — 30|4|61 y 1|5|61 — 30|6|60 y distribución utilidades;
2º Elección Directores y determinación duración mandatos;
3º Elección Síndicos;
4º Designación accionistas firmar acta.— El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.268 v.25|8|61

IMPRENTA LOPEZ
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|4|1961;
2º Fijar el número y elegir los miembros del Directorio por el término de tres años;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las prescripciones del Art. 15º del Estatuto.— El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.324 v.25|8|61

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Domicilio: Río Cuarto 2602 — Cap. Fed.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 18,30 horas en la sede social Río Cuarto 2602 Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. y artículo 23 estatutos, 3º ejercicio vencido al 30 abril 1961;
2º Determinación número directores y su elección;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 26 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 32.244 v.25|8|61

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 6809, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.341-v.25|8|61

"K"

KULIGOVSKI
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de setiembre de 1961, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;
2º Remuneración directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Elección de directores, síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.231-v.25|8|61

KENIG, CAZZANIGA & CIA.
S. A. C. I. F. y R.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de setiembre de 1961 a las 10 horas en la sede social Florida 683, 3º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la razón social para adoptar la de K. C. Sociedad Anónima con los aditamentos legales que correspondan;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 250.000.000.— m|n;
3º Reforma del Estatuto, incluyendo las necesarias para adecuarlo a las disposiciones que rigen para la cotización de las acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 3.600.— e.21|8 Nº 32.291 v.25|8|61

"L"

LANERA DEL SUR, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo 2 de septiembre de 1961, a las 9 horas, en su sede social Charcas 1419, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección, por un año, de 1 Director titular, 1 síndico titular y 1 síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

4º Aprobación de remuneración a directores. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|8 Nº 32.356 v.25|8|61

LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
Domicilio legal: Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 agosto de 1961, en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Revalúo contable, ley 15.272;

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 34º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1961;

4º Distribución de utilidades;

5º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

6º Elección del síndico y síndico suplente por un año;

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.206-v.25|8|61

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 4332

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 15 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio ejercicio 30/6/961;

2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas, de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.302 v.25|8|61

"M"

MADEFRI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
(Nº 10.249|59)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 18, en Avenida Julio A. Roca 672, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y modificaciones del estatuto.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.292-v.25|8|61

MILOJAN, S. A.
Agrop., Ind., Inmob., Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 948, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

2º Determinar el número de directores y elegirlos, como también síndicos titular y suplente;

3º Plan de adquisiciones e inversiones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.344 v.25|8|61

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagonia, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto, a las 9 horas, en el local sito en la calle Bernardo de Irigoyen 248, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social;

2º Conferir las autorizaciones de trámite que sean requeridas;

3º Designar dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar en la Sociedad con no menos de tres días de anticipación sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito a tal fin.

$ 3.200.— e.21|8 Nº 32.237 v.25|8|61

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre de 1961, a las 10 horas, en Coronel Pagola 3758, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo 1961;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.249 v.25|8|61

MIGUEL FILGUEIRA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 5º piso, oficina 51, el día 31 de agosto de 1961 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A" y "B", distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Canje de las acciones ordinarias al portador clase "B" por acciones ordinarias al portador clase "A" a su valor nominal de $ 4.000.000.

5º Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, fijando la elevación del capital autorizado de v$n. 25.000.000.—, hasta cinco veces este límite.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones previo a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8 Nº 32.367-v.25|8|61

"N"

NOCETI, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19.30 horas en José E. Uriburu 1216, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.

2º Asignaciones al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.354-v.25|8|61

"P"

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 32.143-v.25|8|61

PEREZ PEÑA, S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Luis Sáenz Peña número 312 de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1961. Distribución de utilidades;

2º Remuneraciones a los señores directores para el ejercicio 1961|1962;

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 32.339-v.25|8|61

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Revalúo contable Ley 15.272, sujeto a la aprobación gubernativa.

6º Elección de directores.

7º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|8 Nº 32.234-v.25|8|61

PRIMICIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate o canje de acciones de colaboración.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B. — Conforme al artículo 27 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones, certificados de acciones o certificados de su depósito en Bancos hasta tres días antes del señalado para la misma en la sede social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.362-v.25|8|61

PRIMICIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B. — Conforme al artículo 27 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones, certificados de acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma en la sede social. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.359-v.25|8|61

POLARIS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Viamonte Nº 1535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes por dos años y síndico titulas y suplente, por el término de 1 año.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el el art. 15º de los estatutos sociales: "Para formar parte de las asambleas de accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión". — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|8-Nº 32.264-v.25|8|61

P I N A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los doumentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.365-v.25|8|61

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 25º y 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto.

2º Autorización para tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 32.255-v.25|8|61

"Q"

QUIMIPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Accionistas el 1º de septiembre, a las 12 horas, en Corrientes 1132, para tratar: Considerar documentos — Art. 354 C. de C.: Elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32 250 v.25|8|61

"R"

RAIMONDI
S. A. F. R. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1961, 16 horas, Lavalle 710, para:

1º Considerar documentos art. 347, C. C., 8º ejercicio al 30|4|61;

2º Distribución y rttrib. síndico;

3º Elección un miembro direct.;

4º Designar dos accion. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.189-v.25|8|61

REPUBLICA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1961, 11 y 30 hs., Bartolomé Mitre 559, of. 830, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás art. 347. C. Com.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.265 v.25|8|61

R A Y L E
I. C. F. I. y A. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961 a las 19 horas en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 30|4|61.

2º Modificación art. 24 de los estatutos.
3º Proyecto de distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º) Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.379 v.25|8|61

"S"

SMOLIAR S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, agosto 31 de 1961, horas 9, en J. B. Justo 2701, para tratar:
1º Consideración documentos, art. 347, inc. (a), Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|61.
2º Aprobación emolumentos percibidos por directores y honorarios del síndico.
3º Elección síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.276 v.25|8|61

S. E. L. A. S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 3877
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto, a las 17 horas, en su local social, Alsina 941, 3er. piso, oficina 302, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido;
3º Nombramiento de cinco (5) directores titulares por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido en el art. 9 de nuestros estatutos;
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año (1) de acuerdo con lo establecido en el art. 14 de nuestros estatutos;
5: Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos.
El Directorio. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961.
$ 4.000.— e.21|8-Nº 32.382-v.25|8|61

SAN CARLOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:
1º Considerar el artículo 347, C. Comercio., del ejercicio 30|6|1961;
2º Aumentar el capital por distribución acciones liberadas de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;
3º Elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.305-v.25|8|61

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA
Registro 4.266

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Aumentar el capital con distribución acciones liberadas, de acuerdo al artículo 22, Ley 15.272;
3º Autorizar venta y donación de varias fracciones de campo a favor de la Dirección Nacional de Vialidad y|o Dirección Vialidad de la Provincia de Buenos Aires;
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 32.300-v 25|8|61

S I A M
DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Revalúo contable de activos (Ley 15.272);
4º Honorarios y remuneración del directorio;
5º Elección de directorio;
6º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo, en cambio, el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior, pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A., Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella, S. A., Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A., Montevideo, Uruguay. — El Directorio.
$ 5.600.— e.21|8-Nº 32.241-v.25|8|61

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Número de Registro 714)
Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el 31 de agosto de 1961, a la hora 11, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961.
2º Consideración del revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Honorarios de los señores administradores delegados.
4º Elección de 8 (ocho) directores titulares y 2 (dos) suplentes por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.
6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: — Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Bmé Mitre 559, 4º piso, con una anticipación de 72 horas a la hora señalada para la celebración de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente.
Los señores accionistas podrán retirar a partir del 21 del corriente mes de agosto, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al ejercicio económico 1960|61. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|8-Nº 32.304 v.25|8|61

"T"

T A X C O
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la sede social, Lavalle 710, para considerar el inventario, balance general y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961. — Socio administrador
$ 320.— e.21|8-Nº 32.248-v-21|8|61

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Juan B. Alce y H. M. Alce, martilleros, Gallardo 795, Cap. Fed., avisan: Anselmo César Estevez firmó boleto venta de su mercadito sito en AV. FRANCISCO BEIRO 2501 esq. ARTIGAS, a Agustín Manuel Alonso. — Recl. de ley y domic. de partes, en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.209-v.25|8|61

Julio P. Iriani, Avda. Santa Fe 2843 primero B, Capital; Avisa que Juan Samuel Coto, Pedro Coto, Francisco Apollaro y José De Luca, venden la estación de servicios sita en la AV. JUAN B. JUSTO 4407, Capital Federal, a los señores José Guillermo Filgueiras, David Angel Corti y Pedro Leonardo Corti, domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.279 v.25|8|61

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 piso 5º of. 20, avisan que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veinticinco de Mayo" C. y F. con domicilio en la calle Carranza 1447 venden a "Centranex" S. A. C. I. F. e I. (en formación) con domicilio en la Av. de los Constituyentes 3822 la "Estación de Servicio" sita AVENIDA DEL TEJAR 3560 y 3584 esq. REPUBLIQUETAS 3850 libre gravámenes.— Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.334 v.25|8|61

Santos & Cía., corr. y mart. públ. (de la Asoc. Bal. y Mart. Públ.) ofic. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 6534 avisan que Manuel Mellado vende a Pedro Herrera neg. fiambrería, quesería y vta. bebidas grl. envas. "La Cumbre", calle AIZPURUA 3139, Capital, domic. partes. Recl. ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 31.312 v.25|8|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan. Ha quedado sin efecto la venta del negocio desp. comestibles y beb. envasadas sito calle ALBARIÑOS 2624, Cap. comunicada en el Bol. Oficial del 10|7|61 al 14|7|61.
$ 800.— e.21|8 Nº 32.342 v.25|8|61

"C"

Radio Zeta Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo del negocio de importación, exportación y compra-venta de artículos, accesorios, repuestos y artefactos de electricidad, radiotelefonía, televisión, sus afines y anexos, de artículos para el hogar, eléctricos y no eléctricos establecido en la calle CORRIENTES Nº 4647, a "Radio Zeta Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria".— Oposiciones de Ley, en la calle Corrientes 4647, domicilio de las partes; interviene el escribano doctor David Novacovsky, San Martín 448 - 6º piso "B".
$ 2.400.— e.21|8 Nº 32.372 v.25|8|61

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públicos, con ofnas. Matheu 24, avisan que José Lago vende a señores José Solano, José Intriago, Manuel Calxada, Domingo Lara y José Paladino "Panadería Mecánica" calle JOSE MARIA MORENO Nº 334|36. Reclamaciones de Ley, y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.326 v.25|8|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públ. ofnas. Matheu 24, avisan que Hilario Gozlino vende la parte indivisa que le corresponde en "Panadería Mecánica" calle JOSE M. MORENO 334|36 al señor José Lago, quien se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 4|5|59. Recl. de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.322 v.25|8|61

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Número 3376, avisan que el Sr. José Antonio Romero, vende al Sr. Pedro Seferino Quiñones, su negocio de despensa, sito en la calle CORONEL RAMON LISTA Nº 5652. —Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.204-v.25|8|61

José V. Creus, avisa que el 28 de Agosto rematará las instalaciones de la peluquería de damas sito CUENCA 3290 por orden de su dueña, Catalina Ramírez de Schulz. — Reclamos de ley, Corrientes 1844.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.207-v.25|8|61

R. López y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 1498, T. E. 37-3970, avisa que Félix Lafuente, Alfredo Lafuente, Rafael Lafuente, Antonio Martínez y Aurea Narbarte de la Fuente, venden el café y bar, CARLOS CALVO 301, libre de deudas, gravámenes, al señor Jesús Balcarce López. — Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.142-v.25|8|61

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1532, Capital, T. E. 35-4554, avisan: Hugo Uldemar Sgrazutti, vende a su condómino José Antonio Pérez, la mitad indivisa que tiene en el negocio de hotel alojamiento denominado "Windsor", sito calle CARLOS PELLEGRINI 951, Capital, quedando este último como único propietario del citado negocio. — Activo y pasivo, a cargo comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.233-v.25|8|61

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Américo Bordone, vende a los señores Luciano Pereira Blanco y Ramón Abel Lema, el negocio de almacén y bar, establecido en la calle CONSTITUCION Nros. 3096|3100 esquina GENERAL URQUIZA, domicilio vendedor. — Reclamos de ley y domicilio compradores, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 32.228-v.25|8|61

"M"

Santos & Cía. corr. y mart. públ. ofic. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 6534, avisan que Enrique Carlos Rodríguez vende a Manuel y Tomás Lozano y José Sassone neg. dep. de comest. pmenor y vta. vinos y cerv. envas. calle MANUEL ARTIGAS 6601, Capital, domic. partes. Recl. ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.311 v.25|8|61

E. J. Ramos, bal. y mart. público avisa: Antonio Tecles vende a León Hoffman, Ignacio Schernesky, José Roberto Schernesky, Arturo Lanza y Juan Manuel Duhart su negocio de "Bar - pizzería", MEDRANO Nº 695, domicilio partes.— Recla. Ley mis ofc. Mendoza 1514.
Nota: Esta publicación se efectúa nuevamente por haber un cambio en uno de los compradores el señor Juan Manuel Duhart, en lugar de Segundo Sandoval de acuerdo a publicaciones de fecha 6|7 al 11|7|61 - Conste.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.269 v.25|8|61

Avisan: Lastra, Paz y Cía. martilleros públicos, of. Talcahuano 214, of. 6, T. E. 45-1001 Que: Luis Balcarcel, vende su parte indivisa a su socio Antonio García, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 3532. Reclamos Ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 1.600. —e.21|8 Nº 32.242 v.25|8|61

Escribano Nacional Saúl Copquin, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1393, p. 5 J, Capital, hace saber por cinco días que don Elías Bobovnik, vende a don Mordoqueo o Marcos Jonas Moisel, el negocio de almacén y despacho de comestibles situado en la calle MUÑECAS Nº 1362, Capital Federal.— Oposiciones de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 32.260 v.25|8|61

González, Cardoso y Cía., martilleros y corredores públicos, avisan que el señor José Vidal Ordóñez, vende al señor Eduardo Gómez, el negocio del ramo de fiambrería y quesería, sito en esta capital, calle MANZANARES Nº 3299. — Reclamaciones término de ley, Montañeses 2300, Capital Federal, dom. de las partes.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.224-v.25|8|61

"P"

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan. Manuel Devesa Alvarez, José Luis Campodónico, Adolfo Barreiro y Davegildo Alvarez venden a Jesús Ríos, José María Suárez y Manuel Abelenda, restaurant y despacho bebidas alcohólicas, sito PASEO COLON 947, domicilio partes.— Reclamos ley, nuestras oficinas
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.285 v.25|8|61

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Víctor Antonio Enríquez, Carlos Andrés Peruzzotti, Manuel Torreiro y Adelino Sutil venden a Mario Tucci, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA 280, domicilio de ambas partes.— Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.371 v.25|8|61

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E 35-1158 y 2238 avisan que Fares Rayes, Nicolás La Porta, Avedis Tufenjian y Faud Badin venden a José María Buela, Alberto González, José Vila, Antonio Ortiz, José María Buela (hijo) y Nicolás Rigopoulos el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1232, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.368 v. 25|8|61

Balboa, Oreja & Cía., mart. públ., oficina, Piedras 75, piso 1º, T. E. 30-1430, avisan que Salvador Lombardo vende a José Antonio Pagano, negocio frutería y verdulería, sito calle SOLIS 1788, domicilio partes. — Reclamos de Ley, n| oficinas.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.144-v.25|8|61

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Manuel Fernández Gil, Faustino Mateo y Pedro Jorge, venden su negocio de fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de dulce, sito calle SALTA 231|33, Cap., a Claudio Alvarez y Nicolás Batista. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.222-v.25|8|61

"T"

Luis Chirieleison, martillero, Córdoba 1690, 1º, avisa: Oscar Norberto Cunzolo, vende a Francisco Fernández, neg. despacho de pan, sito en TAPALQUE 5685. — Domic. y reclamo ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.21|8-Nº 32.193-v.25|8|61

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentino de Capitalización

Avda. Corrientes 645 (R. 31). Bs. As.

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha, de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 22.824 y el segundo al Nº 21.164, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 824-4 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". — (Firmado): Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 170 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 219.562, febrero 1941, $ 254.—, valor nominal reducido, Dora O. e Isauro Riba, Circunvalación Sur, Rivadavia (Mendoza); Nº 239.562, septiembre 1941, $ 2.500.—, Elvira B. de Arnoldt, Sarmiento 1532, Esperanza (Santa Fe); Nº 257.062, abril 1942, pesos 2.500.—, Beatriz Mayer Zervino, Córdoba 1450, Capital; Nº 314.562, mayo 1944, $ 2.800.—, Ramona B. de Ardiaca, Firmat (Santa Fe); Nº 316.896, junio 1944, $ 2.800.—, Mercedes Edery, Ernesto Barro 3070, Capital; número 316.899, junio 1944, $ 2.800.—, Manuel A. Luolmo, Carlos Pellegrini 775, Capital; Nº 323.835, octubre 1944 pesos 2.800.—, Mirta y Nori de Irastorza, Entre Ríos 976, Morón (Bs. As.); número 330.229, mayo 1945, $ 5.600.—, Bernardo J. Carey, Medrano 35, Bánfield (Bs. As.); Nº 342.789, enero 1946, pesos 2.800.—, Henio Dermi y José Bernardiz, Pozo del Molle (Córdoba); número 349.560 abril 1946, $ 2.800.. José y Julio Gentiletti, Godeken (Santa Fe); Nº 360.149, septiembre 1946, $ 2.800.—, Rodolfo J. Biscardo y Sra., Capilla del Señor (Bs. As.); Nº 360.150 septiembre 1946, $ 2.800.—, Rodolfo J. Biscardi y Sra., Capilla del Señor (Bs. As.); número 374.665, marzo 1947, $ 5.600.—, Juan C. King, Villanueva 1144, Capital; Nº 391.278, febrero 1948, $ 3.000.—, Laurencio J. Alonso, San Gerónimo 3200, Santa Fe; Nº 395.305, abril 1948, pesos 3.000.—, Angela G. de y Florencio Gendra, 15 de Noviembre 1490, Capital; Nº 396.268, mayo 1948, $ 3.000.— Carlos Merlo, Darragueira 1494, Luján (Mendoza); Nº 397.543, junio 1948 pesos 6.000.—, Antonio E. Chalita, Leones (Córdoba); Nº 406.024 noviembre 1948, $ 3.000.—, Domingo M. Salomoni, Rioja 2456, Santa Fe; Nº 409.150, diciembre 1948, $ 3.000.—, Domingo y Hugo Rodríguez, Escalada 537, Capital; Nº 431.479, diciembre 1949, $ 3.000, Inés Rodríguez Ballaroti, Gral. López 330, Caseros (Bs. As.); Nº 433.218 enero 1950, $ 3.000.—, Rafael y María B. de Benevento, Avda. Arijón 824, Rosario; Nº 454.993, octubre 1950, $ 3.000, Antonio M. Sánchez, Defensa 1084, Capital; Nº 461.796, enero 1951, $ 3.000, Olga E. y María M. P. de Benso, Sarandí 257, Lomas de Zamora (Bs. Aires); Nº 479.512, agosto 1951, $ 6.000.—, Carlos A. Emmanuele, Dorrego 341, Mármol (Bs. Aires); Nº 485.683, octubre 1951, $ 3.000.—, Silvia T. Cura, Solís 463, Tigre (Bs. Aires); Nº 499.879, diciembre 1952, $ 6.000.—, Horacio H. Carghi, Neuquén 750, El Palomar (Bs. Aires); Nº 519.156, octubre 1952, pesos 10.000.—, Rodolfo J. Biscardi, Rivadavia y Balcarce, Capilla del Señor (Bs. Aires); Nº 525.138, enero 1953, $ 6.000, Rolando L. R. Flores, Bernáldez 1524, Capital; Nº 525.306, enero 1953, pesos 10.000.—, Arturo y Rosalina de Amprimo, Bodega Calise, Godoy Cruz (Mendoza); Nº 528.576, febrero 1953, pesos 10.000.—, Luis M. y Luis H. Coleu, Francisco Bilbao 5331, Capital; número 535.396, mayo 1953, $ 10.000.—, Luis H. y Marcelo Coleu, Francisco Bilbao 5331, Capital; número 545.826, octubre 1953, pesos 6.000.—, Silvia M. Carozzi, Defensa 1251, Capital; Nº 570.735 junio 1954, $ 3.000.—, Matilde de Manikis, Avda. San Martín 6870, Capital; Nº 572.130, julio 1954, $ 3.000.—, María M. y Manuela S. Nieto, calle 8 Nº 790, La Plata; Nº 572.723, junio 1954, $ 3.000.—, Stella M. Bodello, Colonia, Marcos Juárez (Córdoba); Nº 574.246, julio 1954, $ 3.000.—, Aurelio J. Linares, Chajarí (Entre Ríos); Nº 575.200, agosto 1954, $ 10.000.—, León A. La Rama y Carlos A. Sarpero, Cabildo 230, Piñeyro (Bs. Aires); número 581.793, octubre 1954, $ 10.000, Melkon y Ovsanna A. Tagtachian, Saavedra 565, Capital; Nº 600.432, mayo 1955, $ 10.000.—, Nicolás F., Nilda E. M. de y Carlos L. Bosco, Boyacá 877, Capital; Nº 600.433, mayo 1955, pesos 10.000.—, Nicolás F., Nilda E. M. de y Carlos L. Bosco, Boyacá 877, Capital; Nro. 608.251, julio 1955, $ 10.000.—, Hugo E. Bonari, Sarmiento 4226, Capital; Nº 609.178, julio 1955, $ 10.000,—, Cecilia M., Dora E. y M. Samelnik, Varela 1164, Capital; Nº 609.510, julio 1955, $ 6.000.—, Yolanda E. de Piedrabuena, San Gerónimo 1332, Santa Fe; Nº 618.093, octubre 1955, $ 3.000.—, Luis y Luis M. Riera, Fragueiro 450, Córdoba; Nº 620.611, noviembre 1955, $ 3.000.—, Antonio M. Sánchez, Defensa 1084, Capital; Nº 624.996, enero 1956, $ 10.000 —, Nicolás F., Nilda E. M. y Carlos Bosco, Boyacá 877, Capital; Nº 625.000, enero 1956, $ 10.000.—, Nicolás F., Nilda E. M. y Carlos Bosco, Boyacá 877, Capital; Nº 630.702, febrero 1956, $ 10.000, Eduardo R. Bufrechou, Urquiza 3415, Sta. Fe; Nº 630.703, febrero 1956, $ 10.000.—, Eduardo R. Bufrechou, Urquiza 3415, Sta. Fe; número 653.910, setiembre 1956, $ 10.000, Alcira V. Oroño, Entre Ríos 286, Rosario; Nº 669.306, enero 1957, $ 3.000, Marcelo C. Gudiño, Maciel 243, Córdoba; Nº 688.836, julio 1957, $ 10.000.—, Ana M. y América Warneke, San Martín 1067, Vicente López (Bs. As.); número 690.973, julio 1957, $ 6.000.—, María A. y Eduardo A. Antonelli, Lavalle 5, Avellaneda (Bs. As.); número 702.136, octubre 1957, $ 10.000.—, Delicia de la Cruz C. de y Carlos F. Ibáñez, Pueyrredón 895, Capital; número 719.408, mayo 1958, $ 20.000.—, María C., María T. y Enriqueta A. C. de Arespacochaga, Sgo. del Estero 508, Capital; Nº 39.919, octubre 1958, pesos 10.000.—, María C. y Pedro Pastorello, Bustillo 308, El Palomar (Bs. As.); Nº 740.084, octubre 1958, pesos 10.000.—, Eduardo E. Cantarella, Miguens 3198, Punta Chica (Bs. As.); Nº 743.341, noviembre 1958, $ 10.000, Roberto J. Prieto, Dorrego 330, Capital; Nº 743.481, noviembre 1958, $ 20.000, Olga E. y María M. de Benso, Sarandí 257, Lomas de Zamora (Bs. As.): número 746.939, diciembre 1958, $ 10.000, Eliseo y María M. de Alvarez, P. Echagüe y Solís, Capital; Nº 753.622, febrero 1959, $ 10.000.—, Paulina G. R. de Koatz, Rincón 1321, Capital; número 757.474, abril 1959, $ 20.000 —, Bernardo J. Carey, Medrano 35, Bánfield (Bs. As.); Nº 76 .335, mayo 1959, $ 10.000.—, María B. de Benevento, Arijón 824, Rosario; Nº 775.962, septiembre 1959, $ 10.000.—, Omar A. Miralles, Bolonia 5396, Capital; número 779.403, octubre 1959, $ 10.000.—, Luis . Coleur, Fco. Bilbao 5331, Capital; Nº 783.030, octubre 1959, pesos 10.000.—, Juan C. Dufaur, Echeverría 2891, Capital; Nº 783.653, noviembre 1959, $ 10.000.—, Josefa M. R. de Cardos, Cánning 2312, Capital; Nº 788.598, diciembre 1959, $ 10.000.—, Juana R. R. de y Juan A. Ormachea, Rosario 1013, San Andrés (Bs. As.); Nº 791.532, diciembre 1959, $ 20.000.—, Nilda V. Narváez, Av. Mitre 278, Tucumán; número 792.867, enero 1960, $ 20.000.—, Alfredo A. García, Giribone 551, Avellaneda (Bs. As.); Nº 793.418, enero 1960, $ 10.000.—, Angel Sánchez, León Pinedo Sud 1030, Córdoba; Nº 794.640, enero 1960, $ 20.000.—, Antonia M. de Rodríguez, C. Alvarez 592, Tucumán; Nº 796.403, febrero 1960, $ 20.000.—, Juan C. Crudo, Junta 3958, Capital; número 797.704, febrero 1960, $ 20.000.—, Silvia E. Andrés, Monteagudo 672, Tucumán; Nº 800.771, marzo 1960, pesos 30.000.—, María, Cristina y Silvia T. de Rirtorto, Lavalleja 2483, Córdoba; Nº 802.115, marzo 1960, $ 10.000.—, Delia R. Ceballos, calle 61 Nº 1029, Barrio Bustos, Córdoba; Nº 806.566, abril 1960, $ 20.000.—, Adriana y Ricardo Sosa, Caseros 1695, Haedo (Bs. As.); Nº 810.309, octubre 1960, $ 20.000.—, Myrian Bordenabe, Belgrano 1953, Coronda (Santa Fe); Nº 810.446, mayo 1960, $ 10.000.—, Luis B. Barrera, Félix Frías 1080, Córdoba; Nº 812.120, junio 1960, $ 10.000.—, Gabriel, Omar y Olimpia A. González, Charcas 3227, Capital; Nº 812.209, junio 1960, pesos 10.000.—, Juan C. Cerrutti, calle 68 Nº 738, La Plata; Nº 816.411, julio 1960, $ 100.000.—, Yolanda Vasile, Galería 9 de Julio, Local 1, Concepción (Tucumán); Nº 819.573, julio 1960, pesos 20.000.—, Angel L. Vergano, Moreno 430, Capital; Nº 820.066, julio 1960, $ 20.000.—, Wilmer Gutiérrez, Roque S. Peña 1745, Santa Fe; número 821.240, agosto 1960, $ 10.000.—, Francisco M. Panetta, Concordia 1458, Capital; Nº 824.123, agosto 1960, pesos 10.000.—, Emma B. e Iris Arena, San Martín 1181, Mendoza; Nº 824.417, agosto 1960, $ 20.000.—, Daniel A. y Jorge M. Sampedro, Manuel Ocampo 1856, Lanús (Bs. As.); Nº 824.418, agosto 1960, $ 20.000.—, Daniel A. y Jorge M. Sampedro, Manuel Ocampo 1856, Lanús (Bs. As.); Nº 827.681, septiembre 1960, $ 10.000.—, Clelia E. Alonso, Rivadavia 2183, Capital; número 834.940, marzo 1961, $ 50.000.—, Saúl, Esther P., Víctor E. y Raquel T. de Harari, San Benito de Palermo 1546, Capital; Nº 834.941, marzo 1961, pesos 100.000.—, Saúl Esther P., Víctor E. y Raquel T. de Harari, San Benito de Palermo 1546, Capital; Nº 838.382, diciembre 1960, $ 50.000.—, Josefa A. S. de Landolfi, Pringles 3766, Florida (Bs. As.); Nº 845.274, enero 1961, pesos 10.000.—, Teresa N. y Silvia M. Cichero, Ferré 2674, Capital; Nº 851.522, marzo 1961, $ 20.000.—, José Alberto y Miguel A. Díaz, Moreno 535, Caseros (Bs. As.); Nº 853.727, marzo 1961, pesos 30.000.—, Bernardo J. Carey y Francisca Godoy, Medrano 35, Bánfield (Bs. As.); Nº 853.728, marzo 1961, pesos 30.000.—, Bernardo J. Carey y Francisca Godoy, Medrano 35, Bánfield (Bs. As.); Nº 855.201, marzo 1961, pesos 10.000.—, María L. F. de Mendoza, B. Aráoz 1315, Tucumán; número 859.672, abril 1961, $ 10.000.—, Roberto J. Prieto, Dorrego 330, Capital; Nº 864.677, mayo 1961, $ 10.000.—, Hilda E. Palma, Ramón Ocampo 997, Córdoba; Nº 867.367, mayo 1961, pesos 10.000.—, Daniel A. Páez, Irusta 192, Maipú (Mendoza); Nº 868.799, mayo 1961, $ 50.000.—, Ana M. Sevilla, Rauch 424, Caseros (Bs. As.); número 877.048, junio 1961, $ 20.000.—, Juan A., Agustín y Mario Basso, Ituzaingó 3934, Villa Adelina (Bs. As.); Nº 877.075, junio 1961, $ 20.000.—, María Cristófano, José Hernández 4718, Munro (Bs. As.). — El Continente. Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 6.160. —e.21|8-Nº 32 325-v.21|8|61

NICOLAS SAENZ Y HNO S.A.C.I. y F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en sesión del 3|8|61, resolvió emitir m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador "B" que se ofrecen en suscripción a la par. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.236 v.23|8|61

AUTOMOTIVE

Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de m$n. 7.000.000. Domicilio: Sarmiento 528, Capital. — El Administrador.

$720.— e.21|8Nº 32.375 v.23|8|61

DOMINGO GASET S.A.I.C.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto, a partir del 23 de agosto de 1961, lo siguiente:

1º Abonar el dividendo del 25 % en acciones liberadas, clase A, por el ejercicio Nº 2, a las acciones ordinarias de igual clase; 2º. — Iniciar la suscripción de 38.436 acciones Ord., clase A y 40.000 acciones Ord. clase B, pudiendo ejercer los accionistas su derecho preferencial; 3º. — Entregar la suma de $ 8.000.000, en acciones liberadas ordinarias, clase B, por saldo de precio del edificio fábrica, conforme resolución Asamblea de accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 32.370 v.23|8|61

A R A N D O

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 31 de julio ppdo., ha resuelto ofrecer a suscripción a la par a los señores accionistas y en proporción de 0,467836 acciones por cada acción que posean y conforme a las disposiciones estatutarias en vigor, v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B", al portador, 1 voto, correspondientes a las series 51ª a 70ª, v$n. 1.000.000 cada una. — La suscripción se efectuará a partir del día 24 de agosto próximo, en las oficinas de nuestra sociedad, Avda. Montes de Oca 1123, Capital de 15 a 18 horas, y la integración de las mismas se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones de pago: 10 % en el acto de suscribir, 40 % antes del 30 de setiembre, 25 % antes del 31 de octubre y el 25 % restante antes del 30 de noviembre del corriente año, gozando las acciones suscriptas de dividendo a partir del 1º de abril de 1961. — Los señores accionistas, para ejercer este derecho, deberán acreditar su carácter de tales mediante la presentación de las acciones de su propiedad y su derecho de preferencia estará amparado dentro del término de 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|8 Nº 32.266 v.23|8|61

M A C O Y S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que se ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 c|u., destinándose la totalidad a la suscripción. — Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, contra presentación de los títulos correspondientes, en el local social. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.271 v.23|8|61

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.

Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del 28|8|61 y contra presentación de las láminas en circulación y certificado provisorio, se abonará el dividendo del 50 % en acciones y 7 % en efectivo corresp. al ejercicio cerrado el 28|2|61. — Sede social: José E. Uriburu 153, Cap., lunes a viernes, 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8 Nº 32.282 v.23|8|61

"V"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.

Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir la 4ª serie v$n. 2.500.000 a la par, de acuerdo con el Art. 4º estatutos. — Plazo de suscripción vence el 22|9|1961. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8 Nº 32.286 v.23|8|61

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización concedida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece en suscripción v$n. 23.062.500, en acciones ordinarias **"B"** de un voto. — Esta emisión se hará a la par y en las condiciones siguientes: Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", contra entrega del cupón Nº 24, tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada cuatro acciones de su respectiva tenencia, o sea a razón del 25 %. Una vez cerrado el período de suscripción el citado cupón quedará nulo y sin valor. Las nuevas acciones suscriptas no podrán ser negociadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires hasta tanto estén totalmente integradas y, además, en paridad de condiciones con las actualmente en circulación. — Plazo de suscripción: del 28 de agosto al 11 de setiembre de 1961. Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente en las oficinas de The First National Bank of Boston, Florida 99, Capital. — Forma de pago: El pago de las acciones suscriptas podrá ser efectuado íntegramente al contado en el acto de la suscripción o bien podrá optarse por hacer el pago en tres cuotas: 30 % en el acto de la suscripción; 30 % antes del 28|10|1961; 40 % antes del 28|12|1961. — Dividendos: Las nuevas acciones gozarán del dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1961. — Sobrantes: En caso de haber sobrantes de acciones de suscripción, al cierre éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones que manifiesten en la solicitud tal deseo y se les adjudicará en la proporción de su tenencia. — Fracción de acciones: Las fracciones menores de cinco acciones aunque se hubiera optado por el pago en cuotas, deberán integrarse al contado y se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. Los títulos serán entregados tan pronto hayan sido totalmente integrados, y llevarán adherido el cupón Nº 26. La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.320.— e.21|8 Nº 32.295 v.23|8|61

HIJOS DE ARAGON VALERA

Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

So comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de abril de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000. — El Directorio podrá disponer las respectivas emisiones de acciones, que deberán ser ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una, y tipo "B" de un voto por acción, en la oportunidad y monto que estime conveniente, como asimismo plazos de integración y fecha desde la cual tendrán derecho a dividendo. El Directorio queda autorizado a permitir la integración de las acciones mediante la cancelación de cualquier tipo de pasivo a cargo de la sociedad (Art. 8, inc. e) estatutos). — Los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las acciones que se emitan. — El Directorio.

$ 560.— e.21|8 Nº 32.369 v.21|8|61

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.

Fabricantes de Extracto de Quebracho

Llámase a Licitación Pública Nº 101|61, para la provisión de ángulos, perfiles, maderas, pintura, equipos de tracción y materiales varios para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, 4º piso, de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 5 de septiembre de 1961, a las 8 horas, en Reconquista 331, 4º piso.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 32.380 v.24|8|61

MEVE S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1961, se procedió ha emitir 25 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.378 v.23|8|61

P A N A M C O
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Capital $ 50.000.000

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones, clase A, series 21 a 100. —El Directorio.

720.— e.21|8-Nº 32.246 v.23|8|61

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con la autorización de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto poner a disposición a partir del 28 de agosto de 1961, el dividendo correspondiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

Este dividendo se abonará en la siguiente forma:

50 % en acciones ordinarias clases "A" y "B", conforme a las respectivas tenencias, liberadas y a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1961.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 21, en México 867, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de una que correspondan, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|8-Nº 32.251 v.23|8|61

S A N I C O S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 4006
Registro Nº 3536

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Hon. Directorio ha resuelto proceder al canje de los títulos actualmente en circulación, por otros nuevos que conservan las misma características de acuerdo a las disposiciones del Estatuto. — El canje se efectuará a partir del día 21 del corriente en sus oficinas dentro del horario de 14 a 17 horas. — Los títulos que se entregarán con tal motivo tienen el dividendo por el ejercicio 1960 pagado, quedando nulos y sin valor los actuales. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — El Directorio.

$ 480.— e.21|8-Nº 32.256 v.21|8|61

E X P A N C O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 20 de julio de 1961, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se lanzan a suscripción a su valor a la par, debiendo integrarse al contado, en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8-Nº 32.315-v.23|8|61

M U L T I F I L S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 1º de setiembre próximo, se procederá al pago del dividendo del 25% en acciones ordinarias clases "A" y "B" y 3% en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Canalejas 1559, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva.

Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — El Directorio.

$ 560.— e.21|8-Nº 32.320-v.21|8|61

EX GUTFRAIND Y PETTER
S. A. Ind., Com., Imp., Exp., Inmob., Min. y Fin.

Complementando la publicación del 28|9|60 al 26|9|60, se comunica a los señores accionistas que el Directorio por resolución del 21|3|1958 decidió la emisión de acciones de $ 100.— c|u. por valor de $ 2.400.000.— dividido en acciones clase "A" por $ 1.200.000.— y acciones clase "B" por $ 1.200.000.— elevando así el capital de $ 600.000.— a $ 3.000.000.

$ 960. — e.21|8-Nº 32.210-v.23|8|61

INDISA S. A. I. F. y C.

Por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir las series Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase B de $ 100.— m|n. c|u., por un total de m$n. 4.000.000.—.

Queda abierta la suscripción de acuerdo al art. 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.21|8-Nº 32.314-v.23|8|61

M U L T I F I L S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones preferidas con las mismas características de las que actualmente se encuentran en circulación, y pesos valor nominal 1.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, todas las cuales gozarán de dividendo, a partir del 1º de enero de 1961.

Las nuevas acciones ofrecidas son a la par, pagaderas en la forma siguiente:

Acciones Preferidas: 20% al contado, el 30 de setiembre de 1961, y el resto en cuatro cuotas del 20% c|u., con vencimiento al 31 de diciembre de 1961, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre 1962, respectivamente.

Acciones Ordinarias Clase "B" de 1 voto: Al contado.

Estas acciones podrán ser suscriptas por los actuales tenedores en la proporción de 1 acción por cada 2 de preferidas y 1 por cada 10 de ordinarias clase "B" que posean.

Los señores accionistas que opten por suscribir, deberán presentar sus acciones en el período comprendido entre el 1º al 15 de setiembre próximo, inclusive, en la sede social, Canalejas 1559, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Se podrá optar, también, por los sobrantes que eventualmente resulten. — El Directorio.

$ 3.120.— e.21|8-Nº 32.319-v.23|8|61

C. DELLA PENNA S. A. C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y con la aprobación de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto colocar entre los señores accionistas por suscripción a la par: 200.000 acciones ordinarias clase "A" (1 voto) v$n. 20.000.000.—: 40.000 acciones ordinarias clase "B" (5 votos) v$n. 4.000.000.—.

Siendo estos nuevos valores al portador de m$n. 100.— nominales cada uno y con goce de dividendos desde el 1ro. de julio de 1960 llevarán adheridos el cupón Nº 22 y susbsiguientes.

El derecho de suscripción será de una nueva acción ordinaria "A" o "B" por cada 3 (tres) ordinarias "A" o "B" que respectivamente se posean (es decir el 33,3333 por ciento), y podrá ejercerse contra entrega del cupón Nº 21 durante el período del 28 de agosto al 15 de septiembre de 1961, de lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas, en la sede social, calle Paraná Nº 464. Capital Federal

El pago se efectuará al contado en el acto de la suscripción.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Las acciones sobrantes, si las hubiere, se prorratearán entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten.

Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.120.— e.21|8-Nº 32.316-v.23|8|61

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires

SUSCRIPCION PRIVADA A LA PAR DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la emisión de acciones ordinarias, correspondientes a las series 147º|194º por un total de v$n. 48.000.000.— autorizada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1960, fué aprobada por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

De conformidad a las condiciones de emisión los señores accionistas tendrán derecho a suscribirlas e integrarlas en el mismo acto en la proporción de 1 nueva acción por cada 2,95833 que posean.

Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100.— cada una con cupón Nº 29º|80º adherido, de iguales características a las actualmente en circulación y percibirán dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Los señores accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón Nº 28 en la sede social calle Talcahuano Nº 736. Capital, a partir del 22 de agosto p. v. hasta el 21 de septiembre, todos los días martes y jueves, en el horario de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de 1 acción resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|8-Nº 32.225-v.22|8|61

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anón. Comerc., Agrícola, Ganadera

Se comunica a los señores accionistas de "Domingo Pazzaglia", S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1961 y el Directorio en sesión del 31 de julio de 1961, a partir del día 25 de agosto próximo, se comenzará a abonar en 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, Capital Federal, el complemento del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960. A tales fines el Directorio ha emitido acciones liberadas de la segunda mitad de la serie 13a., y las series 14a. a 19a. por un monto total de $ 2.600.000.— m|n., para abonar el 52 por ciento por cada acción que posean los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.680. — e.21|8-Nº 32.199-v.23|8|61

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, clase "A" y "B" que la sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada. la suma de $ 9.622.800 m|n. en acciones ordinarias, diversificadas, así $ 2.000.000.— m|n. en acciones ordinarias, clase "A", con 5 votos y $ 7.622.800.— en acciones ordinarias, clase "B" con un voto. — La suscripción de estas acciones se hará a la par y con cupón a partir del 1º de julio de 1961. — Los nuevos valores tendrán iguales características a las actualmente en circulación y se entregarán mediante la presentación del cupón Nº 10.

La suscripción se registrará a razón de una nueva acción por cada 2,4917 de su tenencia sea clase "A" o clase "B" y responde al 40,1331 del capital accionario de las respectivas tenencias.

Las acciones ordinarias, clase "A" participarán con el 39,2156 en acciones clase "A" y con el 0,9175 en acciones ordinarias clase "B".

Las acciones ordinarias, clase "B" percibirán, como se ha expresado, el 40.1331 en acciones de la misma clase.

Las nuevas acciones se integrarán en la siguiente forma: 50 por ciento al contado, en el acto de la suscripción; 30 por ciento a los 60 días y el saldo del 30 por ciento a los 120 días de la fecha de cierre de la suscripción y llevarán adherido el cupón Nº 11.

El período de suscripción comenzará el día 28 de agosto y terminará el 9 de septiembre de 1961.

Durante el plazo indicado los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia directamente en a administración de la Sociedad, calle Zelarrayan Nº 1467, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18,30 horas. Pasado dicho término dicho cupón Nº 10 quedará nulo y sin valor.

El eventual sobrante de acciones —no suscriptas— será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción.

Las fracciones, que resulten de la suscripción, se liquidarán de acuerdo con la resolución dada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, 12 de agosto 1961. — El Directorio.

$ 5.040. — e.21|8-Nº 32.229-v.23|8|61

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

PAGOS DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" que en uso de la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 21 de agosto de 1961, se procederá al pago, en acciones liberadas ordinarias, clase "B" con un voto, a la par y con cupón al 1º de enero de 1961, del dividendo del 30 por ciento, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, aprobado por la Asamblea General celebrada el día 15 de abril de 1961.

Para hacer efectivo dicho dividendo deberá presentarse el cupón Nº 9.

Las acciones liberadas que se entregan son de idénticas características a las actuales en circulación y con cupón adherido Nº 10.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18,30 horas.

Se recuerda las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del día 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 2.640. — e.21|8-Nº 32.230-v.23|8|61

JORGE DAVISON Y CIA., S. A. C. I. F. I.

PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1º de septiembre próximo, estarán a su disposición, en la tesorería de la sociedad, calle Alsina 971, piso 4º, Capital Federal, los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de julio ppdo.

Suscripción de Acciones

Se hace saber por 3 días, que el Directorio de acuerdo a la autorización que le fuera conferida por la Asamblea mencionada precedentemente, ha resuelto el ofrecimiento de suscripción a los señores accionistas de 6.000 acciones ordinarias clase "A" al portador, a la par y en proporción de una acción por cada 4,220833 acciones de su tenencia, debiendo realizarse la integración en efectivo y en el momento de suscribir. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|8-Nº 32.201-v.23|8|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JUAN LALANNE.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.207 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita por quince días a don ZELJKO DUCMELIC, para comparecer en juicio que por cobro de pesos le sigue don Cristóbal Stojanovsky, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 24..15 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LATORRE.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.179 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AUGUSTO LUNA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.191 D.T. v.30|8|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2 del doctor Pedro J. Torrent, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADER JALIL.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.14|8-Nº 24.011 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PEREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.909 D.T. v.25|8|61

Juzgado Civil Nº 1 Sec. Nº 2, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don ARCANGEL FRANCISCO LUIS BROGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto primero de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.904 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, (secretaría número 2), cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VILLAR o ARTURO VILLAR ALONSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Santo S. Faré (h. , secretario.

$ 1.600 e.12|8-Nº 23.888 D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RUSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.10|8-Nº 23.710 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA JOSEFINA o MARIA AMALIA o MARIA o AMALIA REZZANO de NOSSARDI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1600 e.10|8-Nº 23.758 D.T. v.23|8|61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedo-

res de don VICENTE PEDRO SANCHEZ ROSELLO, y|o don VICENTE PEDRO SANCHEZ, y|o don VICENTE SANCHEZ ROSELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2400.— e.10|8-Nº 23.698 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDO CAPPARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.637 D.T.-v.21|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL VECCHIO de CARRIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.634 D.T.-v.21|8|61

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MISA GIRALDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.801 v.28|8|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VIVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.899 D.T. v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN o VALENTINO CHIARANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.930 D. T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTINO AUGUSTO PIZARRO MIGUENS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23 881 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.808 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUPERTO NOCETI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Ricardo L Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.159 D.T. v.23|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 31.387 v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ELVIRA VALLE de DEBATTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.617 D.T.-v.21|8|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ANTONIO MESSANELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.16|8-Nº 24.082 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRAZIANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.184 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO FILIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.16|8-Nº 24.092 D.T. v.28|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA FALCO de BASTA y NICOLAS BASTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.145 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ZULEMA FRIGERIO de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 23.633 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE y MARIA MAGDALENA PASQUALI o PASCUAL o PASQUALE de JORGE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.629 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAHOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.618 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ o MARIA ENGRACIA ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.16|8-Nº 24.059 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME MAZZONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600 e.16|8-Nº 24.124 D.T. v.28|8|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIANO MARAVAL.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.129 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.16|8-Nº 24.081 D.T. v.28|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO ADESSO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.14|8-Nº 24.037 D.T. v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.045 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE CALVO de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.919 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PEÑA de MARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.942 D.T. v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BERNABELA TROCCOLI de TROZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.842 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIQUELME. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.681 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARTAGINESE de FACCIOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.580 D.T.-v.21|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO PASCUAL CHITARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.646 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA GARCIA de REY y ANTONIO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.641 D.T.-v.21|8|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO PEREIRA.
Publíquese 10 días.
Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto once de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.150 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE ANTONIO MERCOLLI.
Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto once de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.151 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO COMETTI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.133 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ALONSO y JOSEFA GONZALEZ de ALONSO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto siete de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.176 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ CUBERES o ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.070 D. T. v.28|8|61

El Juez en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON QUESADA, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.14|8-Nº 23.992 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO TARELA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.902 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALMA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.883 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENARA FREDOTOVICH de CHIOZZONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.775 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELI y JUAN CARLOS MELI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.807 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VARALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.699 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLAS LIENDO. — Publíquese por días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 31.443 v.23|8 61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO TARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.576 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CARMELA D'ESPOSITO de BIANCO y de don JUAN BIANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio catorce de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.776 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MENDELIEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23 578 D.T. v.21|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 12, doctor Roberto R. Pérez Demaría, en el juicio Avakian de Hamparsomian Elsa contra Hamparsomian Salvador, s|divorcio y separación de bienes, comunica a SALVADOR HAMPARSOMIAN que ha sido declarado rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 480.— e.19|8-Nº 24.139 D.T. v.21|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ALVAREZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.181 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STANIETZKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto primero de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.112 D. T. v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SAMUEL DE ANCHORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.079 D. T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MANSELLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.883 v.28|8|61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VALDEMAR LORGIO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.866 D.T.-v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUSTO FIGHETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.595 D.T. v.21|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GABRIEL SAMMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.194 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO VENAROTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.014 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO de NODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.949 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil N 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO VIÑA de BEYRIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.693 D.T. v.23|8|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.152 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, en el concurso civil de EDUARDO LE MONIER, comunica por dos días, que el 24 de agosto de 1961, a las 15 horas, se realizará la junta de acreedores para que resuelvan sobre la prescripción y perención de los créditos, bajo apercibimiento de realizarla con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 640.— e.19|8-Nº 24.192 D.T. v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PARMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.101 D. T. -v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER COTLIAR de NOTENSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.058 D. T. v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ROMAN MACIEJEWSKI.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1961.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.747 D.T. v.23|8|61

Nº 9

Juzgado Nacional Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS FAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.155 D.T. v.30|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ZAZZARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.1|8-Nº 24.022 D.T. v.26|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES ROBERTSON MAC DONALD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 31.661 v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA HENA GRICMAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600—. e.8|8-Nº 23.581 D.T. v.21|8|61

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.213 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX SAMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1961. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 24.093 D. T. v.28|8|61

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA BRAZDEIKYTE de BIKNEVICIUS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto nueve de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.119-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LUISA DELAMOGLIE de QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1,600.— e.16|8-Nº 24.106-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ASENCIO o JUAN ASCENCIO o GOMEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.981 D.T. v.26|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO EMILIO GIACINTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.982 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FALDUTI o FALDUTO de ZUNGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8 8-Nº 23 640 D.T. v.21|8|61

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.774-v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ISABEL ROMANO de FULCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.906 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ADAN de ALENCE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.593 D.T. v.21|8|61

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, secretaría número 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEON REBOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.189 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA CESCA o CESCA de CAPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.122-D.T.-v.28|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA COTOGNO de MAZZADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.914 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TRAVAGLINI de PORCEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.839 D.T.-v.24|8|61

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COMAS ANGLADA, publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961.
Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.744 D.T. v.23|8|61

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROENCA REBELO, JOSE EVARISTO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.034 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ROBERTO VAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.920 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CERROTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.908 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GIL o GIL TISEIRA y EMMA SILVANO de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 23.791 D.T.-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRENA MARIA AGDALENA OLIVEROS de MONTEALEGRE y de PRUDENCIO MONTEALEGRE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.674 D.T. v.23|8|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VITO PERRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.095-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a la demandada en el juicio "OCROGLICH, JOSE c|PERTOUT de OCROGLICH VILMA s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hija", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — "Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges José Ocroglich y Vilgelma Pertout de Ocroglich, por culpa de la esposa y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar (inc. 7 del art. 67 de la ley 2393); dispongo la separación de los bienes de la sociedad conyugal (art. 1306 del C. Civ.) y otorgo la tenencia de la menor María Irene al padre de la misma (art. 76 de la ley de Mat. Civil). Con costas, a cuyo efecto regulo honorarios del doctor Bernardo Burdman, letrado patrocinante del actor en la suma de cinco mil pesos. Inscríbase, notifíquese por cédula y previa reposición del sellado, archívese, Jorge A. Cafferata".
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 24.005 D.T. v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LAURIA, doña AMALIA SESSAREGO de LAURIA y doña ENCARNACION AMALIA LORENZA LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961.
Jorge E. Beltran, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.771 D.T. v.23|8|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº: 16, Secretaría Nº: 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANEVE y FRANCISCO LANEVE (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.099-D.T.-v.28|8|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE MANFREDI.
Buenos Aires diciembre 27 de 1960. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.126-D.T.-v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY FERNANDEZ o MANUEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.12|8 Nº 23.907 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON LEVIN y LIBERTAD BRUMER DE LEVIN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.797 D.I. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO CERVINI.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. —e.10|8 Nº 23.726 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTINANGELI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.760 D.T. v.23|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALBERTO MATEO BROWNE u ALBERTO MATEO BROWNE y BROWNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.644 D.T. v.21|8|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de VERNENGO ROMULO JOSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.180 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN COBAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.182 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TEODORO OETLING Y JULIANA MARIA ISOLINA o MARIA ISOLINA CARRERAS de OETLING.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.996 D.T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA SATUCHNE de RUBINZAHL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.712 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES JUANA PEREZ de COSTOYA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.582 D.T. v.21|8|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VIRGINIO DELLAFIORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.19|8-Nº 24.142 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.084 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA ROSA SCALFI de MENNELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.120-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secr. número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO o ROMULO FRANCISCO ROMANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.019 D.T. v.26|8|61

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY AGNES SMITH de MASTERS o MARIA INES SMITH de MASTERS.
Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.004 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO BERNAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.780 D.T. v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MACARZ DE MIRNER ORMAN o GITLA MONCACH DE MIRNER ORMAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.795 D.T. v.24|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALHADEFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.800 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARBAJAL DE VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio catorce de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.844 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BERMANN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.799 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROQUE CARRACEDO o CARRACEDO ROGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.085-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTINEZ BARRUTI de BENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.116-D.T.-v.28|8|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COGORNO de BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.186 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY HYMAN de BERNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.083-D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOZZI de ROCCA y LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 31.682 v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRABOIS de SERTAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 25 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 31.432 v.23|8|61

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAIME BADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 32.089 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGRAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 32.102 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROBERTO BRUEHL o ROBERTO ALEJANDRO BRUHL o BRUEHL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires julio 26 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.895 D.T. v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20 (secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ORADINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.571 D.T.-v.21|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a JORGE HAMILTON KENRICK para que comparezca en los autos Puente Jesús y otro c|Hamilton Kenrick Jorge, s|escrituración bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 800.— e.19|8-Nº 24.202 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPINELLI DE AUNE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961.
Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 31.467 v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "ARENA de MIRAGLIA JOSEFA". Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 23.651 D.T. v.21|8|61

Nº 21

El Juzgado en lo Civil número 21 (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ERNESTO LOBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.917 D.T.-v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORRONE y MARIA ROSA ANUNCIATA BRITTI de MORRONE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.786 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE CARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.857 D.T. v.24|8|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MIKULASCH de GARRIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.131 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA URIEN de CHANOURDIE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.007 v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS MANUEL BAYON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.110-D.T.-v.28|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS y ELVIRA GONZALEZ de TOMAS o ELVIRA GONZALEZ de PERALTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8Nº 24.103 D.T.-v.28|8|61

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROGELIO GARCIA LEMA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.983 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARRA[illegible]DO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 28 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 23.923 D.T. v.25|8|61

Juzgado Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRERO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires agosto 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro secretario.
$ 1.600 — e.12|8-Nº 23.961 D.T.-v.25|8|6

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS JOSE MOSCA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.673 D.T. v.23|8|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCOS EDUARDO CROCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.19|8-Nº 24.143 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO LUIS MINIUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.104 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO BOZZALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.080 D.T.-v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CONSTANTINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 24.050 D.T. v.26|8|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON o ARON RYKOWER, RIKOWER o RICOVER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 23.990 D.T. v.26|8|61

El Juzgado Civil número 23, Secretaría número 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERNANDEZ CASTRO de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.940 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON BOSMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 31.486 v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA ROSA BRAILE de CASTE.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires. mayo 5 de 1961.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 23.690 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BRIGHINA de FALCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.749 D.T. v.23|8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA HAINÇUBERRO DE CALISE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.153 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA JUDITH MOSCATO de RAIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 1º de 1961. — Norberto Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 23.718 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL GRASSO de LA MAESTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.682 D.T. v.23|8|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BATAN de MARTIN Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.642 D. T. v.21|8|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAUTISTA BIONDI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 32.090 v.30|8|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ESCORCIELO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.201 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO RICARDO KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.089 D.T.-v.28|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LATERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.030 D. T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.847 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a GREGORIA CLEMENTINA HEREDIA, para comparecer en juicio "Poggi Víctor y otra, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200 e.11|8-Nº 23.867 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS SEIJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1951. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.588 D. T. v.21|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE ACCINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.577 D. T. v.21|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PERETZ ZELZMAN. Publicar por diez días. — Buenos Aires. 3 de agosto de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.569 D. T. v.21|8|61

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JANA EUSEBIO de TORNARI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.614 D. T. v.21|8|61

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TAGNOCHETTI de MELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.139 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSUE JOSE CORBETTA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.190 D.T. v.30|8|61

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BILO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.048 D. T. v.26|8|61

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE QUEROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 31.771 v.28|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL IGLESIAS de ACQUABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.943 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de ELENA NASIANCENA ANGULO de ALLEGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 23.954 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AKOFMAN o ACOFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.?59 D.T.-v.25|8|61

El Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS MENENDEZ. - Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23 947 D.T.-v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS ARTEAGA y DOMINGA MERINO de ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.12|8-Nº 23.885 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CALIGUIURI de ABATE y ANTONIO ABATE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.785 D.T. v.24|8|61

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.570 D. T. v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TESTA o JOSE TESTA PULICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.613 D. T. v.21|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS STAGNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.088 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MURATORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 31.666 v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROCHA de ELLES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 23.880 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CATALINA LERRUCH de VINOCUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.804 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ROZENBLUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.787 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LEON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.805 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LENTINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.806 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FILOMENA o FILOMENA MOTTA de COLANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.649 D. T. v.21|8|61

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA MARIA ARMAGNO DI LISCIA DE ORROÑO y ROMAN ORROÑO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.185 D.T. v.30|8|61

El Juzgado Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA JUSTA MISSART de BIAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 24.076 D.T.-v.28|8|61

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MALTAGLIATI de MILLEFANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 24.035 D. T. v.26|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MATILDE LARROCHELLE de MARQUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.032 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VALLS o VALLS BAGUES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.962 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA BELLO o BELLO VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.963 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS ALBINATI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.752 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARA MIGUEZ o SARA MIGUEZ de DOMINGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.620 D. T. v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADOLFO NIEDERHOFFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.607 D. T. v.21|8|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 — Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PETRONE DE DAMIANO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.214 D.T. v.30|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MONICA DE FERRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. —e.19|8 Nº 24.208 D.T. v.30|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MILANESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.14|8-Nº 23.971 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA CECILIA ZEO de BIANCULLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.9? D.T. v.25|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TOINON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.772 D.T. v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.774 D.T. v.24|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESQUEL CABABIE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|8-Nº 23.713 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MORENO o MORENO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.592 D. T. v.21|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA VALLE de MONTEVERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Arístides L. F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.662 D. T. v.21|8|61

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GALAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.206 D.T. v.30|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HSLOSBERG de LEMME. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19-Nº 23 903 D.T. v.30|8|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 18|8|61.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANTOS o SANTOS Y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. — e.16|8-Nº 24.091 D.T.-v.28|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANKEL o YANKEL FAINSILBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 24.057 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO OCTAVIO MORO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.973 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE ROQUE GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e.14|8-Nº 23.995 D.T. v.26|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACOBO DATES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 4 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.896 D.T. v.25|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLIN MARIA VIGNATI de GOMEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.12|8 Nº 23.9?0 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.12|8-Nº 23.879 D.T. v.25|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA LOLO de PONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.859 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARI FRYC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.11|8-Nº 23.784 D.T. v.24|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ORGEIRA u ORGEIRA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|8-Nº 23.846 D.T. v.24|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.715 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA MONTERO o BRIGIDA MONTERO de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.10|8-Nº 23.745 D.T. v.23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARTA FERRAMOLA de TORTRINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|8-Nº 23.750 D.T. 23|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA PERAZZO de INGRATTA y FRANCISCO ANTONIO INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 31.335 v.21|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN NICASIO RIOPEDRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 3 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 23.652 D. T. v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CELIA ELISA de GLYMES de HOLLEBECQUE de CORREA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 24.114 D.T. v.22|8|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELINO ALONSO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 32.013 v.24|8|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CAYETANO DI LORENZO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 7 de 1961. — José Luis M6, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 32.100 v. 24|8|61

Nº 13

Juzgado de Paz 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FEDERICO PARODI Y ARMANDO RAUL PARODI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Samuel Sineln secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 24.068 D.T. v.22|8|61

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO COSCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 31.487-v.24|8|61

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ORLANDO CASINI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.14|8 Nº 23.997 D.T. v.21|8|61

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por 5 días a MIGUEL ANGEL MALUF para comparecer en juicio "Brandariz Manuela Andrade de c/Maluf Miguel Angel y/u otro s/desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al De-

fensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 480.— e.19|8 Nº 24.148 D. T. v.21|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herede . y acreedores de don LUIS BOZZOLO BIANCHI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 2· 075 D.T. v.22|8|61

Juzgado de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN FLEISCHMAN. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº .07· D.T. v.22|8|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZANGARO o MARIA TERESA FIORINA ZANGARO o MARIA ZANCARO o MARIA ZANGARO de SALATINO o MARIA TERESA FIORINA ZANGARO de SALATINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. - e.14|8 Nº 24.020 D.T. v.21|8|61

El doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MORETE.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800. - e.14|8 Nº 24.040 D.T. v.21|8|61

Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR GOMEZ de MANSILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Guillermo J Brugo, secretario.
$ 800.— e 14|8 Nº 23.994 D.T. v.21|8|61

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS PERCIVALE.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800. - e.14|8 Nº 24.051 D.T. v.21|8|61

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ TORRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 800.— e.19|8 Nº 24.140 D. T. v.24|8|61

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por c..co días a herederos y acreedores de SANTIAGO MANRIQUEZ Publíquese por cinco días.
Buenos Aires agosto 10 de 1961. — Roque Solimine pro secretario
$ 800.— e.16|8-Nº 24.118 D.T. v.22|8|61

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedore de EI .. EZEQUIELA o MARIA ELOISA RIBERO o RIVERO o RIBERO y DUFFY o RIBERO y DUFFI.
Buenos Aires agosto 23 de 1961. — C..lobio Lapalma, secretar
$ 800.— e.16|8-Nº 24.062 D.T. v.23|8|61

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MANDELSTAM — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.14|8 Nº 24.021 D.T.-v.21|8|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTOS. Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Beatriz . Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|8-Nº 22.074 D.T v.22|8|61

El doctor José Pedro Massa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PICCINI.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Beatriz T Bonora, secretar .
$ 800.— e.16|8-N 24.073 D.T. v.22|8|61

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz 35 cita por tres días a comparecer en juicio a FAUSTINO GARCIA, demandado por Josefina Bataa y otros, desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480 e.19|8 Nº 24.154 D. T. v.22|8|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO ENRIQUE DOGLIOTTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.158 D. T. v.24|8|61

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONIDAS SANTIAGO MOLINARI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos A. Ariosa secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.156 D. T. v.24|8|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 Secretaría Julio R. Ferro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON BOLADO y de CLARA CARBALLO de BOLADO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 24.137 D. T. v.24|8|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita por tres días a ENRIQUE MALTHANER para comparecer en el juicio "Rossi Angel Francisco c/Malthaner Enrique s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días — Buenos Aires, 3 de agosto de 1961 — Julio R. Ferro, secretario.
$ 480 e.19|8 Nº 24.205 D. T. v.22|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — José Raúl Whittingslow, secretario
e.14|8 Nº 9.411-v.21|8|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE JONTE a comparecer en la causa Nº 30.559 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires julio 28 de 1961. — Luis Manuel Albarracín secretario.
e.14|8 Nº 9.412-v.21|8|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN BAUTISTA ZANGARI, a comparecer en la causa Nº 22.519 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|8-Nº 9.413-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA CABRE a comparecer en la causa Nº 22.501, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría **Nº 110.**
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Rafael Cullen secretario.
e.14|8-Nº 9.414-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO RANOCCHIA a comparecer en la causa Nº 21.974 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires julio 28 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.14|8-Nº 9.415-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ERNESTO BARBERO a comparecer en la causa Nº 22.038 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.14|8-Nº 9.416-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELISIO o ELISEO AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 22.406 que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|8-Nº 9.417-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO ALFONSO LAZO a comparecer en la causa Nº 22.500 que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110
Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|8-Nº 9.418-v.21|8|61

Nº 4

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación de presente, a LEONARDO TIRIPICCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 32.195, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Hugo Rocha Degreet, secretario.
e.14|8-Nº 9.419-v.21|8|61

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTOS ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 32.429, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de julio de 1961. — Hugo Rocha Degreet, secretario.
e.14|8-Nº 9.420-v.21|8|61

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO AUGUSTO ALBORNOZ, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.525, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.14|8-Nº 9.421-v.21|8|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON PEDRO CANTEROS, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.396, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.14|8-Nº 9.422-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure a cargo del Juzgado en lo Criminal Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a NESTOR BUSCA a comparecer en la causa Nº 21.615 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 20 de julio de 1961.
Juan J. Devalle, secretario.
e.14|8 Nº 9.423 v.21|8|61

Nº 6

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de presente a RODOLFO OSCAR IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.614 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, julio 26 de 1961
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 Nº 9.424 v.21|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN LUIS BRUNATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.382 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días Secretaría, 25 de julio de 1961.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 Nº 9.425 v.21|8|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HECTOR ALMADA y VICENTE de JESUS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Publíquese por cinco días. Secretaría, julio 21 de 1961.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 N. 9.426 v.21|8|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA SANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.063 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, 31 de julio de 1961.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 Nº 9.427 v.21|8|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.002, que se le sigue por estafa y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961.
Esteban Vergara, secretario
e.14|8 Nº 9.428 v.21|8|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ALEJO ANGEL VAZQUEZ, acusado de defraudación prendaria en causa Nº 26.009, a fin de que comparezca a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961.
Esteban Vergara, secretario
e.14|8 Nº 9.429 v.21|8|61

Nº 11

"Artículo 141 C. P. Crim.— Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 132 cita y emplaza a DORA ALGUDO de HUARTE para que dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—" Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961.
Mario O. Folchi, secretario.
e.14|8 Nº 9.430 v.21|8|61

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA DE PALACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº ... que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, 21 de julio de 1961.
Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|8 Nº 9.431 v.21|8|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL FRYSZ, a comparecer en la causa Nº 8.570 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 26 de julio de 1961.
Horacio J. Venini, secretario.
e.14|8 Nº 9.432 v.21|8|61

Art. 141 C.P. Crim.: Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 132, cita y emplaza a VALENTIN GANTO para que dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|8-Nº 9.433 v.21|8|61

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ASCENCIO LAISE a comparecer en la

causa Nº 140 que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 9.434 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GERARDO SAMUEL CASTELO a comparecer en la causa Nº 155 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 9.435 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 149 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 9.436 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LINDOR MERCEDES LUNA a comparecer en la causa Nº 93 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 9.437 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a HASSAN MOHAMED o MOHAMED HASSAN ALI o HASSAN MUHAMAD, a comparecer en la causa Nº 155|961 que se le sigue por encubrimiento en el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|8-Nº 9.438 v.21|8|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigos se emplaza por el término de cinco días a LUIS LAVRIK a comparecer en la causa Nº 77 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|8-Nº 9.439 v.21|8|61

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; falsificación documento y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.14|8-Nº 9.440 v.21|8|61

Nº 19

Art. 141 del C.C.P.: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, agosto dos de mil novecientos sesenta y uno. Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8-Nº 9.441 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a VENANCIO MENA a comparecer en la causa Nº 1.943 que se le sigue por infracción a la ley de prendas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|8-Nº 9.442 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado número 19, se emplaza por el término de cinco días a SOFIA MARCELA de PAOLA, a comparecer en la causa Nº 1996, que se le sigue por hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 157. — Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|8-Nº 9.443-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado número 19, se emplaza por el término de cinco días a TULIO JULIAN RIVERO, a comparecer en la causa Nº 1996, que se le sigue por hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 157. — Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|8-Nº 9.444 v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALONSO ITURRASPE, a comparecer en la causa número 1814, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 157. — Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|8-Nº 9.445-v.21|8|61

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ARNOLDO OSCAR GOMEZ, a comparecer en la causa número 1815, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. — Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|8-Nº 9.446-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a DELIA M. de CAPELLETI, a comparecer en la causa número 2151, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada "rebelde", en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|8-Nº 9.447-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO GUILLERMO ALONSO, a comparecer en la causa número 1493, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado "rebelde", en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. — Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|8-Nº 9.448-v.21|8|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL ADOLFO DIAZ, a comparecer en la causa número 1.668, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 165. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|8-Nº 9.449-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el termino de cinco días a RAFAEL DIAZ, a comparecer en la causa número 1.668, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|8-Nº 9.450-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALLUTTO, a comparecer en la causa Nº 1.695 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Jorge Méndez Huergo secretario.
e.14|8-Nº 9.451-v.21|8|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, sec del doctor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a RAUL BAEZ a comparecer en la causa Nº 1695 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, agosto 2 de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.
e.14|8-Nº 9.452-v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca MANUELA REYNOSO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los art. 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires 1º de agosto de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.
e.14|8-Nº 9.454-v.21|8|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría Nº 10 se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, a IRMA CANDELARIA AMADO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6290|60, que se le sigue por inf. al art. 25 de la Ley 11386 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge R. Gaspar secretario.
e.14|8-Nº 9.455-v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría Nº 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIO KUCHARUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.14|8-Nº 9.456-v.21|8|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTO MILITERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.14|8-Nº 9.457-v.21|8|61

"N"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional Letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LEON FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.14|8-Nº 9.458-v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El doctor Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a ABRAHAM I. AKERMAN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — José M. Romero, secretario.
e.14|8-Nº 6.625-v.21|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 1 — comunica por cinco días la quiebra de "BUFACH LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de octubre de 1956 — Síndico Guillermo José Wilke — domicilio, Corrientes 569, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días — señálase el 9 de octubre de 1961 a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961.
Héctor Alegría, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.030 v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS ALBERTO FERRARA la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico doña Raquel Berezovsky domicilio calle Franklin 869 — Dpto. 3 — los justificativos de créditos. El 13 de octubre de 1961 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1961.
Héctor Alegría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.195 D.T. v.24|8|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4; Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "SIMOES AURELIO" la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Jaka Suyan Bilac los justificativos de créditos. El 13 de octubre de 1961 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.14|8-Nº 23.991 D.T.-v.21|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría 10, comunica por cinco días a los acreedores de ITALGOM S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar el síndico los justificativos de créditos. El 7 de setiembre de 1961, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.200.— e.14|8-Nº 23.969 D.T.-v.21|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, se ordena la venta en pública subasta, el día 27 de agosto, a las 15.30 horas, de los bienes de "LOSCIALE S. A., s|quiebra" comprendiendo un inmueble en la calle 26 Nº 1178, de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, la cesión o transferencia íntegra del fondo de comercio (fábrica, bienes inventariados a fs. 591, enseña, marcas de fábricas y cualquier otro bien material o inmaterial, conforme lo establece el art. 1º de la Ley 11.867) Base $ 6.350.000. Condiciones: 7 o|o como seña y a cuenta de precio acto remate. 30 o|o a la fecha de escriturar. El comprador se hará cargo del pago de la hipoteca que pesa sobre el inmueble como también de la deuda que por $ 3.400.000 aproximadamente reclaman la Dirección General Impositiva y Cajas de Previsión. Sumas precedentes están incluidas en el precio total de compra. Saldo 180 días de la fecha de escrituración, constituyéndose prenda u otra garantía a satisfacción del Juzgado sobre dicho saldo. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Carlos Alberto Balibé, secretario.
$ 4.000.— e.14|8-Nº 31.772-v.21|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de RADAR S. R. L. que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la publicación última.
Buenos Aires, agosto 3 de 1961.
Mario Scorza, secretario.
$ 480.— e.19|8 Nº 31.979 v.21|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a NELSON MUSAWER, para que se presente a estar en derecho en autos que por cobro ordinario le sigue "Diesel Mecánica Copello" S. A. C. I., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. —e.14|8-Nº 23.490 D.T.-v.21|8|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 11|8|61.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 23 comunica por cinco días a los acreedores de JOSE DAVID ZUPNIK la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al síndico Roberto Raúl Ladron de Guevara calle Uruguay 435 piso 5º "I" los justificativos de sus créditos. El 28 de noviembre de 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961.
Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 24.149 D.T. v.24|8|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de Rosario, doctor Héctor Carlos Freytes, se cita y emplaza a don SANTOS CANAL, su sucesión, o quien se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad, Barrio Godoy, calle 11 entre calle "A" y Avda. Rivarola, Sección 17 manzana 24, lote 321, para que dentro de los tres días de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde dentro de los autos que sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación (Expte. Nº 20.174), bajo apercibimiento de designarle defensor al Sr. Defensor Oficial.
Secretaría, Rosario, 28 octubre 1960. Pedro Alegría Cáceres, secretario.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.746-v.21|8|61

SAN NICOLAS

El doctor Juan J. B. Arámburu, Juez Federal de San Nicolás, cita por cinco días a la demandada Sra. CLEMENCIA EMILIA GROS Y CASTERAN DE CAPDEVIELLE a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que la Administración de Vialidad Nacional le sigue por expropiación, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente, en caso contrario.
San Nicolás, 31 octubre de 1960. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.752-v.21|8|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por diez días en el juicio "PRETILE CARLOS PEDRO s|Sucesión Ab-Intestato" que los martilleros César C. Gaona S. C. A., rematarán el viernes 31 de agosto a las 16 horas en Arenales 1415, el inmueble, de la calle Piedras 1532|42 Capital Federal, en terreno que mide: 14 m. 15, x 15 m. 89. Superficie total 224.84 m2.— Difieren las medidas de títulos y las municipales. — Base $ 426.666.66.— Al contado.— Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 24.127 D.T. v.28|8|61

Juzgado en lo civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por (10) diez días en el juicio "RONCONI RAFAEL c|LENDARO, OLIVO GUERINO s|ejecutivo" que el martillero S. E. Astorga rematará en Lavalle 913, 1er. piso, Capital Federal el día jueves 24 de agosto a las 17.30 horas el inmueble de la Avenida Santa Fe 2502|08 esquina Isidro Labrador Nº 6 y Nº 7 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro. Superficie 108.51 mts. cds. Base $ 1.285.017.79.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.1|8 Nº 31.539 v.24|8|61

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "SARTISSON DE CZARNECKA, LIDIA LUBONICA, su sucesión" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará alhajas de valor en las siguientes fechas: el día 24 de agosto de 1961, a las 18.30 hs., un anillo de platino y oro con brillantes y un anillo de platino cibrillante para mujer, kts. 3,30 aprox., en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1. — El día 30 de agosto de 1961, a las 15 hs., diversas alhajas de oro, entre ellas, anillos, colgante, etc., en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1. — El día 30 de agosto de 1961, a las 18.30 hs., en remate especial, pulseras, colgantes, anillos de valor, etc., en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1. — Todas las alhajas a subastar componen el inventario D. 19.207 y se exhiben en Esmeralda Nº 660. — Alfombras Karabarg, Sarahen, Kazak, Giordes, Axminster, etc., de diversas medidas y calidad, se subastarán el día 28 de agosto de 1961, a las 18.30 hs. en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, donde se exhiben (inv. D. 20.042). Muebles, objetos varios, ropas y libros, en total 145 lotes, se rematará el día 31 de agosto de 1961, a las 14 hs., en Jean Jaurès Nº 545, donde se exhiben (inv. D. 20.042). Todos los bienes se subastarán sin base y al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.440.— e.19|8-Nº 24.169-D.T.-v.21|8|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GRANDA, ANICETO, sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el día domingo 27 de agosto de 1961, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle Tandil Nº 3452, Capital Federal, sup. 299.98 m2., compuesta de un departamento al frente, ocupado y un departamento interno, desocupado. — Base: $ 283.200,— m|n. — Facilidades: 50 % al contado y 50 % a dos años de plazo y 12 % de interés anual, pagaderos por semestres anticipados. Escrituras ante el Escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, como condición de venta. — Seña 10 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 14 agosto de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 24.177-D.T.-v.24|8|61

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "COHEN Y HNO., JACOBO E. (en liquidación) c|KAPUSTA, LEON, (su sucesión), s|cobro de pesos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el 28 de agosto de 1961, a las 18.30 hs., el siguiente objeto: una máquina de calcular a manija, marca Olivetti, Nº 319.747, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, que se exhibe en Esmeralda Nº 660. Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 24.175-D.T.-v.22|8|61

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cuatro días en el juicio: MURIALO, JUSTO ENZO c|PETRACCI, HIPOLITO ROSA, c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día jueves 24 de agosto, a las 16 hs., tres lotes de terreno, ubicados en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Residencial. "Sunacupa", designados con los Nos. 7, manzana (85). Sup. total: 637.05 m.c. — Base: $ 12.600.—, Nº 8, manzana (85). Sup. total: 613,99 m.c. Base: $ 12.600.—. Nº 9, manzana (85). Sup. total: 832.94 m.c. — Base: pesos 16.200.—. Al contado; 8 % de seña y a cuenta de precio, comisión 3 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 31.960-v.23|8|61

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CESANO, BENITO ANTONIO, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurès Nº 545, el 31 de agosto de 1961, a las 14 hs., alhajas, muebles, objetos varios y ropas (inventarios R. 3.601 y fracc. 1 del D. 15.462), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 720.— e.19|8-Nº 24.173-D.T.-v.22|8 61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "CIA. ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES c|RANUIO, JOSE ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Chacabuco 502 al 16, esq. Ituzaingó s|Nº y Juan J. Díaz 517 al 37; superficie 238,06 ms. cs., base: $ 250.000.—, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.164-D.T.-v.24|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "ROJAS de BENITEZ AURORA c|AMARANTE MELCHOR ANGEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros, Russo - Escola, rematarán el domingo 27 de agosto de 1961, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle San Lorenzo 3134, entre Alvariño y Aguapey, que es parte del lote d), manzana 10, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, siendo la superficie del terreno 82.29 dm.2. — Base $ 65.000.— m|nal. — Seña, a cuenta de precio 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 1º de 1961. — Diarios designados Boletín Oficial y La Razón.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.810-v.22|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días en autos, "PEREIRA SUAREZ, JOSE ANTONIO s|sucesión", que el martillero Juan Carlos Toledo rematará en Bernardo de Irigoyen 330 — 4º p el 23 del corriente a las 10 horas la fracción de la calle Alberti 1359 de esta Capital entre Cochabamba y Constitución en terreno de 8.66 m.de frente por 46.70 m. de fondo. — Base $ 171.450.— m.n. a contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1961.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 23.999 D.T v.21|8|61

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BOCCASSI, BAUDOLINO c|DE M. RCO JULIO ARGENTINO, s|ejecución", que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día 24 de agosto, a las 16 hs., 4 lotes, con frente a la calle Moreno, casi esq. Alberdi. Paraje denominado "La Tablada", Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., designados con los Nos. 4, 5, 6 y 7, de la manzana "B", que miden cada uno 10 mts. de frente por 29m965; sup. total c|u. 299,65 m.c. — Base: $ 74.477,50 c|u. 8 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.961-v.24|8|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "NARICE, RAUL JOSE c|PORTEYRO IBARRA, JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria", que el martillero José van Roey, rematará el 4 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, en el lugar, un lote de terreno, sito en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Márquez esq. Ingeniero Bergallo, de 12,40 mts. de frente; 4,26 mts. en su ochava; 18 mts. en su otro frente; 15,40 mts. al N. O. y 21.16 mts. al N. E. Sup. total 320,14 m2. Base pesos 72.031.50, contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto catorce 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 24.063 D.T. v.22 8|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por cinco días en el juicio "ZUBIZARRETA, JUAN JOSE MANUEL, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, Cap. Fed., el miércoles 2º de agosto a las 16 horas, el inmueble desocupado "La Isabel", Partido de Ayacucho, Pcia. Bs. As. — Superficie 20 hás., 00 ás., 02 cás. — Base $ 340.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.034-v.24|8|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por tres días en el juicio "ZUBIZARRETA, JUAN JOSE MANUEL, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en el mismo el sábado 26 de agosto a las 14 horas los muebles, útiles y enseres existentes en el establecimiento "La Isabel", Partido de Ayacucho, Pcia. Bs. As. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 32.033-v.22|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por 10 días en el juicio: "CLERICI EMILIO JULIO s|insania" que el martillero José Antonio Pizarro rematará sobre los mismos el 27 de agosto a las 16 horas, 3 lotes de terreno en la calle Constitución entre Mauser y Belgrano, designados con los Números 4, 5 y 6 de la manzana "A" de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires.— Superficie total 324 m., 93 decm".— Base: Lote 4. $ 13.768.— Lote 5: $ 13.768.— Lote 6: $ 19.122.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Forma de pago: 1|3 Contado.— 1|3 a un año; 1|3 a dos años, con 10 o|o interés sobre saldo.
Buenos Aires, julio 31 de 1961.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.000.— e.1|18 Nº 23.823 D.T. v.24 8.61

Nº 23

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 45, comunica por 5 días en el juicio LONGRES, JOSE o LONGRE VALVERDE, JOSE, s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo a las 15.30 horas el inmueble ubicado en calle Pilar 835, Capital, superficie 152.02 m.2 — Base $ 133.332.— entregándose ocupada en el estado en que se encuentra. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 24.162 D.T.-v.24 8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, comunica por 5 días en el juicio "LOMBARDO ANTONIO AGUSTIN y GIULINI de LOMBARDO CESARINA, s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 24 de agosto próximo, a las 15.30 horas los siguientes inmuebles: Juan B. Alberdi 1959|61, desocupada, Sup. 584.96 mts. cs., base $ 1.266.666.66 al contado, y Pasaje Dinamarca 1145, alquilada sin contrato, Sup. 126.93 mts. cs., base $ 153.333.33. — Ventas ad-corpus. Escribano designado señor Guillermo Justo Chaves. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 24.163 D.T. v.24|8|61

Nº 25

Juzgado Nacional Civil número 25, secretaría número 50, comunica por 5 días en el Juicio URIARTE DE BOCCAZZI NEREIDA AMALIA ROSA, contra URIARTE GERONIMO y otros, división de condominio, que el martillero Francisco Mauro, rematará sobre el mismo el domingo 27 de agosto a las 16 horas, el inmueble, Pasaje Carlos Ortiz 744. — Superficie 94.3940 m.c. — Base pesos 120.000.— contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Se entregará libre de ocupantes las 3 habitaciones de la planta alta. — Inf. Uruguay 344, 40-8377. — Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 24.141-v.24|8|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días en el juicio: "ARTOLA PEDRO y otros, c|FRUGONE MARIA ROSA, s|cobro ejecutivo", que los martilleros: Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día 24 de agosto a las 16 horas, el inmueble, calle Diagonal 72, número 120, Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., en la sección "D" de quintas como parte de la número 34. Lote especial número 9 de la manzana "A", y que mide: 9 mts. de frente por 45 mts. de fondo. — Superficie Total: 405 m.c., con la siguiente denominación Catastral: circunscripción II, sección C, quinta 45, manzana 45a. Parcela 29, inscripto en ese Registro de la propiedad, bajo el número 2678, con fecha 2 de junio de 1958. — Base pesos 87.000.— o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal. — Al contado y al mejor postor; 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 31.962-v.24|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil número 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gaebe, Secretaría número 53, a cargo del doctor Alberto Hugo Valdez Oderigo, comunica por 5 días en el juicio "BOTTASSI LUCRECIA MARIA, c|BOTTASSI GUILLERMA y otra, s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., y Giménez Zapiola y Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 24 de agosto próximo a las 15.30 horas, el inmueble José María Moreno 566, superficie 288,37 mts. cs., que se entrega desocupado a los 45 días de realizada la subasta. — Base retasada, $ 671.894.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.19 8-Nº 24.161- D.T.v.24|8|61

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, comunica por tres días en autos "MIHELJ, FRANCISCO, c|MATEOS ADELINO, s|cobro ejecutivo, que los martilleros José M. Castiñeira y Cía., rematarán un camión marca: "Mack", motor E.D. 14931 y del acoplado marca "Ferrani", patentes números 604.678 y 604.677 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran. — Base $ 262.000 contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o todo en efectivo. — El día 2.. de agosto del corriente año, a las 10 horas en el Pasaje Juan Pablo López número 3394, Capital Federal, entrega de los bienes al aprobarse el remate, previo depósito del saldo de precio. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. —Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 24.188 D.T.-v.22|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días, en el juicio "GONZALEZ ALFONSO RICARDO c|LOUSEK LADISLAO F. M. H. s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará, en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhibe, el martes 22 de agosto, a las 15, un aparato televisor marca Raleigh número 382237. — Sin base. Contado. Comisión 10 %. Efectivo.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1961. — Manuel A. Rocamora, prosecretario.
$ 480.— e.19 8 Nº 24.178 D.T. v.21|8|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría autorizante, comunica por tres días, en el juicio "OTERO FRANCISCO R. c|ARDIZZI PARERA M. J., ejecutivo", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará, en pública subasta, el 6 de setiembre, a las 15.30, en Alvarez Thomas 1860, una máquina de coser eléctrica, portátil, "Bromberg", número 65308, Mod. Standard, motor "Bromberg" 0093, serie NA1, de 1|8 CV. Base $ 6.615. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.197 D.T. v.22|8|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "CANELLADA EDUARDO M. c|BARBERIS JORGE", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará, en El Salvador 4445, donde se exhibe, el 23 de agosto, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Tel-Rad", modelo 1100, Nº 62705 y E.7530, funcionando. — Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 720.— e.19|8 Nº 24.159 D.T. v.22|8|61

Nº 17

El doctor Rodolfo Senet, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, hace saber por dos días, en autos "CHASKEL WERTHEIM c|CARMELO SARAGO, s|ejecutivo", que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará una heladera marca "Patrick", familiar, en buen estado de uso, el día 21 de agosto, a las 17 horas, en Defensa 1124. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 480.— e.19|8 Nº 24.211 D.T. v.21|8|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "MARINO y WAIMBERK c|VERDINI FERNANDO y otro, ejecutivo", que el martillero Andrés Pérez, rematará, en el local de la calle Pampa 4350, el sábado 19 de agosto, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una sierra sinfín, industria nacional, de 70 ctms., volante, eléctrica, s|marca, con motor eléctrico acoplado de 2 H. P., marca Siam, número 735.200; una lijadora eléctrica, con motor de 2 H. P., marca Siam, número 728.381, sin base, al contado; comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.038 v.22|8 61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 18|8|61.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "HIJOS DE ATILIO MACULUS S. R. L. c| BARTHE HNOS., s|ordinario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en Jean Jaurés 545, el 31 de agosto de 1961, a las 14 horas, los siguientes objetos (R. 3639): Lavatorio, puertas medidores gas, 17 marcos con tapa, 31 botiquines, 5 tanques hierro, cinturas, que se exhiben en Jean Jaurés 545. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1961. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.174 D.T. v.22|8|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SUCESION A. GULLAND S. R. L. c| MAXIMO CORTES, s|prendario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, el 28 de agosto, a las 17.30 horas, los siguientes objetos: Una máquina cortadora fiambres "Alpine", modelo H. 37, Nº 10739, que se exhibe en Esmeralda 660, de 14 a 20 hs. — Base $ 21.910. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 960.— e.19|8 Nº 24.171 D.T. v.22|8|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "OBERTI LUIS P. c|MORALES SANDY, FLORENCIO s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en Jean Jaurés 545, el 31 de agosto de 1961, los siguientes objetos: Tres equipos blindados para heladera eléctrica, uno marca "Westinghouse" y dos marca "Sandy", que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado y 10 % de comisión.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.19|8 Nº 24.168 D.T. v.21|8|61

Nº 40

Juzgado de Paz número 40, comunica por 5 días en el juicio "PANCALDO JULIO AGUSTIN, c|ABELLEYRO RAMON MANUEL, s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en esta Capital Federal, calle Suipacha 574, el 31 de agosto, hora 16, un lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Paraje El Talar de Pacheco. F.C.N.G.B.M., con frente a la calle sin nombre y fondos de las vías del citado ferrocarril, lote 9, manzana A. Superficie: 1.574.3172 m.2. — Base $ 7.925.— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más infs. en autos. — Buenos Aires, agosto 2 de 1961 — Víctor M. Wuilich, secretario.
$ 2.000.— e. 4|8-Nº 24.006 D.T.-v.25|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "E. BIRGER E HIJOS, S. R. L. c| MARCOLONGO, OSCAR s|ejecutivo", que el martillero Antonio Raúl Carminatti, rematará en San José Nº 1754|56, el 21 de agosto de 1961, hora 14 y 30 los siguientes objetos: Una prensa hidráulica marca "Fiore, Panizza y Torrá", modelo W. D. 20 B. Serie A. Nº 21.252; una agujereadora marca "Televel", con su correspondiente motor; un escritorio, patas de hierro, resto de madera, con tres cajones en cada frente, tapa de vidrio (partido); un escritorio madera, seis cajones en cada frente; una máquina de escribir marca "Remington-Rand" 110 espacios, sin numeración visible; tres ventiladores, tamaño grande, marca "Siam, Confort Aire"; un compresor marca "Fiore, Panizza y Torrá", con motor de 2 ½ H.P., marca "Insa", con soplete marca "Maer". Nº 36.117 y una pistola para pintar, marca "Roda", que se exhiben allí. — Venta al contado y en dinero efectivo, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.120.— e.19|8-Nº 31.972-v.21|8|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 2, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "HERIBERTO FREY S. A. IND. COM. E INMOB. c|CASSOL OSCAR PEDRO y otra s|ejec. prend. $ 72.200.—" que el martillero don Esteban J. Roldán, en Avda. Pavón 3863, el día 28 de agosto, hora 16, rematará una heladera eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey, S. A.", modelo CW. 73, Nº de fábrica 3167, equipada con su equipo refrigerador. — Base: $ 72.200, comisión 10 %. — Exposición: lugar de venta.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.071-v.22|8|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "DIAZ VARELA MIGUEL s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés Nº 545, el día 31 de agosto de 1961, a las 14 horas, muebles y objetos varios (inventario D. 15.072), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base y al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.19|8-Nº 24.172 D.T.-v.22|8|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: "VELEZ, CARLOS c| VAL-LUX, ARGENTINA" ejec., que el martillero Segundo Palacios, rematará en la calle Cuenca número 80, Capital, el 30 de agosto de 1961, a las 15 horas: una heladera eléctrica marca "Turena", Nº 348.486, un lavarropa marca "Gender", Nº 16.870, otro idem Nº 17.153, una máquina de coser de pie, eléctrica, marca "Bromberg", Nº 1.520, gabinete de madera, una aspiradora "Eslabón de Lujo", Nº 8.615. — Se exhibe en el local de la subasta. Informes, en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3485, sin base, al contado, comisión: 10%.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Américo J. Macedonia, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.991-v.24|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "ALL MOTOR S. A. C. I. y F. c|JOSE M. R. E. OÑATIVIA s|prenda" que el martillero Juan Carlos Llabrés, el día 24 de agosto, a las 16 horas, rematará un automóvil "Hillman", mod. 1957, coupé convertible, 2 p., motor número A-1803151-LCX, chapa Nº 627.415, Cap. Fed., en Julián Alvarez 2744|46. — Base: $ 202.500.— m|n. contado. — Comisión: 10 %. — En caso de no haber postores con la base fijada, se procederá a un nuevo remate, media hora después con la base retasada en un 50 % y si aún no los hubiere, sin base.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 24.130 D.T.-v.22|8|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 6, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos A. Ballbé, comunica por tres días en el juicio HONIK S. R. LTDA. c|MONTES HECTOR JORGE y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Ramón Freyre, rematará en San Juan Nº 2450, Capital Federal, donde se exhibe, el día 2 septiembre de 1961, a las 10 horas, un furgón marca Chevrolet modelo año 1928, con motor Nº 4832338, de cuatro cilindros con patente número 722177 del año 1959 de la Provincia de Buenos Aires, usado y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 18.850.—, Seña: 30 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Carlos A. Ballbé, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 24.200 D.T.-v.22|8|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio SURA VICENTE contra SUSANA GAMBOA de MAZA, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre el mismo, el 27 de agosto de 1961, hora 15, el inmueble de la calle Laprida Nº 1578, departamento 1, planta baja, Ley 13.512. Al contado. Base $ 452.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.200 e.19|8-Nº 24.203 D.T. v.24|8|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "GAVET S. R. L., quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés 545, el 31 de agosto de 1961, a las 14 horas, bienes de esta quiebra. (inv. R. 3.597) que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 480.— e.19|8-Nº 24.170 D.T. v.21|8|61

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 25, comunica que por dos días en el juicio "de MONASTERIO LUIS MARIA contra MIGUEL PEREZ", ejecutivo, que el martillero señor Aristóbulo R. Luna rematará en la Ruta 8, Kilómetro 176, de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, el día 25 de agosto, a las 15 horas: un chasis de camión Mercedes Benz, modelo 1953, motor número 312.915 — 03851 - 53, chapa patente Nº 612361, de la Provincia de Buenos Aires. — Días de exhibición 23 y 24 de agosto de 15 a 18 horas. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará después de haber sido aprobado el remate.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 32.041-v.21|8|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "AZAR JUAN R. contra FUNICELLI ANTONIO s|ejec. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, en Avda. del Trabajo Nº 5472, el dí 31 actual, hora 10, rematará el camión "Republic" modelo año 1930, tipo comercial, peso 3.700 kilos, motor Nº 7653, Pat. 547.223, Prov. Bs. Aires, año 1958. Se exhibe mismo lugar. Base m$n. 25.000. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Gastón F. Llantada secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 24.212 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LEONEL PEREYRA R. contra CONTESORO PICO s|ejecutivo", que el martillero Mario Echevarría, rematará en Avda. La Plata 1827 el 25 de agosto, rora 15, los siguientes objetos: un semirremolque usado, marca Del Plata, modelo 1946, con Nº de fabricación 1827-26, con carrocería playa, con rodado Dual, sin patente Municipal y en el estado en que se encuentra, que se exhiben en Avda. La Plata 1827. Al Contado. Base $ 16.446. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 24.204 D.T. v.22|8|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "VARELA LUIS contra MERLI EMILIO y otro, s|ejec. prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, el 31 de agosto, a las 18 horas, un automóvil "Ford", modelo 1938, tipo furgón, motor número 5260506 patente prov. Bs. Aires, Nº 532-538, y provisoria número 115-971, prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, y que se exhibe en Nazca 2472. Base: $ 57.017. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200 e.19|8-Nº 24.183 D.T. v.22|8|61

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 2 días en autos: "SERVITAX S. A. contra CARLOS TRINIDAD s|ejec.", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 22 de agosto, 10 horas, en Paraguay 845, Dep. C, donde se exhiben, los siguientes efectos: combinado, radio - victrola, sin marca c|cambiador "Garrard", 1 velocidad; 42 álbumes con aprox. 330 discos varios; enceradora "Caeba", fabric. holandesa; y elevador de voltaje s|marca ni número. Sin base, al contado; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 640.— e.19|8-Nº 24.193 D.T. v.21|8|61

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIALES

CHACO

JUDICIAL. — El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por quince días, en los autos caratulados "GIMENEZ MARTINIANO contra VIRGILIO ESPINOLA y ROMUALDA CASTELLI de ESPINOLA s| cobro ejecutivo de pesos". Exp. Nº 1648, año 1960, que el martillero público señor Pedro Pablo Alarcón, rematará el 27 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en Puerto Barranqueras, calle Piriz Nº 120, casa del actor, el barco llamado "Feliz Juanita" Registro Nº 611, con la base de $ 332.000 m|n. (Trescientos treinta y dos mil pesos m|n.), al contado y mejor postor, base que representa las dos terceras partes de su tasación. — Comisión: 10 o|o en el acto.
Resistencia, julio 19 de 1961. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.
$ 9.600.— e.5|8-Nº 31.082-v.24|8|61

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALONDRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;
2º Destino a darse al resultado del ejercicio. — Retribución de directores y síndico;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.998-v.24|8|61

ADE
Cooperativa de Crédito de Ayuda Social Limitada
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 412, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance;
2º Informe del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Renovación de autoridades;
5º Elección de un síndico titular y uno suplente;
6º Modificación del estatuto;
7º Elección de dos socios para firmar el acta. — (Fdo.): Manuel A. Echagüe Cullen, presidente; Juan J. Borgnis, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.060-v.22|8|61

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de agosto 1961, 17 horas, en Luca Nº 2223, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1961;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.036-v.24|8|61

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS de la Necrópolis de la Chacarita Nº 1242

Que nuestra representada, ha convocado a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1961, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, de la calle Gue-

rara 464, Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuentas de gastos y recursos, informe de la Comisión revisora de cuentas;

3º Correspondencias;

4º Consideración de la cuota social y de ingreso;

5º Adquisición y compra de canastos papeleros;

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva;

7º Designación de la junta escrutadora;

8º Designación de dos socios para rubricar el acta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Director con la consideración más distinguida. — Vicente Iavagnilio, presidente; Nicolás S. Sorrentino, secretario.

$ 288.— e.19|8-Nº 32.039-v.22|8|61

AUTOCAM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y reconsideración del revalúo contable ley Nº 15.272, y destino del saldo de dicho revalúo.

3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; honorarios del Directorio y del Síndico, y distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.964-v.24|8|61

ANKARA
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer Ejercicio para el 30 de agosto de 1961 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Garay 56, para el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Autorización del Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 31.957-v.24|8|61

ALFREDO MONTANARO
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 9 hs., en Loreto 3634, para tratar:

Documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 30|4|61; distribución de utilidades; revaluación de activos Ley 15.272; determinación del número de Directores y su elección; elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12|8|61. El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.070-v.24|8|61

ALOXITA
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 28 de agosto de 1961, a las 10 horas, Sarmiento 643, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1961.

2º Fijación número de directores, su elección.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Asuntos varios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|8-Nº 31.815-v.22|8|61

ALABAMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, 18 horas, en el local social, Cangallo Nº 346, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico "ad-hoc" para que informe sobre balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|VII|61;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio, correspondientes al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|VII|60 y 31|VII|61;

3º Designación Directorio y Sindicatura para el cuarto ejercicio;

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.082-v.24|8|61

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas, en Bmé. Mitre 311, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, para tener derecho de asistencia. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.910-v.22|8|61

ALTAI
S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Emilio Mitre 37, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, al 31 de marzo de 1961.

2º Fijación del número, elección y cargo de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.721-v.21|8|61

AMIANA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1961, e informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8-Nº 31.740-v.21|8|61

ALVEAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 20 horas, en Callao 1765, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, designación y gestión de Directores y Síndicos con mandato hasta 30|4|62 y 30|4|61, respectivamente;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.903-v.22|8|61

A. R. S. A.
ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1961 a las 17 horas, en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades.

2º Autorización para aumentar el capital.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.778-v.21|8|61

AUTOMOTORES EL PUENTE
S. A. C. I. I. y A.
Exp. 11.904|1|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1961, a las 16 horas, calle Paraná Nº 608, piso 1º, izquierda, Capital, para considera.,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.794-v.21|8|61

ANAQUEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas, en la sede provisoria de la Av. Julio A. Roca 710, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social a m$n 5.000.000.

2º Adquisición del fondo de comercio de Anaquel, Soc. de Resp. Ltda.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.790-v.21|8|61

"B"

BENDINER, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, escrit. 302|3, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.958-v.24|8|61

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 31 cte., a las 17 hs., en Sarmiento 299, 4º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades informe del Síndico al 30 de junio de 1961.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 31.978-v.22|8|61

BLAQUIER CASARES
S. A. G. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|61 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.038-v.24|8|61

BULYTOR S.A.C.I.
Nº Inscripción 11.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1961; horas 19, en Sarmiento 1767, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio 1º ejercicio al 30|6|61: remuneraciones Directorio, distribución de utilidades y aumento del capital autorizado (art. 6º del Estatuto);

2º Elegir Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.088-v.24|8|61

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y CIA.
S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ord. accionistas del Bazar Central Albertal & Cía. S. A. C. I., C. Pellegrini 485, 4º F, 26|8|61 9 horas, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance, ejercicio clausurado 31|3|1961;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.855-v.22|8|61

BERNARDO KVITCA & C.A. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local calle Rivadavia 10058, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Reforma de estatutos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8-Nº 31.776-v.21|8|61

"C"

COTELMA S. A.
T. E-M.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|8|61, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para elegir 2 accionistas para firmar, considerar documentos art. 347 C. Com. al 30|4|61, distribuir utilidades, honorarios y elección autoridades. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.025-v.24|8|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE
S. A., Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de agosto de 1961 horas 16 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º, y 5º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.010-v.24|8|61

CONSORCIO EDIFICADOR
Ind., Comercial y Financiera, S. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1961, a las 18 y 30 horas en Tucumán 715, piso 6º, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.031-v.24|8|61

CITECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 16 horas en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, artículo 347, inc. 1º de C. de C. ejercicio al 30|4|61.

2º Elección nuevo Directorio.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.075-v.24|8|61

CIA. ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA, LTDA., S. A.
Sarmiento 348 — Capital

CONVOCTORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto próximo a las 11 horas, en el local social, sito en Sarmiento 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., juntamente con el inventario y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|8-Nº 31.963-v.24|8|61

CAMUATI, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1961, a las 18.30 horas en el local social de la calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que se menciona en la memoria respectiva.

3º Elección por el término de dos años de presidente y tres directores titulares en reemplazo de los señores Ing. Mario L. Negri, Arturo V. Maggi, Francisco Villanueva Guerrico y Víctor A. Maggi, que terminan su mandato.
4º Elección por el término de un año del síndico titular y suplente en reemplazo de los señores escribano José A. Negri y Luis F. Audubert que terminan su mandato.
5º Ratificación de la asignación mensual al Directorio en cumplimiento del artículo 19 del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios o la constancia de estar depositados en algún Banco que acredite su propiedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.600. — e.19|8-Nº 31.950-v.24|8|61

CINCO TES, S. A.
Textil, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Heredia 250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto 1961, 9 horas, Heredia 250, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos especificados art. 347, Código Comercio, 3er. ejercicio cerrado 30|4|61.
2º Distribución utilidades.
3º Aprobación remuneraciones gerentes.
4º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes, todos por un año.
5º Designación síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.989 v.24|8|61

COLLAZO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú 375, 4º piso — Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|8|61, 16 horas, en sede social, a tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria y demás documentos artículo 347 C. C. ejercicio 31|5|61.
2º Fijar remuneración a Direct. y Sínd.
3º Elección de nuevos directors en lugar de los que cesan.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Consideración Rev. Cont. Ley 15.272.
6º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 30 de los estatutos.
$ 2.000. — e.19|8-Nº 31.981-v.24|8|61

CAMPOS Y CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.344
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General para el día 2 de setiembre de 1961, horas 10, en Corrientes 712, piso 1º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|60.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 23 del estatuto social. El Directorio.
$ 2.000.— 19|8-Nº 32.094 v.24|8|61

C A M P E R
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º, 6º 7º, 26º y 27º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.853-v.22|8|61

CENTENARIO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a diez millones de pesos m|n. c|l. (pesos 10.000.000.—) conforme con lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos sociales.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.879-v.22|8|61

CENTENARIO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.877-v.22|8|61

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 311, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961:
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elecciones de los miembros correspondientes:
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 31.907 v.22|8|61

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Montevideo 640
El Directorio de este Colegio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, ha resuelto convocar Asamblea Extraordinaria de socios para el día 25 del corriente, a las 17.30 en el local social, Montevideo 640, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la presidencia y consideración de lo obrado por el Directorio a propósito del proyecto de ley que crea el "Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires".
2º Consideración del proyecto de ley que reglamenta la profesión de abogado en la Capital Federal, sometido al estudio del Congreso de la Nación, y en su caso establecimiento de las bases a que dicha reglamentación debe ajustarse.
3º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Alejandro Lastra, presidente — Jorge A. Aja Espil, secretario.
$ 560.— e.16|8-Nº 31.933 v.22|8|61

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria EL BAQUEANO, S. A.
N- 7414
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Retribución de los directores y síndico:
2º Determinación del número de directores y su elección por un año:
3º Elección de síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.894 v.22|8|61

COMODORO SUR, S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto próximo, a las 9 horas en Sarmiento 643, oficinas 415-416, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado.
2º Aumento del capital social autorizado.
3º Elección de las personas que desempeñarán la Sindicatura titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
(Del estatuto social vigente: Art. 14º: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de sus depósitos en un Banco Nacional o Extranjero, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o personas, por medio de cartas poder dirigidas al Presidente de la Sociedad).
$ 4.400.— e.14|8-Nº 31.730-v.21|8|61

COMERCIAL DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Reconquista Nº 737, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1961;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección por un (1) año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
El depósito de acciones o certificados deberá efectuarse hasta tres (3) días antes de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.918 v.22|8|61

C A M B R E
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Olazábal 5255, Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31/3/1961;
2º Aumento del capital autorizado:
3º Elección de directores, titulares y suplentes:
4º Designación de síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.884 v.22|8|61

C U M E L E N
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto a las 19 horas, en el local Reconquista 319, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31/4/61;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.888 v. 22|8|61

CRIMARAL S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 31.783 v.21|8|61

C A F B A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.009
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1961, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 31.805-v.21|8|61

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Patricios 599, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1961, a las 17 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 15.272
2º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores directores presentes, firmen el acta de la asamblea.
NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 31.759-v.21|8|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 485 - 8º piso, Capital Federal el día 25 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio terminado el 30 de abril de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|8-Nº 31.751-v.21|8|61

"D"

DORAK S.A.F.C.I.
Cabildo 2231
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto, 14 horas en Cabildo 2231, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, e.e. ejercicio 30|4|61.
2º Determinación número de Directores y elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.031 v.24|8|61

D A L M I N E
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.917-v.22|8|61

D E Z A S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1961, 15 horas, en Moreno 2183, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Elección director titular y suplente.
5º Elección síndico titular y suplente y 2 accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.881-v.22|8|61

"E"

ENRIQUE R. MEILLER S.A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 1961 a las 10 horas en el local social para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Design. 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.053 v.24|8|61

EROSA y ANGIO HNOS. S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961 a las 19.30 horas en el local de Bernardo de Yrigoyen Nº 1059 de esta capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.097 v.24|8|61

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Directorio 437, Capital Federal, el día 31 de Agosto de 1961, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 30 de abril de 1961.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.971-v.24|8|61

EL DIARIO ISRAELITA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1961, 10.30 horas, en Uruguay 440, 9º piso, escrit. 93, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30|4|961. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|8-Nº 31.969-v.24|8|61

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 66, primer piso, el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación del revalúo contable preparado por el Directorio conforme a la ley 15.272 y su reglamentación y destino del saldo de revalúo.

3º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1961.

4º Determinación del número de Directores y elección del que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año.

El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 5.200.— e.19|8-Nº 31.997 v.24|8|61

ELIAS MOOS, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 1º de Septiembre de 1961 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y de la distribución de utilidades del ejercicio.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos trece y veintisiete de los Estatutos Sociales.

3º Elección de síndico titular por un año y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.970 v.24|8|61

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|961, 10 horas en Alsina 633, Capital, para tratar,

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.823-v.22|8|61

ESTAMPERIA WOLINTEX S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria y orden del día: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Corrientes 2536, para considerar:

1º Aumentar el capital autorizado a $ 60.000.000;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.926 v.22|8|61

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de agosto de 1961, a las 19 horas, que se realizará en la sede social, calle Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961.

2º Fijar remuneraciones de los Directores y Síndico.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 31.744-v.21|8|61

"F"

FRANCISCO RUEDA E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede social, México Nº 3677 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961;

2º Resolver número miembros futuro Directorio;

3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.935 v.22|8|61

FADETE
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 18 horas en Alsina 1184, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|4|61;

2º Revalúo Contable;

3º Elección nuevo Directorio;

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.077 v.24|8|61

FEVRE Y BASSET LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, Calle San Martín 379, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º Ejercicio terminado el 30|4|61;

2º Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, un Director Titular por dos años y cinco Directores Suplentes por un año;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, lo dispuesto en el artículo 20º de los Estatutos, referente al depósito de acciones, el que deberá ser efectuado en la calle Gallo 149.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961.
El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 32.027 v.24|8|61

FLA
S. A. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de setiembre, a las 19 horas en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años; y Síndico Titular y Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.046 v.24|8|61

FAGRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1961 a las 20,15 horas — Cangallo 1173,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Retribución al Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades,

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 32.024 v.24|8|61

F I C O S A S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para capitalizar la reserva facultativa aprobada por Asamblea del 28 de abril de 1961;

2º Solicitar autorización del Mercado de Valores para cotizar la sociedad sus acciones en la Bolsa de Comercio;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.919 v.22|8|61

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria, del día 29 de agosto de 1961, a las 9 y 30 horas, en Perú 440, Dto. 1, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo contable, ley 15.272, y su destino;

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 13 de los estatutos.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.788-v.21|8|61

FINESA
Financiera, Inmobiliaria, Edificadora Comercial - Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1961, a las 11 horas en Córdoba 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Ratificación de la emisión de las series 101ª a 150ª del capital autorizado;

4º Consideración del aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—;

5º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio que ejercieron funciones técnico-administrativas en la sociedad;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22º de los estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|8-Nº 31.760-v.21|8|61

"G"

G A R U M I
Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, en San Martín 66, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31|3|1961;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.051-v.24|8|61

G U I P A
Embotelladora de Padilla S. A. C. I. E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de ocho directores titulares;

2º Designación de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.052-v.24|8|61

G H I S O
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
(N-4911)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de agosto 1961, 10 horas, Florida 782, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|61;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.095-v.24|8|61

G R I M O L D I
LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1961, a las 10 horas, en la sede social; calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.873-v.22|8|61

"H"

HELICON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1479, piso 3º, departamento 4 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

2º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Suplente y elección de sus reemplazantes:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8 Nº 31.779 v.21|8|61

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de agosto, a las 19 horas, en su sede Rivadavia 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de las gestiones realizadas hasta la obtención de la personería jurídica de la Sociedad por los apoderados designados en el acto constitutivo de la misma:

3º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960, de la sociedad;

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social con imputación a gastos generales;

5º Remuneración al directorio y síndico;

6º Distribución de las utilidades;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente:

8º Autorización al directorio para formalizar los contratos de alquileres de los inmuebles ocupados por los locales de los negocios situados en Piedras 147 y Rivadavia 1959|67, Capital. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|8-Nº 31.784-v.21|8|61

"I"

IPANE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, en nuestra sede social de calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º Piso, "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a $ 5.000.000.— m|n.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.956-v.24|8|61

IGLESIAS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, 18 horas, en Bulnes 1057, para tratar:

1º Documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 30 de Abril de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a Directores y síndico y Directores gerentes.
4º Determinación del número y elección de Directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 31.952-v.24|8|61

INTEROIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 hs., en la calle Corrientes 127, 3º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de C.;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.080-v.24|8|61

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1961, a las 18.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Remuneración de Directores por funciones ejecutivas;
3º Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.905-v.22|8|61

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1390, 3º B, para tratar:
1º Fijación de la clase y características de las acciones de las cuatro series aún sin emitir;
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.874-v.22|8|61

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1961 a las 18,30 horas, en el local de la calle Bolívar 1646, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 30 de abril de 1961;
2º Retribución a Directores y Síndico;
3º Determinación del número de Directores y su elección;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 31.777 v.21|8|61

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1961 a las 10 horas en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|61. Remuneración Directores;
2º Aumento Capital Autorizado;
3º Fijación número miembros del Directorio;
4º Elección Síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 31.769 v.21|8|61

"K"

K E L V I N
Sociedad Anónima Comercial
Viamonte 1119 — Buenos Aires
Sociedad Nº 7.652
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1961 a las 12 horas en la calle Viamonte 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.825-v.22|8|61

K E L V I N
Sociedad Anónima Comercial
Viamonte 1119 — Buenos Aires
Sociedad Nº 7.652
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1961, a las 12.30 horas, en la calle Viamonte 119, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|8-Nº 31.811-v.22|8|61

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1961, a las 14 horas, en Aguirre 246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
4º Determinación del número de directores titulares, según el art. 10º de los estatutos y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.851-v.22|8|61

"J"

JULIO FURTH & CIA., S. A.
Com., Ind. y Fn.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria: día 25|8|61; 18.30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital, p|tratar sig.,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000.—, según artículo 6º estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|8-Nº 31.728-v.21|8|61

JULIO FURTH & CIA., S. A.
Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 25|8|61; 19 horas: Montevideo 708, 8º piso, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|61.
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.727-v.21|8|61

"L"

LAS GALIAS, S. A.
Inmob., Financ. y Com.
Reg. Nº 3.930

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29|8|61, horas 10.30 en Reconquista 165, para tratar,
Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 30|4|61.
Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.834-v.22|8|61

LAS CAÑAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Viamonte 773 — Capital
N. 6872
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Retribución de los directores y síndico.
2º Determinación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400. —e.16|8-Nº 31.896-v.22|8|61

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1961.
2º Designación de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31 845-v.22|8|61

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|61, 11 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar.
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.821-v.22|8|61

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
(Registro Nº 1903)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Austria Nº 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del Directorio y síndicos sobre el estado de los juicios pendientes.
3º Elección de tres síndicos por el término de un año. — El Directorio.
NOTA: — Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas podrán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad para obtener la boleta de entrada.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.906-v.22|8|61

LEPETIT, S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 1º de setiembre de 1961, a las 11,30 horas, en el local de la calle Bolívar 332, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.959-v.24|8|61

LA SIFONERA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Fábrica de Cabezas para Sifones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Av. de Mayo 651, 2º derecha, el día 30 de agosto 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Saldo revalúo contable ley 15.272. Su contabilización y destino.
2º Consideración memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a ejercicio cerrado el 30|4|61.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de un director titular por tres años y un director suplente por un año.
6º Elección de síndico, titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.19|8 Nº 31.936 v. 24|8|61

LA METALURGICA BALCARCEÑA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 8.389

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. L. N. Alem 480, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatuto.
2º Autorización al Directorio o quien éste faculte, para tramitar la aprobación de las reformas a que se refiere el punto anterior y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejan las autoridades competentes.
3º Autorizar al Directorio a emitir 20 millones del capital autorizado en acciones ordinarias clase "B" una vez aprobados los estatutos por la autoridad competente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.985.v.24|8|61

LACE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chivilcoy 1649, Capital, el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961:
2º Aprobación de honorarios de Directorio;
3º Nombramiento de cuatro directores, 1 síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
4º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.081-v.24|8|61

LABORATORIOS GOBBI S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 agosto 1961, 18 hs., en Chacabuco 733, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea;
2º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, ejercicio al 30|6|60; distribución utilidades;
3º Ratificación designación directores gerentes y remuneraciones a los mismos y al síndico;
4º Ratificación operaciones realizadas mientras la sociedad se encontraba en formación;
5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.028 v.24|8|61

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma total de los estatutos;
2º Autorización especial al señor presidente o en su defecto al miembro del Directorio que se designe, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y aceptar las modificaciones o adiciones que la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional hicieren, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos y privados sean precisos, incluso los que se refiere a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio;
3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para autorizar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.002 v.24|8|61

L A C E S.A.C. e I.
Fábrica de Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la calle Chivilcoy 1649, Capital, el día 31 de agosto de 1961, a las 17.15 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000;
2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.079 v.24|8|61

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 50 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 de agosto próximo, a las 17.30 horas, en nuestro local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración y aprobación de la revaluación contable del activo de la so-

ciedad propuesta por el Directorio, conforme a las disposiciones de la Ley 15.272 y sus decretos reglamentarios;
3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea;
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años;
5º Elección de cinco directores suplentes por un año;
6º Elección de síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 32.003 v.24|8|61

LAMARO

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria para e. 28 de agosto de 1961 a las 16 hs. en Tucumán 644, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1961;
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta.— El Directorio.
$ 960.— e.14|8 Nº 31.753 v.21|8|61

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS Comercial, Industrial e Inmobiliaria S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de agosto de 1961 a las 15 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|60;
2º Ratificar remuneraciones a Directores que desempeñaron tareas permanentes en la Administración;
3º Elegir Directores Titulares y Suplentes;
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— E. Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 31.798 v.21|8|61

LAS BRUSQUITAS S. A. Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, Capital, el 25|8|61 a las 18 horas, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y demás art. 347, inc. 1º, C. C., ejerc. 30|6|61;
2º Remuneración del Direct. y Sínd. y elec. de 3 Direct. por dos períodos anuales y Sínd. Tit. y suplente por un año;
3º Distrib. de utilidades; y
4º Desig. de 2 accionistas para que firmen acta asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. Nº 14.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 31.800-v.21|8|61

"M"

MAQUIMOTOR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social, Humberto 1º 2244|46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 e informe del síndico;
2º Elección de presidente vicepresidente, tres vocales titulares y los suplentes que la asamblea resuelva, todos por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año;
4º Aprobación del revalúo contable conforme a la ley 15.272 y Dec. 6.871|60;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según lo dispuesto por el estatuto, los accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|8-Nº 32.008-v.24|8|61

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A. (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1961 a las 18 horas, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.017-v.24|8|61

METALURGICA VIVIGAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 29 de agosto de 1961, a las 10 horas, en su sede social calle San Martín 345, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61 y ratificación de los correspondientes ejercicio 30|6|60;
2º. Aumento de capital autorizado;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Renuncia directores y elección nuevo directorio;
5º Elección Síndicos;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.067-v.24|8|61

MIGNAQUY & CIA. S. A. Com., Ind. y Fin. Registro Nº 7.892

Convócase a Asamblea Ordinaria, para agosto 31 de 1961, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejerc. 30|4|61;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.029-v.24|8|61

M A T E R S A Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Imb.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Paraná 230, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Designación directores y síndicos;
3º Aumento de $ 7.000.000 m|n. de capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.016 v.24|8|61

M A P R I C O S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 25|8|61; 14.30 horas; Cuenca 750 - Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód Com., ejercicio 30|4|61;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.726-v.21|8|61

MONTEMAR Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de agosto de 1961 a las 9 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 31.791 v.21|8|61

M A P R I C O S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 25|8|61; 14 horas; Cuenca 750 - Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.—, según artículo 6º estatutos;
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.724-v.21|8|61

MESOPOTAMIA ARGENTINA, S. A. Naviera y Comercial Registro 518.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 de agosto a las 11 horas en la sede de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico número 13, terminado el 3 de marzo de 1961.
3º Remuneración de los directores y síndico
4º Elección de un director titular por un año, dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente estos cuatro últimos por el período de un año. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|8-Nº 31.764-v.21|8|61

MURNAU - S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto del cte., 19 horas, Vidt 2145, Capital, a fin de la
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 1er. Ejercicio al 30 abril del cte.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.736-v.21|8|61

"N"

NEROLI Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, en su artículo 12º.
2º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.040-v.24|8|61

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle J. Bautista Alberdi 5924, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de abril de 1961.
2º Remuneración directores - gerentes (Art. 18 y 19 de estatutos).
3º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes, así como dos accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.048-v.24|8|61

N E R O L I S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1961, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de asamblea;
2º Consideración del revalúo contable, ley 15.272;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente por término de un año;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 32.026-v24|8|61

"O"

OSCAR LANFRANCHI Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto 1961, 9 horas en Avenida Juan B. Alberdi 3255, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961:
2º Distribución utilidades;
3º Determinación número directores, designación directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.073-v.24|8|61

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 26 de agosto de 1961, horas 10, a celebrar en San Martín 574, piso 5º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 30|9|1960;
2º Ratificación adquisición inmueble donde se edificó fábrica San Andrés;
3º Elección del síndico, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.799-v.21|8|61

"P"

PLASTI — FABRIL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 agosto 196 , horas 15, en Avenida Córdoba 679, oficina 14, para tratar:
1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1961,
2º Elección de directores y síndicos.
3º Revaluación Ley 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.019-v.21|8|61

PICRES Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera Expediente Nº 6014|51

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1961, horas 12, en Tucumán 1916, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir secretario asamblea y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
3º Retribución directores y síndico, distribución de utilidades.
4º Elegir directores titulares y síndicos.
5º Distribución 40 o|o s|saldo de revalúo contable. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 32.058 v.24|8|61

PEDRO STORM Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 30 de agosto de 1961, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los señores accionistas depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 31.853-v.24|8|61

POLIAMIDAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Alsina Nº 1766, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;
2º Informe sobre compra del edificio industrial, desempeño interino de la presidencia desde el 24|3|61 hasta el 20|7|61 por un Director y habilitación de dos nuevos libros para Actas de Asambleas y Actas de Directorio;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.092-v.24|8|61

PLUSMETAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1961, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis S. Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer, segundo y tercer ejercicio social cerrados el 30 de setiembre de 1959, 30 de junio de 1960 y 30 de junio de 1961, respectivamente y distribución de utilidades.
2º Confirmación de los directores designados en reemplazo de los renunciantes durante el período considerado en el punto 1º; determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por

los años, y síndico titular y suplente, por un año.
3º Remuneración a directores por funciones ejecutivas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 31.904-v.22|8|61

P O M I N I
Soc. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Sarmiento 930, 6º piso, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.
$ 2.400. — e.16|8-Nº 31.819-v.22|8|61

P E R G A R
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
Capital: $ 3.500.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 31.852-v.22|8|61

PALO SANTO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para,
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
2º Honorarios síndico ejercicio vencido. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|8-Nº 31.837-v.22|8|61

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|61, 19 horas, en Viamonte 1133, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos aludidos en el art. 347 Cº Cº, ejercicio Nº 4 al 30|6|61; remuneración directores y síndicos; determinación del número y elección de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.897-v.22|8|61

PORPIGLIA
Industrial y Comercial,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1961 a las 9 horas en la calle Mom 2645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docume tos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio vencido el 30|4|61;
2º Consideración y ratificación de los ejercicios cerrados los días 30|4|59 y 30|4|1960;
3º Consideración revalúo contable, Ley 15.272;
4º Aumento de capital suscripto;
5º Distribución de utilidades;
6º Fijar el número de directores;
7º Elección de directores y síndico, titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 31.792-v.21|8|61

"R"

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la Av. Corrientes 4625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1960|1961;
6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 32.009-v.24|8|61

RECTITEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre de 1961, a las 11.30 hs., en la sede de Reconquista 336, P. 2º, of. 20|29, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Reforma de los Estatutos;
3º Autorización al Directorio para tramitar dicha reforma;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — E. Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 32.015-v.24|8|61

R I O S O L, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 agosto 1961, 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|61.
2º Distribución utilidades.
3º Elegir Síndico y Accionistas firma Acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 1.600 — e.16|8-Nº 31.817-v.22|8|61

R E F R I S U R, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, a celebrarse el día sábado 26 de agosto de 1961, a las once (11) horas, en Avda. Santa Fe 2847, 7º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 7º ejercicio vencido el 30 de abril de 1961; y reconsideración del revalúo contable ley Nº 15.272 y destino del saldo respectivo.
2º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; honorarios del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio elección de los Directores que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8-Nº 21.832-v.22|8|61

RAPAPORT Y LEONSON
S.A.I.C.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1961, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 739 — 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de Directorio;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 31.939 v.22|8|61

RUSSO Y LAGAZZIO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1961 a las 9.30 horas en Billinghurst 57, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio; ejercicios 1º y 2º;
2º Destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios 1º y 2º;
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Aumento del Capital Autorizado de 5 millones de pesos a 25 millones de pesos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.924 v.22|8|61

RABRI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1961, a las 18 horas, en nuestra sede social, sita en la Avenida Francisco Beiró número 4764, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los señores directores y síndico;
3º Aumento del capital autorizado y resolver la emisión de acciones;
4º Fijación del número de directores titulares y su elección;
5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 31.891 v.22|8|61

ROBERTO CORDES
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|8|1961, horas 11 Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades; aumento de capital; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta.— El Directorio.
$ 1.200.— e16|8 Nº 31.885 v.22|8|61

"S"

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Número 6.785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1961, horas 15, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3125, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|4|1961;
2º Elección Directores y Síndicos, art. 26 y 27 Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.018-v.24|8|61

SANTA SILVIA S. A.
I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1961, a las 15 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;
4º Aprobación del revalúo contable conforme Ley 15.272 y fijación de su destino;
5º Elección por dos años de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.
De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 32.063-v.24|8|61

SOCIEDAD ANONIMA
SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Limitada
Buenos Aires
Registro Nº 2501

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1961, a las 21 horas, en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al 29º ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1961.
2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los doctores Mario Brea, Armando Trabucco y Adolfo Rey, que cesan en su mandato.
3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los doctores Ernesto Malbec y Angel Sosa y Sánchez, que cesan en su mandato.
4º Elecciones de síndicos titular y suplente.
5º Consideración y aprobación del proyecto de creación de un servicio de recuperación, ampliación de la capacidad locativa del Sanatorio y reestructuración de servicios auxiliares.
6º Autorización al Directorio para emitir las series 8a. a 15a. del capital social, por un valor de $ 2.000.000 m|n. nominales (Decreto 852|55).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición contenida en el artículo 33º de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|8-Nº 32.032-v.24|8|61

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO e HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social Castex 3437, el 31 de agosto de 1961, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimotercero ejercicio, terminado el 30 de abril de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección, así como de síndico titular y suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resuelta por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.
6º Consideración del revalúo contable resuelto por el Directorio.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8 Nº 32.021-v.24|8|61

S O L I C A N
Cía. Interamericana de Ind. y Com. S. A.
Reg. Nº 5595

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto 1961, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|4|1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación venta planta fabril.
4º Determinación número directores.
5º Elección presidente, directores suplentes y síndico titular y suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 32.044-v.24|8|61

S A G A Z O L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56 a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1373, el día 31 de agosto de 1961, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961
2º Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y tres directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aprobación de la emisión pesos valos nominal veinte millones en acciones ordinarias clase "A" y "B", efectuada por el Directorio según Resolución de fecha 3 de abril de 1961.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 32.087-v.24|8|61

S A N S E R V A N D O
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30/8/61, 10.30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación Revalúo Contable — Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.822 v.22|8|61

STEFANI E HIJOS
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 1961, a las 10.30 horas en la sede social calle Sarmiento 640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4, 6º, 8º, 13º, y 20º del Estatuto Social;
2º Designación de dos señores accionistas a fin de que suscriban el acta de la Asamblea;
3º Autorizar al señor Presidente don Juan Stefani a fin que realice los trámites pertinentes ante la Inspección Ge-

neral de Justicia, como así también para aceptar cualquier modificación que sugiera la nombrada Repartición.— El Directorio.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social, hasta 48 hs. antes de la convocatoria, sus acciones o certificados de depósito en Banco (art. 17 del estatuto).

$ 3.600.— e.16|8 Nº 31.943 v.22|8|61

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1961, a las 10 horas, en la sede social calle Florida 248 — Esc. 12. Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.— El Directorio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.928 v.22|8|61

SILI, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropec.

CONVOCATORIA

Convócase a los señor accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Maipú 359, piso 4º, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio número 2, cerrado el 30|4|61.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 31.892-v.22|8|61

SUCESOS ARGENTINOS EDITORIAL FILMS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Ayacucho 670, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado;

2º Aumento del capital autorizado (Dcto. 852|55);

3º Reforma art. 50º del Estatuto;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 31.923-v.22|8|61

S A N F O R D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Alsina 1616, Capital Federal, el 30 de agosto de 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario representativo de las mismas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 31.795-v.21|8|61

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1116, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones sobre adquisición de bienes de producción y afines;

2º Emisión de $ 40.000.000 moneda legal, en acciones ordinarias liberadas de un voto, a efectos de destinar pesos 30.000.000 m/n. a la compra de un importante viñedo ubicado en la provincia de Mendoza, ad referéndum de la aprobación de las autoridades competentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones, deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1116, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, agosto 10 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|8 Nº 31.806 v.21|8|61
$ 240 e.14|8 Nº 32.085 v.21|8|61

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay 656 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y Balance al 30 de abril de 1961.

3º Excedentes del Ejercicio 1960|61. Proyecto de distribución.

4º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1961|62.

5º Vicepresidente. — Se da cuenta de haberse provisto el cargo con el Director Titular más antiguo.

6º Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes, por un año.

7º Escrutinio de la elección de delegados.

8º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Osvaldo Repetto Vicealmirante Presidente. — Carlos V. Barbiero, Secretario Acc.

NOTA: El quórum para esta Asamblea será el indicado en el Art. 85 de los Estatutos.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 31.[illegible]67-v.25|8|61

"T"

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 951, escritorio 321.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio v|30|4|1961.

3º Elección de directores previa fijación de su número, designación de síndico y determinación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.999-v.24|8|61

TEXTIL CENTENARIO
Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca para el 26 de agosto de 1961 a las 10 horas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social San Martín 232, piso primero, oficina 108, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización Directorio para solicitar cotización acciones de la Sociedad en Bolsas de Comercio;

2º Reforma del Estatuto;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.— El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 32.054 v.24|8|61

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Registro Nº 4.390

Convócase Asamblea Ordinaria para 31 agosto 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272.

2º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio 30 abril 1961.

3º Aumento capital autorizado.

4º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 31.818-v.22|8|61

THERMCO
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
Avda. Pte. Julio A. Roca 733
Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1961, las 18 horas, en el local de la calle Anchorena 1783, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años: y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 31.875-v.22|8|61

TUGISA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1961, hora 12.30, en Tucumán 1438, 3º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.922 v.22|8|61

TINTORERIAS BIERCAMP, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 52[illegible], 2º piso, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Reforma del art. 4º del estatuto).

2º Modificación del artículo 18º y 19º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 31.901-v.22|8|61

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Nº de Registro: N-9.346

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1961, horas 9, en Sarmiento Nº 1171, piso primero, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, para reemplazar a los que renunciaron;

3º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.787-v.21|8|61

"U"

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Reforma de estatutos (art. 3º);

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 1.440.— e.19|8 Nº 32.043 v.22|8|61

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1961, a las 18,15 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Revaluación Ley 15.272;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Elección de dos directores suplentes;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.042 v.22|8|61

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Fundada en el año 1929

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 46 del estatuto social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1960|61, se realizará el día 27 de agosto de 1961, a las 9,30 horas, en el salón "Centro Armenio", sito en Acevedo 1353, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de junio de 1961.

2º Aumento de la cuota social.

2º B. Designación de 2 socios para que firmen el acta y que conjuntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la asamblea general constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

3º Elección de tres miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nerses Abadjian, Levon Asturian y Hovhanes Murekian, que finalizan su mandato, dos miembros suplentes y un síndico. — León Levonian, presidente. — Hagobo Tagtachian, secretario.

$ 720.— e.16|8-Nº 31.949-v.22|8|61

"V"

VERNET
Sociedad Anónima Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, 8º Piso, dep. D, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 32.078 v.24|8|61

VERRASCINA HERMANOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1961 a las 18 horas, en el local social Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración del mandato de gerencia;

4º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año;

5º Elección de tres Directores suplentes, por un año;

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22º del Estatuto.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 32.057 v.24|8|61

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 26 de agosto de 1961, a las once horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que actuarán en el nuevo período y elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Capitalización de parte del saldo revalúo contable, Ley 1[illegible] 272.

6º Autorización a cotizar acciones de la sociedad en Bolsas o Mercados de Valores.

7º Aprobación de las habilitaciones correspondientes a los ejercicios 1958|59 y 1959|1960.

8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|8-Nº 31.871-v.22|8|61

"W"

WATTEAU
S. A. Ind. Com. Fin. e In.

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de agosto 1961, 18 hs. en Bacacay 3952.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1961;

2º Fijación número Directores Titulares, su elección y de dos Suplentes;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación dos Accionistas firmar Acta.— El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 32.035 v.24|8|61

WARRINGTON
Comercial Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social de la calle Paraguay Nº 580, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Directorio a cinco miembros.

2º Renovación de los mandatos a todo el Directorio

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Designación de dos accionistas para que suscr ban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.983.v.24|8|61

WORSTIX S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1961, a las 10 hs., en Bmé. Mitre 1265, piso 2º, de esta Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;

2º Revalúo contable Ley Nº 15.272;

3º Aumento del capital autorizado a $ 63.600.000.—;

4º Elección de síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.775-v.21|8|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, en Paso 321, de Capital, avisan que Juan José Alcaraz, José Kozulj, Juan José Alcaraz (h.) Higinio Gómez Tomislav Pelivan, venden a Julio Vázquez, David Julio Vázquez, Antonio Andres, Segundo Benigno Fernández, Nicanor Vázquez Calvo, Aurelio Vázquez y José María Isla, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "Blanco", sito en ALSINA 1502, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.055-v.24|8|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Francisco Luis Rodríguez Parra y Juan Santiago Rodríguez Parra, con domicilio en la calle Medina Nº 1730, venden a José María Blanco y José María Fernández, con domicilio en la calle Humahuaca 3331, el "Garaje de Alquiler", sito AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4251, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.19 8-Nº 32.056-v.24|8|61

Se avisa: Que Samuel Francisco Castellano y Héctor Miguel Haramburu, venden a Francisco Pombo Parada, domiciliados en Bermúdez 2487, su negocio "Venta Carnes y Elaboración Embutidos", AVENIDA DIRECTORIO 4305 (Mercado Escalada, puestos 16 y 19). Reclamaciones ley 11.867, escribano Daniel González, Lavalle 1362, piso 1º.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.045-v.24|8|61

Pedro Elso Larreburu comunica que vendió su negocio de Bar y Restaurant, denominado "El Morisano" y que se halla ubicado en esta Capital calle Avda. FOREST 621|23, al señor Germán Wellington Bula. — Oposiciones de Ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 31.968-v.24|8|61

Se hace saber que "Fábrica Argentina de Calzado Moderno "B. Arzoumanian y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" con asiento en AVENIDA CHICLANA Nº 3472, dedicada a manufactura del caucho en general transferirá su activo y pasivo a "B. Arzoumanian y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" con igual domicilio y actividad.— Reclamos de Ley ante el escribano M. Fernando Punta.— Sarmiento 1889.— 2º Piso.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.893 v.22|8|61

Francisco Teodoro Alberti avisa: vende a Manuel Dieguez (hijo) negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas ubicado en esta ciudad, CALLE AV. COBO Nº 1236. Domicilio partes y reclamaciones de Ley Av. Cobo 1236.

$ 800.— e.16|8 Nº 31.902 v.22|8|61

José Pelaez, martillero público, oficina Francisco Gonzalez 56 San Martín Avisa: que Juana Terranova de Fondevila Vende a Jesús Gómez su negocio de venta de helados despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas calle ASUNCION 4599 Capital. Reclamos término Ley 11867 y Dom. partes mi oficina.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.854 v.22|8|61

Vello, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 2º, of. 25, avisan que se rectifican los edictos publicados en este Boletín el día 20 al 24|12|60, en la siguiente forma: Santiago Moran, Ramón Gálvez, Miguel José Moran y José Dominé, venden su negocio de café y pizzzería sito en la AV. SANTA FE 3684, de esta ciudad, a los señores José Martínez, Casiano Tejido Rodríguez, Josefino González, Secundino Gualterio López, José Prendivoj, Rómulo Maraniello, Dositeo López, Antonio Patallo, Rosalía Marrón de Patallo, Victorina Basilia Alles, Juan Silva, Magín González Blanco, Presentación Lourido, Prudencio Puga, José Stéfano Sasso, Juan Carlos Gancedo, Antonio González y Constantino Gancedo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 31.756-v.21|8|61

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Pedro Benito García y Elsa Di Pasqua de García, vende a Paulina Masseroni de Biondi, su negocio de artículos para bebés, sito en ALVAREZ JONTE 3093. — Domicilio y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|8-Nº 31.812.v.22|8|61

Oficinas Perlafosti, de O. H Fortunato y Cía., balan. y mart. púb., Cangallo 315, esc. 143|4, avisan que Rafael Fabbri vende a su socio Herminio Luppi su quinta parte indivisa de la casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVDA. RIVADAVIA 9194|96|200, Capital, domicilio de partes. Activo y pasivo cargo del compador. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.748-v.21|8|61

"B"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Tarasio Uisurrun, domiciliado en la calle Boedo 63|69, vende a Luis Francisco Rodríguez, Diotino Eduardo Rodríguez y Angel Ernesto Delio el Garaje de Alquiler, sito calle BOEDO 63|69, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de los compradores.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.050-v.24|8|61

Se comunica que Industrial Ablinco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la fabricación y comercialización de productos relacionados con el ramo metalúrgico y fabricación de pinturas, ha transferido su fondo de Comercio, ubicado en BOLIVAR 177, 2º piso, Capital, a Industrial Ablinco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, con motivo de la escritura del 16 de agosto de 1957. — Se efectúa esta comunicación para cumplir con las formalidades prescriptas por la Ley 11.867.

Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Bolívar Nº 177, 2º piso, Capital.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 32.091-v.24|8|61

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Moisés Barcia vende a Carlos Fariña, negocio de Lechería, sito en BELGRANO Nº 3613, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo Ley mis oficinas.

$ 800.— e.19|8-Nº 32.072-v.24|8|61

"C"

Cid Felipe Asensio, balanceador y mart. público, of. Brasil Nº 1345, T. E. 23-6603, avisa: Perfecto Taboada, Ramón Santiago Taboada, Baldomero Alvarez y Marcelino Seijas, venden libre de todo gravamen, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, calle CARLOS CALVO Nos. 1002|06 esq. BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1001, a los Sres. Juan Lazzer, Juan Buscarini, Gino Cecconello y Leonello Corbucci. — Recl. Ley mis of., dom. de las partes.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 32.014-v.24|8|61

Pérez Portela & Cía, martilleros públicos, oficina Bolívar 218, 33-9880, avisan que Basilisa Villar, vende a Carmen Paris de Pérez y Celia Inés Doldan de Lastres, el negocio Hotel Alojamiento, sito en la calle CANGALLO 876, 2º piso, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.047-v.24|8|61

Laguna, Martínez, González; martilleros públicos, Ofic. Rivadavia 921 Cap. Avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel García efectuó al señor Jorge Abel Torres del negocio de "despensa" sito en la calle CALIFORNIA 845 Capital.

$ 800.— e.16|8 Nº 31.925 v.22|8|61

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo 1365 5º Piso, T. E. 38-5736, avisan: Roberto Enrique Mancinelli y Luis Antonio Sommi venden a Manuel Mouriño, Manuel Fernández y Gumersindo Barco negocio de garage de alquiler, sito en esta Ciudad, calle CONDE Nº 1061.— Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.876 v.22|8|61

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese fábrica de Empanadas, pasteles y sus derivados, establecido en calle CANALEJAS Nº 1727, de esta Capital.— Vendedores: Pedro Kehler, Feliciano Kehler y Antonio Keller.— Compradores: Felipe Anselmo Cambeses, Dolores Estevez de Piñeiro, Pedro Kehler y José Miguelez. Ambas partes domiciliadas negocio.— Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.887 v.22|8|61

Ley Nacional Nº 11867.— Se notifica que la Sociedad Comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Metalúrgica Berry", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Obdulio Antonio Salmoiraghi, Indalecio Pablo Piriz y Antonio Beneventana y con domicilio legal en la calle CERETTI Nº 2675, transfiere su activo y pasivo a "Metalúrgica Berry" Industrial y Comercial Sociedad Anónima, con el mismo domicilio. Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Paraná Nº 236, departamentos 1, 2 y 3.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.849 v.22|8|61

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773 — 3º piso, Of. 303|304, de esta Capital T. E. 40-3959 que el señor Pedro Pérez vende su negocio de restaurant y bar, ubicado en la calle CONSTITUCION Nº 2295 de la Capital Federal a los señores Avelino García Martínez y Manuel Rodriguez — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.856 v.22|8|61

Emilio Mirre, martillero público, avisa que: Héctor Vital Di Doménico, vende su parte indivisa que tiene en la sociedad de hecho "Ruotolo & Di Doménico", con ramo de almacén general en la calle CENTENERA 1238 Capital, al socio Miguel Constante Ruotolo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, calle Paraguay 1233, 1º piso, Capital, T.E. 42-1095.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.824.v.22|8|61

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Isidoro Ebede vende a Aarón Wildman su negocio confección de señoras y lencería sito CABILDO 3342. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|8-Nº 31.714-v.21|8|61

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y matilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Enrique Nigro, Adolfo Piñeiro y José Gutrach venden a Enrique Dervich, Alfredo Misrahi y Dante Gómez, el negocio del ramo de despacho de pan y venta de helados envasados, ubicado en la calle CALLAO Nº 1631, Capital Federal. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.762-v.21|8|61

Luis Castro, martillero público, of. Gral. Manuel A. Rodríguez 2045, Capital, avisa que Arturo Nicolás Armando Castañeda vende a los Sres. Néstor Luján Martínez, Lorenzo Sureda, Eladino Fernández, José Rodríguez y Erasmo Antonio Fuentes, su negocio de bar de la calle CORDOBA 4399, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.807-v.21|8|61

"D"

Raimundo José Menéndez, domiciliado en Catamarca 2058, vende libre de pasivo y gravámenes su comercio de fábrica de calzado para hombres, sito en la calle DEAN FUNES 2142, Capital, a Manouk Tastzian, Vartavar Tastzian y Lebon Tastzian, domiciliados en Cochabamba 2940. Reclamos legales: Avenida del Tejar 3899, Capital.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.809-v.21|8|61

"E"

Osvaldo Brera, martillero público con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828, avisa que: los señores Juan Angel Rufino Malfitano, Alfredo Mainero y José Berreiro, han vendido al señor Rodolfo Abelardo Daguerre, su negocio de venta de artículos eléctricos, bazar y artículos para el hogar, sito en la calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1217, domic. partes y recl. ley m|oficina.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.066-v.24|8|61

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Manuel Pérez Dopazo vende a Rogelio Rodriguez, despensa, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, FRAGATA LA ARGENTINA 1499 esquina ERCILLA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.914 v.22|8.61

Salvador Anania, avisa al comercio, que la venta de su negocio "Confitería, bar y restaurante" sito FEDERICO LACROZE 4169, al señor Lino Alvarez, anunciada por intermedio de los matilleros B. Glimberg y Cía., la que hubo de tomarse posesión el día 24 de julio ppdo., ha quedado sin efecto. — Domicilio de las partes: Federico Lacroze 4169.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.840.v.22|8|61

"H"

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ. con oficinas en Rivadavia 8780, 69-7077 Cap., avisan: Elena Esper vende a Rosa Isabel Yaquinta y María Vicenta Yaquinta "Fiambrería, Quesería y venta de Helados" sita en HONORIO PUEYRREDON 542|6|8, Cap. Recl. de Ley y Domc. de partes n|ofic.

$ 1.200 e.19|8-Nº 32.001 v.24|8|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Vicente de Basto, vende a Jacinto Vázquez, carnicería, HIPOLITO YRIGOYEN 2014, Puestos 3 y 5, mercado Victoria, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.16|8 Nº 31.915 v.22|8|61

"J"

Luis Pillado (H.) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1537, 3er. piso, of. "C", T. E. 40-0337, avisan que Alfonso Cleto Fernández, Manuel Iglesias, Juan María Fernández, Ramón Pereyra, Constantino Díaz, Manuel Fernández López, Manuel F. Alem, Antonio M. Nuñez, Horacio Regino Alvarez Ulloa, José Campos, Elpídio Fernández, José A. Morandeira, José Quiroga, Bautista Martínez y Juan Carlos Oliva, directores titulares de la entidad "Ibero Argentina", S. A. (en formación) venden a "Hispano" S. R. L., (en formación) integrada por Ramón Penas, Antonio Iglesias Gazio, Manuel María Fernández, Enrique Cueto, José María Vázquez, Florencio Sánchez, María Rosa Gutiérrez de Erhart y Juana Yebra, su negocio de hotel alojamiento denominado "Ibero II", sito en esta Capital, calle JUNCAL 2282|86. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.993-v.24|8|61

Melian Pedro Falato, martillero público, oficina Av. Forest, 3837, Capital, avisa que Nieves Giménez de Ruano; vende a Juan Magarian, su negocio de Regalos, sito en JURAMENTO Nº 2307, Cap., domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 800.— e.19|8-Nº 32.093-v.24|8|61

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Nunciato D'Agostino vende a José Pérez Dorrego y Manuel Goyanes su negocio hotel pensión, despacho de bebidas y cervezas sito JURAMENTO 3127. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|8-Nº 31.716-v.21|8|61

"L"

A. C. Leotta, Q. Bocayuva 656, cap., avisa: venden elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, LARRAZABAL 3677|79, Cap. Vdres.: Rosa Dicomo y Héctor Segundo Otero. Cdres.: Francisco Ciconte y Andrés Papillo. Dom. p. y recl. ley m|of.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.012-v.24|8|61

Eduardo Liassa balanceador, de la Asoc. de Balanceadores y Mart., con oficina Condarco 4611 Cap., avisa: que el señor Salvador Passafaro, vende al señor Luciano Maniani, libre deudas y gravamen, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas por menor de calle LADINES 2218. — Recl. Term. ley, mi oficina, donde Const. domicilio las partes.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 31.836.v.22|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramiro Porteiro y Lucinda Barreira de Porteiro venden a Braulio García y Francisco Novoa en negocio de hotel alojamiento denominado "Victoria", sito en esta Capital, calle LIMA 1441|45|49, domicilio de ambas partes — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.946 v.22|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 49-3747, que el señor Angel Lazo vende su negocio de fábrica de pastas y fiambrería sita en la calle LAMBARE 1102, de esta Capital, a los señores Luciano Quintano, Oscar Alfredo Zambon y Benito Armando Zambon. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.864 v.22|8|61

Por 5 días al comercio se hace saber que los señores José Rozemberg y Salomón Kaplan, venden y transfieren el negocio de lencería y confecciones a los señores Josue Guterzon y Luis Guterzon, que poseen en condominio ubicado

en la calle LOPE DE VEGA 3357 de la Capital Federal, reclamos de ley y domicilios de partes, al martillero Orlando C. Ortega oficinas calle Avenida Salvador María del Carril Nº 2976, Capital.
$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.725-v.21|8|61

Se hace saber que la sociedad Sycic Impresit Empresas Asociadas Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en LAVALLE 534, Capital, dedicada a estudios, proyectos, construcciones y financiaciones de toda clase de trabajos públicos y privados, transfiere su activo y pasivo a "Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera" con domicilio en Lavalle 534, Capital, y con efecto retroactivo al día de marzo de 1960. Reclamos Ley 11.867, en calle Lavalle 534.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.754-v.21|8|61

"M"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadoras y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan: "Rejas", Sociedad en Comandita por Acciones, venden a Ramón Pereyra, Luis Pereiro Castro y Manuel Marcial Casqueiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle MANSILLA 2311. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 31.992-v.21|8|61

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828, avisa que los señores Alfredo Domingo Mascioli y Francisco Domingo Losciale, han vendido al señor Roberto César Ramírez, las dos terceras partes del negocio que en sociedad tenían de Taller de Relojería, Relojería, etc., sito en la calle MONTES DE OCA Nº 838; quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domic. partes, mi oficina.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.064-v.24|8|61

Lera y Cía, balanceadores, Talcahuano 52, avisan: José Sánchez, vende su tercera parte del negocio del ramo de Restaurant a sus condóminos Agustín Vázquez y José García sito MORENO 612, domicilio contratantes. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 800.— e.19|8-Nº 31.965-v.24|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 49-3747, que el señor José Antonio María Roca vende su negocio de restaurant y bar sito en la calle MONROE 1996, de esta Capital, a los señores Ramón Martínez y Luis Alfredo Cobas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.863 v.22|8|61

"N"

Org. Campitelli, Mart. Públic., G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, Piso 5º, of. 20 avisa que Jesús Fernández y Restituto García, venden a Alberto González Rabanal el "Garage de Alquiler, sito calle NAZCA 2445, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.200 e.19|8-Nº 32.059 v.24|8|61

"P"

Se hace saber que Confecciones Chic, Gluxman, Voscoboinik y Grinspun SRL. veden a Francisco Epelboim y Julio Kotic el negocio de Confecciones en General que se halla en PINZON 601. Reclamos de Ley en Pinzón 601 — Capital, domicilio parte.
$ 800.— e.19|8-Nº 32.069 v.24|8|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públ. con Ofic. Matheu 24, avisan que Pedro Fernández, vende a Sres. Evaristo Rodríguez, José Fernández y Segundo López Rodríguez, "Café, Bar y Lunch" calle PAVON 3995|99.
Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 20|7 al 25|7|61.
$ 1.200.— e.19 8-Nº 31.966-v.24|8|61

Osvaldo Brera, Martillero Público, con oficina en la calle Olavarría 432, T.E. 21-6828 avisa que: el señor Mauro Mautantonio ha vendido al señor Mario Colombani su negocio de Restaurante y despacho de vinos y cervezas denominado "El Ley del Chupín", sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1855; Domicilio partes y reclamos ley mi ofic.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.065 v.24|8|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º, 3, T.E. 49-3747, que los señores Manuel Romero y Manuel Alonso venden las dos sextas partes indivisas que les corresponden en el negocio de restaurant y bar sito en la calle PERU 179, de esta Capital, a sus socios señores Urbano Rodríguez, Urbano Troncoso, Angelino Hermida y Victorio Campo, quienes las adquieren por partes iguales, haciéndose cargo del activo y pasivo del fondo de comercio. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.865 v.22|8|61

- Consuelo Casas de Villar vende negocio de alojamiento, PERU 686, a Antonio Alvarez y Manuel Gómez. Recl. ley, dom. partes, Tacuarí 745.
$ 400.— e.14|8-Nº 31.797-v.21|8|61

José Piedilato, martill. públ., avisa: Dámaso Córdoba vende a Manuel Rodríguez y José Diz negocio "Venta carnes y fiambres" PASEO COLON 569 (Mercado "Bullrich"), puestos 81 y 88. Reclamaciones Ley 11.867, en Tucumán 2222, 2º p. "D" domicilio contratantes.
$ 800.— e.14|8-Nº 31.770-v.21|8|61

"R"

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ. con oficinas en Rivadavia 8780, 69-7077 avisan: Julio Alberto Castrillón vende a Ramón Ermosid "Despensa-Fiambrería y Artículos envasados" en RIVADAVIA 8933, Cap. Recl. de Ley y Domc. de partes n| ofic.
$ 800.— e.19|8-Nº 32.000 v.24|8|61

Lucania S.A., Martillero Público, Rafael Licalese, Lima 297, 1º piso, Cap., avisan: Carlos Pereiro, Eduardo Francisco José Bravo Cadenas y Eduardo Manuel Bravo, venden libre de deudas y gravámenes a José Benito Cunqueiro, Benigno González y Manuel Lozano, su negocio d Hotel Alojamiento, sito en RIVADAVIA Nº 3387, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n| oficinas
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.061 v.24|8|61

Blanco y Cía., mart. públ., of. Rioja 1260, Cap., T. E. 97-2709, avisan que el señor Elio Alfredo Gallo ha vendido a la señora Carlota Halpern de Eliascher la sucursal Nº 1 del comercio de lencería y vta. art. de punto p|señora, sito RIVADAVIA 4984, Cap. Los reclamos de ley se reciben en la casa matriz, Hidalgo 1238, donde vendedor constituye su domicilio.
$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.780-v.21|8|61

Guillermo Valdés, Franco García, Perfecto de la Fuente, Emilio Rubin y Rafael Miranda, domiciliados en Rivadavia 6713 venden a Enrique Eidelson, Alberto Eidelson y Ana Klimberg, domiciliados Díaz Vélez 3180 la Confitería Chiogna S. R. L. ubicada en RIVADAVIA 6713, Capital. Reclamos: Díaz Vélez 5180, Capital. Interviene: martillero Francisco Alem Hipólito Troncoso Fray Cayetano 1164, piso 1 "D" Capital.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 31.739-v.21|8|61

"S"

Obarsa Sociedad Anónima Proveeduría Gastronómica (Rizzo Fernández Blanco y Cía.) Balanc. y Mart. Públicos. Rivadavia 1141|45 Capital, T. E. 38 - 8410 avisan que: Germana Lamela de Sachse y Mariana Nélida Sachse de De Navarrete, en su carácter de sucesores de Don Alberto Federico Sachse, venden a Miguel Hambra y Laudino Fernández, su negocio de Restaurant y Bar, sito en SANTA FE 5007, Capital, libre de deuda y gravamen. — Recl. y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 31.954-v.24|8|61

García y Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Joaquín Rodríguez Collado vende a Juan Schmitt, el negocio de composturas de calzado establecido en la avenida SANTA FE 2321, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Cerrito 466, piso 3º Dto. 32, Capital.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.908 v.22|8|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Arturo Alonso y Arturo Rodríguez venden a Francisco Mendizábal el negocio de despacho de comestibles, venta de bebidas envasadas y venta de café y molienda en pequeña escala, sito en esta Capital, calle SANABRIA 3595|99, esquina LACAR, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 31.945 v.22|8|61

"T"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manzanares, Teodosio Morelli, Victoriano Prieto Sánchez, Helmo Manzanares, Alicio Alvarez y Rodolfo Francisco Martínez, venden a Ramón García Ejo, Jesús, Marcos Martínez y Emilio García, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en esta Capital, calle TALCAHUANO 348, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 31.947 v.22|8|61

Se hace saber por el término de ley que don José Antonio Martinazzi, transfiere a don Sadao Niikado el negocio de tintorería ubicado en TUCUMAN 1782, Capital, donde las partes fijan sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en el Estudio Takeda, San Martín 492, piso 7º, Capital. — Interv. Carlos Takeda, abogado.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 31.860 v.22|8 61

"Y"

Alfredo Martínez, Martillero Público, Bolívar 547, Piso 6º, Of. 1, avisa: Italo Ireneo y Manuel Calixto Salzamendi, venden a Roberto Monteserín y Angel Emilio Alvarez, negocio Fiambrería, calle YAPEYU 324. — Domicilio partes y reclamos de Ley, mi oficina.
$ 800.— e.19|8-Nº 32.006 v.24|8|61

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Nely Anconetani de Torre vende a Héctor Cairoli y Humberto Luis Cauterucci su negocio peluquería damas sito en YATAY 170, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.16|8 Nº 31.938 v.22|8|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Gily y Cía., martillero público E. Lamarca 2702, comunica que el día 24 de agosto de 1961, rematará las existencias del negocio despensa, DARWIN 861, Capital, propiedad del señor Gregorio Kobrin, reclamaciones de ley en el mismo.
$ 800. — e.16|8-Nº 31.811-v.22|8|61

Trujillo Hermanos y Compañía, martilleros públicos, avisan que el día 4 de septiembre de 1961, a las 15 horas, rematarán las existencias del despacho de pan y venta de helados de la calle CALLAO Nº 1631, de esta Capital, propiedad de "Confiturs, S. R. L.". — Reclamos de ley 11.867, en Rivadavia Nº 2362, Capital.
$ 1.200.— e.14|8-Nº 31.763-v.21|8|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GAVETECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Laguna 51 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 5|8|61, dispuso poner a disposición a partir del 18|8|61 el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la asamblea del 4|8|60. — El Directorio.
$ 720.— e.19|8-Nº 32.076-v.22|8|61

EXIMIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que el Honorable Directorio ha resuelto la emisión de las series 51a. a 84a. de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961 — De ellas las series 51a. a 68a. se destinan a suscripción por los accionistas a prorrata de sus tenencias y las series 69a. a 84a., al pago de dividendos resuelto por la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones pertinentes del estatuto. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.005-v.22|8|61

CASALBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Comunícase la emisión de 60 series de acciones ordinarias (101a. a 160a.) por un valor nominal de $ 6.000.000.
$ 720.— e.19|8-Nº 32.004-v.22|8|61

CASA REDY S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir 22|8|61, se abonará dividendo 25 o|o en acciones liberadas y 10 o|o en efectivo, por ejercicio cerrado 31|8|60, en oficinas sociedad, El Cano 3158, dentro horario 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El Directorio.
$ 240.— e.19|8-Nº 31.996-v.29|8|61

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 19 de octubre 1960, el capital autorizado de la sociedad, ha quedado elevado a la suma de m$n. 20.000.000. — Se comunica además a los accionistas la emisión de 30.000 acciones ordinarias series K. L. LL. — El Directorio.
$ 480.— e.19|8-Nº 32.074-v.21|8|61

TRITUMOL, S. A. I. C.

El Directorio hace saber por tres días, que de acuerdo a la escritura del 1 de julio del corriente año, otorgada ante el escribano Horacio Pagliera, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio del corriente año, bajo el número 1605, folio 230 del libro 54, tomo "A" Estatutos Nacionales, se ha procedido al aumento del capital social a la suma de m$nacional 100.000.000. — de su anterior de m$n.50.000.000 — en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción y clase "B" de 1 voto por acción, en la proporción de las que se hallan en circulación.
$ 1.440.— e.19|8-Nº 32.101-v.22|8|61

PINBRASIL
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez y y seis series de acciones ordinarias clase A, al portador de cinco votos números cinco al veinte, ambas inclusive, por valor de m$n. 100.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 1.600.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Reconquista Nº 737, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 32.099-v.22|8|61

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
W. Villafañe 442 — Bs. Aires

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 2.000.000, a $ 4.000.000.— en 20 series de pesos 100.000.— cada una. El Directorio en su reunión del 18|12|59, resolvió emitir la serie Nº 21 a 40 inclusive en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.19|8 Nº 32.096-v.22|8|61

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de dieciséis series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por un total de $ 1.600.000.—, completando así el capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.19|8-Nº 31.977-v.22|8|61

FLORENTE - GIVAU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber la emisión de cuatro series de acciones categoría "A" y dos series categoría "B", por un total de $ 3.000.000.— m|n., con destino a pago de dividendos y saldo ofrecido a suscripción con derecho preferencial en las condiciones estatutarias.
$ 720.— e.19|8-Nº 31.980-v.22|8|61

LA METALURGICA BALCARCEÑA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.38

Se hace saber a los señores accionistas, que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo del 100 o|o en acciones ordinarias liberadas, votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1961, que se pagará contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.
$ 960.— e.19|8-Nº 31.984-v.22|8|61

TEXANA, S.A.C.I.
Belgrano 1385 — Capital
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 2 de abril de 1961, se ha resuelto la siguiente emisión de acciones: a) Doce mil acciones ordinarias de la clase B por un valor nominal de $ 1.200.000.— correspondientes a las series 26ª a 31ª inclusive. — Con esta emisión se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1960.
b) Ocho mil acciones ordinarias de la clase B por un valor nominal de $ 800.000.— correspondientes a las series 32 a 35ª inclusive. — Esta emisión se ofrece a los accionistas a prorrata de sus tenencias. — El pago de las acciones ofrecidas será al contado en el momento de la suscripción y el plazo de la misma de 30 días. — El Directorio.
$ 1.920.— e.19|8-Nº 31.988-v.22|8|61

IPANE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Dom. Legal: C. Díaz 1724 - 6º A - Bs. As.

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta series de acciones Ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, de valor nominal de Cien pesos moneda nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 960.— e.19|8-Nº 31.955-v.22|8|61

AJAX CORREDORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Av. R. S. Peña 636

Se avisa a los señores accionistas que en el término de 15 días, debe hacer uso del derecho de opción que establece el artículo 3º de los Estatutos a la suscripción de v$n. 2.000.000.— de acciones ordinarias, dispuesta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15|6 de 1961. — La primera cuota a pagar es del 25 o|o. — El Directorio.
$ 960.— e.19|8-Nº 31.951-v.22|8|61